

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2025

MACHALA - ABRIL 2026



Contenido

Introducción	5
Marco legal	6
Misión	9
Visión.....	9
Objetivos institucionales	10
Consulta ciudadana	13
Consulta ciudadana con sus respectivas respuestas.....	14
INFORME POR DEPARTAMENTOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA	32
Planificación Operativa Anual de Movilidad Machala EP	33
Subgerencia Financiera	43
Subgerencia Administrativa.....	49
Jefatura de Talento Humano	55
Subgerencia de Planificación	60
Subgerencia de Control y Vigilancia.....	65
Subgerencia de Regulación	72
Jefatura de Tecnologías de la Información.....	102
Asesoría Jurídica	103
Secretaría General.....	107
Jefatura de Gestión Comercial	110
Área Vinculación con la Comunidad y Seguridad Vial	113
Jefatura de Comunicación.....	116
Conclusiones	120



Información relevante

Para ello, se detalla información relevante de la empresa y de la autoridad con los responsables del proceso y registro del informe del documento en mención:

Tabla 1.- Datos Generales

DATOS GENERALES	
Nombre de la Empresa Pública:	MOVILIDAD MACHALA E.P.
GAD al que pertenece:	MACHALA
Fecha de creación de la empresa:	24 DE OCTUBRE DE 2014
Período del cual rinde cuentas:	01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025
NIVEL DE GOBIERNO:	
Provincial:	NO
Cantonal:	SI
Parroquial:	NO
DOMICILIO DE LA EMPRESA	
Provincia:	EL ORO
Cantón:	MACHALA
Parroquia:	PROVIDENCIA
Cabecera Cantonal:	MACHALA
Dirección:	Av.25 de junio y Av Luis Angel León Román
Correo electrónico institucional:	proveedores@movilidadmachala.gob.ec
Página web:	www.movilidadmachala.gob.ec
Teléfonos:	3701860
N.- RUC:	0760051410001
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:	
Nombre del representante legal de la empresa:	DANIEL GONZALO CHAN MORA
Cargo del representante legal de la empresa:	GERENTE GENERAL
Fecha de designación:	28 DE MAYO DE 2019
Correo electrónico:	dchan@movilidadmachala.gob.ec
Teléfonos:	0997863315
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	JUAN CARLOS PEÑA NOVILLO
Cargo:	ANALISTA DE FLAGRANCIA



Fecha de designación:	19 de febrero del 2026
Correo electrónico:	jpena@movilidadmachala.gob.ec
Teléfonos:	0996691480

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable:	JUAN CARLOS PEÑA NOVILLO
Cargo:	ANALISTA DE FLAGRANCIA
Fecha de designación:	19 de febrero del 2026
Correo electrónico:	jpena@movilidadmachala.gob.ec
Teléfonos:	0996691480



Introducción

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados: La ciudadanía evalúa dicha gestión o manejo.

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.



Marco legal

Que, el I. Concejo Cantonal de Machala, en sesiones ordinarias de agosto 28 y octubre 23 de 2014; discutió y aprobó la Ordenanza de Creación de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M.;

Que, la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M, de conformidad con el Art. 1 y 3 de la Ordenanza Municipal de Creación, es considerada como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; y con capacidad para celebrar todos los actos, convenios y contratos permitidos por la ley y que directa o indirectamente se relacionen con su objeto;

Que, de conformidad con el Art. 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas en concordancia con el Art. 19 de la Ordenanza de creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M, el Gerente General es su máxima autoridad administrativa, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma y será, en consecuencia, el responsable de la gestión empresarial, administrativa, financiera, comercial, técnica y operativa;

Que, de acuerdo a la Reforma de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M en el Art. 2 literal k) establece que son deberes y atribuciones del Gerente General “suscribir acciones de personal de todos los servidores de la Empresa y demás actos administrativos que se refieren a los funcionarios de la misma”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. EPMM-M-EP-DIR-RE-2019-001, El Directorio de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala, designó al Ing. Daniel Gonzalo Chan Mora, Gerente General de la Empresa;

Que, el Artículo 1 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, señala: “La presente Ley tiene por objeto la organización, planificación, fomento, regulación, modernización y control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, con el fin de proteger a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por la red vial del territorio ecuatoriano, y a las personas y lugares expuestos a las contingencias de dicho desplazamiento, contribuyendo al desarrollo socio-económico del país en aras de lograr el bienestar general de los ciudadanos.”;

Que, el Artículo 13, literal c), ibidem, dispone: “Son órganos del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los siguientes: c) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos y Municipales y sus órganos desconcentrados.”;

Que, el Artículo 30.1 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, prescribe: “El Cuerpo de Vigilantes de Tránsito y los Agentes Civiles de Tránsito serán servidores públicos especializados para realizar el control del tránsito en su jurisdicción”

Que, el Artículo 30.3, ibidem, prescribe: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos o Municipales son responsables de la planificación operativa del control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, planificación que estará enmarcada en las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia



Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y deberán informar sobre las regulaciones locales que se legislen.”;

Que, el Artículo 30.4 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establece: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos y Municipales, en el ámbito de sus competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en sus respectivas circunscripciones territoriales, tendrán las atribuciones de conformidad a la Ley y a las ordenanzas que expidan para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte, dentro de su jurisdicción, observando las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, deberán informar sobre las regulaciones locales que en materia de control del tránsito y la seguridad vial se vayan a aplicar...”;

Que, el Artículo 30.5, literales c) y d) , ibidem, determina: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales tendrán las siguientes competencias: c) Planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de pasajeros y bienes, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o masivo, en el ámbito intracantonal, conforme la clasificación de las vías definidas por el Ministerio del Sector; d) Planificar, regular y controlar el uso de la vía pública y de los corredores viales en áreas urbanas del cantón, y en las parroquias rurales del cantón;”;

Que, el Artículo 2, numeral 5, literal b) del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, dispone: “Ámbito. - Las disposiciones de este Código son de aplicación obligatoria en todo el territorio nacional y se rigen al mismo las siguientes entidades: 5. Entidades complementarias de seguridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos: b) Cuerpos de Agentes Civiles de Tránsito; y,”;

Que, el Artículo 271, ibidem, prescribe: “Naturaleza. - Los Cuerpos de Agentes Civiles de Tránsito son los órganos de ejecución operativa municipal o metropolitana en materia de vigilancia y control de tránsito en las vías de sus respectivas circunscripciones territoriales.”;

Que, el Artículo 272 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, establece: “Funciones y Responsabilidades. - Los Cuerpos de Agentes Civiles de Tránsito tendrán las funciones determinadas en la ley que regula el

transporte terrestre, tránsito y seguridad vial. Además, ejecutarán la planificación operativa emitida por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, la cual deberá estar enmarcada en las disposiciones dictadas por la autoridad nacional competente.”;

Que, el Artículo 24, ibidem, prescribe: “Para el ejercicio de las competencias de control señaladas en la Ley, los GADs deberán previamente contar con agentes civiles de tránsito debidamente capacitados que garanticen la correcta prestación del servicio de control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial. Las nóminas de los agentes



civiles contratados serán enviadas a la ANT por los GADs. En ningún caso se podrá contratar como agente a quien no hubiere aprobado los cursos correspondientes...”;

Que, el Artículo 29 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establece: “Sin perjuicio de las competencias reservadas a la Agencia Nacional de Tránsito y a la CTE, los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán las competencias en materia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial señaladas en la Ley, una vez que las asuman de conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y demás normas aplicables.”;

Que, de acuerdo con la Resolución No. 005-CNC-2017, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 84, del 21 de septiembre del 2017, el Consejo Nacional de Competencias, resolvió: “Revisar los modelos de gestión determinados en el artículo 1 de la Resolución N. 003-CNC-2015, de fecha 26 marzo de 2015 y publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 475, de 08 de abril de 2015, y Resolución 0002-CNC-2016, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 718, de fecha 23 de marzo de 2016”, señalando que en el Modelo de Gestión A, se incluye al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Machala y que por tanto tendrá a su cargo la planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial, en los términos establecidos en la resolución No. 006-CNC-2012, de fecha 26 de abril del 2012 y publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 712, de fecha 29 de mayo del 2012;

Que, según el Artículo 3, de la Ordenanza de Creación el Objeto de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M, tendrá como objeto principal planificar, regular, controlar, gestionar, coordinar, administrar, y ejecutar el Sistema de Movilidad del Cantón, que comprende el tránsito, transporte y seguridad vial, en concordancia con las Políticas emitidas por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y por el GAD Municipal de Machala.

Que, de conformidad con el Art. 5 de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala (EPMM-M), se establece que esta entidad es competente para la planificación, regulación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el ámbito urbano e intracantonal; así como del uso de la vía pública y corredores viales, la gestión de las vías internas y accesos de la ciudad, y la fijación de tarifas de los servicios de transporte, conforme a las políticas nacionales y disposiciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala.

Que, de conformidad con el Art. 7 de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala (EPMM-M), esta entidad, en concordancia con el Modelo de Gestión B, tiene atribuciones para cumplir y hacer cumplir la normativa constitucional, legal y local vigente; ejecutar y garantizar los planes de movilidad; aprobar y homologar sistemas y equipos tecnológicos de transporte; autorizar y controlar los centros de revisión técnica vehicular; supervisar y sancionar a las operadoras de transporte; así como promover programas de educación y capacitación en materia de transporte, tránsito y seguridad vial dentro del cantón.



Misión

Fortalecer la gestión de tránsito con un sistema de movilidad responsable en el Cantón Machala de manera sostenible y eficaz, mediante la gestión, administración, regulación y el control de tránsito, transporte terrestre y movilidad, garantizando seguridad vial, vida y salud de la ciudadanía, mediante programas de concientización y compromiso ciudadano

Visión

En el 2027, la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M, será un referente a nivel nacional como una entidad modelo en gestión de la movilidad sostenible y los sistemas integrados y alternativos de tránsito y transporte terrestre, desarrollados a través de programas y/o proyectos de alta tecnología de información y las comunicaciones, que contribuyen a la transformación social del municipio, en el marco de los valores de la integridad institucional



Objetivos institucionales

La Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M, de acuerdo a las competencias asumidas y su modelo de gestión, cuenta con los siguientes objetivos institucionales:

1. **Mantener y fortalecer la administración organizacional alcanzada por la Empresa Pública de Movilidad de Machala EPMM-M.** entre las mejores empresas públicas de Ecuador, en el modelo de gestión institucional, basado en la medición permanente de los resultados que abarque cada gestión realizada demostrando su eficiencia Institucional
2. **Posicionar la imagen Institucional como una empresa que genera resultados a través del cumplimiento de sus competencias.** Destacar los resultados de la gestión realizada por la Empresa Pública de Movilidad de Machala, informando a la ciudadanía las soluciones instauradas con la ejecución permanente de sus competencias, convirtiéndose en un referente de Empresa Pública en la ciudad.
3. **Hacer de la planificación y la gestión técnica la mejor práctica implantada en la empresa.** Lograr que las prácticas de planificación y gestión técnica se implementen en todos los ámbitos y en todas las competencias que son responsabilidad de la Institución, como principio de la eficiencia de gestión y la optimización de recursos y resultados.
4. **Potenciar el Talento Humano de la Institución acorde a los perfiles, funciones y competencias requeridas.** Asegurarse de contar con un personal capacitado, comprometido y especializado en el desempeño de las actividades en cada una de las competencias que ejerce la Institución.
5. **Reforzar la Autogestión y nuevos esquemas que permitan aprovechar las oportunidades de mayores ingresos financieros.** Buscar maneras de ser autosustentables financieramente con nuevos o mayores ingresos para la Institución, optimizando al mismo tiempo los egresos, orientando su presupuesto al desarrollo y ejecución de las actividades en cada competencia de acuerdo con sus propios objetivos.
6. **Generar una cultura de servicio, administración y relación con el usuario a largo plazo.** Implementar una cultura organizacional enfocada hacia el conocimiento y la administración de los diferentes usuarios de los servicios de la EPMM-M con el fin de entregar un mejor servicio, potenciar los clientes actuales y fidelizarlos a la Institución.
7. **Evitar los impactos ambientales inherentes a la movilidad en el cantón.** Concienciar a la ciudadanía acerca de los impactos ambientales producto de las malas prácticas y malos hábitos en el uso de los automotores. (contaminación por ruido, emisión de gases del vehículo, basura automotriz)



8. **Reducir el índice de accidentalidad y de mortalidad en las vías.** A través de un adecuado control del tránsito vehicular y de generar una cultura de movilidad responsable en la ciudadanía del cantón Machala.
9. **Regulación estricta de las operadoras de transporte público, comercial y escolar.** Tener un adecuado control en la formalidad y calidad de operación del transporte público con el fin de brindar mayor seguridad e incrementar la confianza de la ciudadanía con una gestión eficiente sobre este segmento sensible para los usuarios.
10. **Desarrollar conciencia de una Cultura Vial responsable.** Incentivar a la ciudadanía que se involucre activamente en implementar en Machala una cultura Vial responsable participando de las campañas que se realicen para este fin. Es convertir al ciudadano en el principal aliado para apalancar la gestión de una cultura vial efectiva.
11. **Operar con Procesos.** Operar mediante una adecuada gestión por procesos de manera que integre a todas las áreas de la empresa y fomente el trabajo en equipo





DESARROLLO DEL PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025



Consulta ciudadana

Con fecha 20 de marzo de 2026, se recibe el Oficio Of.0038-ACLM-2025-2027, mediante el cual la Abg. Gardenia Solórzano Reyes, presidente Asamblea Ciudadana Local de Machala 2025-, hace la entrega al Ing. Daniel Chan Mora, Gerente de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala, sesenta preguntas producto de la consulta ciudadana realizada el viernes 13 de marzo de 2026 desde las 09h00 hasta las 17h00. Estas preguntas deben ser contestadas por la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala.

Documento recibido: Of.0038-ACLM-2025-2027

27/4/26, 10:04

Movilidad Machala EP

De: "asamblealocalciudadanamachala2025 machala" <asamblealocalciudadanamachala20252027@gmail.com>

Para: "Daniel G. Chan Mora" <dchan@movilidadmachala.gob.ec>

Enviado: viernes, 20 de marzo de 2026 13:21

Asunto: entrega de preguntas CONSULTA CIUDADANA

Of. 0038- ACLM-2025-2027

Machala, 19 de marzo de 2026

TEMA ENTREGA DE PREGUNTAS DE LA CONSULTA CIUDADANA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

SEÑOR
Ing. Daniel G. Chan Mora
GERENTE DE LA EMPRESA MOVILIDAD MACHALA

Con copia a:
Msc. Andrés Fantoni
Presidente del CPOCS

Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación

Msc. Cynthia Conday Cali
Técnica Nacional, Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPOCS)

Leda. Héctor Pavón, COORDINADOR PROVINCIAL DEL CPOCS

Soc. Wanda Davis, ANALISTA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CPOCS PROVINCIAL

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente le hago llegar un cordial saludo en mi calidad de presidenta de la Asamblea ciudadana local de Machala por el periodo 2025-2027, y al mismo tiempo, adjunto al presente las preguntas formuladas por la ciudadanía en la Consulta Ciudadana que se llevó a cabo el viernes 13 de marzo de 2026, de 9 de la mañana a 5 de la tarde en el Centro de Arte Luz Victoria Rivera a los señores Alcaldes, Concejales y empresas municipales, y Registrador de la propiedad del cantón Machala, en el marco del proceso de rendición de cuentas del año 2025, en la que los ciudadanos se pronunciaron sobre los respectivos ejes en total 60 preguntas contenidas en el archivo adjunto.

Solicitamos se sirva una vez contestadas, remitirlas nuevamente a la ACLM para revisar si se han contestado conforme los parámetros técnicos del CPOCS, y dar nuestra conformidad o alguna observación de mejora para luego ustedes con este insumo procedan a realizar el informe de rendición de cuentas 2025.

Me permito recordarle que, de acuerdo al Art. 18 del Reglamento de Rendición de Cuentas del CPOCS, vigencia, y cronograma de actividades, quien lidera la fase I, debe ser la Asamblea ciudadana local de Machala legalmente constituida el 17 de marzo de 2023 con el acompañamiento técnico del CPOCS.

Cabe indicar una vez más que los comisionados ciudadanos designados por la ACLM son: Sra. Amparo del Cisne Moreno Castillo, Sr. Manuel María Mejía Cali, Ab. Amado Sigheo, Sra. María de Lourdes Capio Cario, Leda. María Amada Guamán Nagua, Sr. Carlos Antonio Ruiz Pineda y Ab. Gardenia Solórzano Reyes.

Toda comunicación oficial la recibiremos al siguiente correo electrónico: asamblealocalciudadanamachala20252027@gmail.com.
Teléfonos: 095 874 2540/098 263 1847

Reiteramos a usted, nuestro agradecimiento por la diligente atención que dé a la presente en el marco del trabajo que debemos realizar en el actual proceso de rendición de cuentas 2025.

Atentamente,

Ab. Gardenia Solórzano Reyes
Presidenta Asamblea Ciudadana Local de Machala 2025-2027

Un archivo adjunto

<https://mail.movilidadmachala.gob.ec/carbonio/mails/foilder/2/conversation/565>

1/1



Consulta ciudadana con sus respectivas respuestas

1. ¿Cuál fue el presupuesto total administrado por Movilidad Machala EP durante el año 2025 y cuál fue el porcentaje de ejecución presupuestaria?

El presupuesto codificado del 2025 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala fue de USD 13'981.413,43 el cual se ejecutó en un 65% los ingresos y en un 68% los gastos

2. Del presupuesto institucional del año 2025, ¿cuánto se destinó a remuneraciones del personal y qué porcentaje representa del presupuesto total?

Se destinó al pago de remuneraciones un monto de 5'112,590,24 del presupuesto lo cual representa un 36,57% con respecto al presupuesto total

3. ¿Cuánto del presupuesto se destinó a gasto corriente y cuánto a inversión en infraestructura, tecnología o control de tránsito?

El Gasto corriente destinado en el 2025 fue de 7'702.691,39 Gasto de Inversión 4'715,731,23

4. ¿Cuáles fueron los principales proyectos ejecutados durante el año 2025 para mejorar la movilidad en el cantón Machala?

- "Plan de señalización horizontal EPMM-M-2025-001 con memo Nro. EPMM-M-PL-M-EMU-AO-2025-050.
- Plan de Recapeo con informe técnico EPMM-M-2025-001
- Plan de señalización vertical con informe técnico EPMM-M-2025-001.
- Proyecto "A estudiar seguro fase2" que es la señalización horizontal y vertical de 23 unidades educativas con informe técnico EPMM-M-PL-IT-AP-MJ-2025-013.
- Planificación del plano de señalización vial de la calle Calicuchima, con memorando Nro. EPMM-M-PL-M-EMU-OP-2025-066.
- Planificación del plano de señalización vial de la calle Haití, con memorando Nro. EPMM-M-PL-M-EMU-OP-2025-065.
- Planificación del proyecto de señalización informativa EPMM-M-PL-IT-EMU-OP-2025-035.
- Planificación del plan de semaforización con informe EPMM-M-2025-001.
- Se realizó el estudio para Implementar un reductor de velocidad en la calle Juan Pablo II mediante informe técnico EPMM-M-PL-IT-EMU-OP-2025-031.
- Se elaboró el plano de señalización vial de parada de buses autorizadas en el tramo El Cambio – Sitio la Iberia el cual se presentó mediante informe técnico EPMM-M-PL-ITEMU-OP-2025-023.



- Se realizó la elaboración del proyecto para la implementación de paradas autorizadas en el cantón Machala, mediante el informe Técnico EPMM-M-PL-IT-EMU-OP-2025-001.
- Se realizó la coordinación de trabajos para implementar dispositivo de control de tránsito "semáforo" para cruce peatonal mediante informe técnico EPMM-M-PL-ITEMU-OP-2025-021.
- Se realizó la coordinación de trabajos para la implementación de señalización vertical en la AV. DR. HC. ESTEBAN QUIROLA FIGUEROA.
- Se brindo Lineamientos para el proyecto a ejecutarse en la Av. Luis Ángel León Román, desde la intersección con la Av. Alejandro Castro Benítez hasta el complejo deportivo Orensens." mediante informe técnico EPMM-M-PL-IT-EMU-OP-2025-010. "

5. ¿Cuáles fueron las metas establecidas en el Plan Operativo Anual 2025 y qué porcentaje de cumplimiento alcanzaron?

Para el periodo 2025 la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala planificó ejecutar alrededor de once objetivos institucionales que abarcan a doscientas sesenta y tres actividades, divididas de acuerdo a sus atribuciones, para trece áreas que conformaban a la empresa pública; de los cuales siete objetivos se ejecutaron con un avance entre el 60% al 100% con un criterio de excelente en el desarrollo de la gestión institucional, tres objetivos alcanzaron un avance entre el 24% al 50% colándose con un criterio medio, los mismo que quedaron en proceso de ejecución (que pasan al siguiente año) y uno que no se logró ejecutar, por lo que se consideró un cambio en su planteamiento.

Gestión de tránsito y movilidad urbana

6. ¿Qué acciones ejecutó Movilidad Machala EP durante el año 2025 para mejorar la circulación vehicular en el cantón?

- "Planificación de la señalización del barrio Venecia, memo Nro. EPMM-M-PL-M-EMU-AO-2025-003.
- Planificación de la señalización en la entrada de la cdla. Leonor Aguilar Canessa, memo Nro. EPMM-M-PL-M-EMU-AO-2025-013, con memo Nro. EPMM-M-PL-M-EMU-AO-2025-003.
- Planificación de la señalización en exteriores de CC La Gran Piazza, memo Nro. EPMM-M-PL-M-EMU-AO-2025-019.
- Planificación de la señalización en cdla. Miraflores, memo Nro. EPMM-M-PL-M-EMU-AO-2025-057.
- Planificación del plan de repapeo que mejoró la circulación vehicular en las calles Circunvalación Norte y Sur, con informe técnico EPMM-M- 2025-001.
- Análisis de factibilidad para implementación de intersecciones semaforicas en 17 intersecciones vehiculares con numero de informes: EPMM-M-PL-IT-AP-MJ-2024-018 - EPMM-M-PL-IT-AP-MJ-2025-021 - EPMM-M-PL-IT-AP-MJ-2024-019 - EPMM-M-PL-IT-AP-MJ-2025-030 - EPMM-M-PL-IT-AP-MJ-2025-023 - EPMM-



M-PL-IT-AP-MJ-2025-031 - EPMM-M-PL-IT-AP-MJ-2025-024 - EPMM-M-PL-IT-AP-MJ-2025-020 - EPMM-M-PL-IT-AP-MJ-2025-17 - EPMM-M-PL-IT-AP-MJ-2025-18 - EPMM-M-PL-IT-AP-MJ-2025-16 - EPMM-M-PL-IT-AP-MJ-2025-004 - EPMM-M-PL-IT-AP-MJ-2025-003 - EPMM-M-PL-IT-AP-MJ-2025-12 - EPMM-M-PL-IT-AP-MJ-2025-027 - EPMM-M-PL-IT-AP-MJ-2025-025 - EPMM-M-PL-IT-AP-MJ-2025-001.

- Se elaboró el plano de señalización vial de la calle Calicuchima, el cual se presentó mediante memorando Nro. EPMM-M-PL-M-EMU-OP-2025-066.
- Se elaboró el plano de señalización vial de la calle Haití, el cual se presentó mediante memorando Nro. EPMM-M-PL-M-EMU-OP-2025-065.
- Se planificó el proyecto de señalización informativa EPMM-M-PL-IT-EMU-OP-2025-035.
- Se elaboró el plan de semaforización mediante informe técnico EPMM-M -2025-001.
- Se realizó el estudio para implementar un reductor de velocidad en la calle Juan Pablo II mediante informe técnico EPMM-M-PL-IT-EMU-OP-2025-031.
- Se elaboro el plano de señalización vial de parada de buses autorizadas en el tramo El Cambio – Sitio la Iberia el cual se presentó mediante informe técnico EPMM-M-PL-ITEMU-OP-2025-023.
- Se realizó la elaboración del proyecto para la implementación de paradas autorizadas en el cantón Machala, mediante el informe técnico EPMM-M-PL-IT-EMU-OP-2025-001.
- Se realizó la coordinación de trabajos para implementar dispositivo de control de tránsito “semáforo” para cruce peatonal mediante informe técnico EPMM-M-PL-ITEMU-OP-2025-021. "

Durante el año 2025, la Empresa Pública Municipal Movilidad Machala EP ejecutó acciones de: 1, Control y 2, Educación orientadas a resolver problemas en la circulación vehicular en el cantón Machala y la Seguridad Vial. Las acciones consistieron: Operativos preventivos y operativos sancionadores, además reforzamos los operativos de control con los agentes civiles de tránsito, levantamientos de vehículos por mal estacionados con grúas o a su vez ser sancionados; se realizaron campañas de seguridad vial; implementación y control del sistema de estacionamiento tarifado. Con estas medidas se redujo la congestión y mejorar la fluidez vehicular en el cantón. (DCV)

7. ¿Qué estudios técnicos de movilidad urbana se realizaron durante el año 2025 para mejorar la planificación vial de la ciudad?

- Plan de señalización horizontal EPMM-M-2025-001 con memo Nro. EPMM-M-PL-M-EMU-AO-2025-050.
- Mejoras en el proyecto de regeneración urbana de la Av. 14NE desde la Av. 25 de junio hasta la Av. Ferroviaria, memo Nro. EPMM-M-PL-M-EMU-AO-2025-056.
- Estudio del estado actual de SERTMA (2025) con informe técnico EPMM-M-PL-IT-EP-DB-2025-014.



- Planificación de la cuantificación para proceder a contratar el servicio de pintura de los espacios SERTMA con informe técnico EPMM-M-PL-IT-EP-DB-2025-015.
 - Se brindo lineamientos para el proyecto a ejecutarse en la Av. Luis Ángel León Román, desde la intersección con la Av. Alejandro Castro Benítez hasta el complejo deportivo Orensens.” mediante informe técnico EPMM-M-PL-IT-EMU-OP-2025-010.
- 8. ¿Cuáles son las zonas del cantón que registran mayor congestión vehicular y qué medidas se adoptaron para mejorar su circulación?**
- Planificación del análisis de flujos vehiculares para la programación de la intersección semafórica a la altura del “centro comercial Del Portal” EPMM-M-PL-IT-AP-MJ-2025-18
 - Se elaboró el plan de semaforización mediante informe técnico PLAN SEMAFORIZACIÓN-EPMM-M-2025-001, el cual se basa en la siniestralidad del año 2024.
- 9 ¿Cuáles son las zonas del cantón que registran mayor congestión vehicular y qué medidas se adoptaron para mejorar su circulación?**

Se planificó el análisis técnico, señalización y demás recomendaciones referentes a movilidad sobre el proyecto de construcción de obras de infraestructura en la Avenida 25 de Junio y Alejandro Castro Benítez, con informe técnico EPMM-M-PL-IT-EXT-SP-JV-001.

- 9. ¿Qué proyectos de reorganización del tránsito se implementaron durante el año 2025?**
- Se realizó la coordinación de trabajos para implementar dispositivo de control de tránsito “semáforo” para cruce peatonal, el cual se ejecutó en la zona del Centro Comercial la Gran Piazza, con su respectiva señalización vial, además del mejoramiento de la carpeta asfáltica y su respectiva señalización vial en tramos viales de gran afluencia vehicular de las vías: Av. Circunvalación Norte, Av. Circunvalación Sur, Calle Pichincha y Sucre.
 - Se desarrolló la planificación de la señalización de “NO ESTACIONAR” en los exteriores del Centro Comercial La Gran Piazza. La implementación de esta medida contribuye directamente a la mejora de la movilidad, ya que evita el estacionamiento indebido en zonas críticas de circulación, lo cual permite mantener los carriles despejados y operativos.
- 10. ¿Qué acciones se ejecutaron para mejorar la movilidad en zonas comerciales y de alto flujo vehicular?**
- Se realizó la coordinación de trabajos para implementar dispositivo de control de tránsito “semáforo” para cruce peatonal, el cual se ejecutó en la zona del Centro Comercial la Gran Piazza, con su respectiva señalización vial, además del mejoramiento de la carpeta asfáltica y su respectiva señalización vial en tramos viales de gran afluencia vehicular de las vías: Av. Circunvalación Norte, Av. Circunvalación Sur, Calle Pichincha y Sucre.



- Se desarrolló la planificación de la señalización de “NO ESTACIONAR” en los exteriores del Centro Comercial La Gran Piazza. La implementación de esta medida contribuye directamente a la mejora de la movilidad, ya que evita el estacionamiento indebido en zonas críticas de circulación, lo cual permite mantener los carriles despejados y operativos.

11. ¿Cuántos operativos de control de tránsito realizó Movilidad Machala durante el año 2025?

La Dirección de Control y Vigilancia realizó 612 operativos de control de tránsito.

12. ¿Cuántas citaciones o sanciones de tránsito fueron emitidas durante el año 2025?

La Dirección de Control y Vigilancia realizó 612 operativos de control de tránsito.

13. ¿Qué tipos de infracciones fueron las más frecuentes en el cantón Machala?

En el 2025 las infracciones más frecuentes fueron: Contravención de 4ta Clase Art. 389.1 (Semáforo y desobedecer órdenes del agente: 17.973 citaciones emitidas); Contravención de 7ma clase Art. 392.1 (Bocina: 5.635 citaciones emitidas); Contravención de 5ta Clase Art. 390.7 y 6ta Clase Art. 391.5 (Mal estacionados: 4.927 citaciones emitidas); Contravención de 5ta Clase Art. 390.10 y 7ma Clase Art. 392.6 (Cinturón conductor y acompañantes: 5.157 citaciones emitidas).

14. ¿Qué acciones se ejecutaron para reducir las infracciones de tránsito y mejorar el comportamiento vial de los conductores?

- Se elaboró el Proyecto para la Implementación de Paradas Autorizadas y señalización vial en el cantón Machala, que brinden la información pertinente y oportuna al usuario de las maniobras y acciones que puedan realizar, además de la implementación de nuevos dispositivos de control "DEC" los cuales han ayudado a mitigar los siniestros en los puntos instalados.
- Proyecto "A estudiar seguro fase2" que es la señalización horizontal y vertical de 23 unidades educativas, se implementaron alrededor de 200 cruces peatonales en los perímetros de las unidades educativas y 120 señaléticas verticales para la previsión de incidentes y siniestros entre los peatones y demás usuarios viales.
- La Dirección de Control y Vigilancia ha llevado a cabo diferentes campañas de seguridad vial en los diferentes puntos de la ciudad contando con la presencia de personal de Agentes Civiles de Tránsito.

15. ¿Qué coordinación existe con la Policía Nacional y la Agencia Nacional de Tránsito para el control vial?

Se ha llevado a cabo coordinaciones con los diferentes entes de control como Policía Nacional para llevar a cabo operativos en conjunto que brinden resultados tanto en materia de seguridad vial como seguridad ciudadana.

16. ¿Cuántos accidentes de tránsito se registraron en el cantón Machala durante el año 2025?



En la ciudad de Machala, durante el año 2025 se registraron un total de 1.638 siniestros de tránsito.

17. ¿Qué zonas del cantón registraron mayor número de accidentes de tránsito?

De manera particular, el análisis georreferenciado de los siniestros muestra que las vías con mayor incidencia se concentran en arterias principales y ejes estructurantes de la ciudad, entre los que destacan:

- Av. 25 de Junio (ANTIGUO REDONDEL EL BANANERO) (27 ACCIDENTES).
- Av. 25 de Junio (ALTURA DEL SHOPPING) (21 ACCIDENTES).
- Av. Alejandro Castro Benítez (ALTURA DEL IESS) (8 ACCIDENTES)
- BALOSA KM 15 (8 ACCIDENTES)
- Av. Ferroviaria (ALTURA DEL TERMINAL TERRESTRE) (8 ACCIDENTES)
- Av. Bolívar Madero Vargas (ALTURA DE YILPORT) (09 ACCIDENTES)

18. ¿Qué medidas se implementaron para reducir la accidentalidad vial en el cantón?

Durante el año 2025 se implementaron diversas medidas técnicas orientadas específicamente a reducir la accidentalidad vial en el cantón, principalmente a través del fortalecimiento de la señalización vial en sectores estratégicos:

- Se implementó señalización horizontal y vertical de acuerdo a la programación establecida en sus respectivos planes, se implementaron zonas escolares donde se reduce el límite de velocidad a 20 km/h alrededor de los centros de educación de acuerdo al plan de estudiar seguro.
- Se planifica el mantenimiento periódico y planificación de las nuevas vías con señalización vial en el cantón Machala, que brinden la información pertinente y oportuna al usuario de las maniobras y acciones que puedan realizar, además de la implementación de nuevos dispositivos de control "DEC" los cuales han ayudado a mitigar los siniestros en los puntos instalados.
- El Plan de señalización horizontal EPMM-M-2025-001, proyecta la correcta demarcación de carriles, pasos peatonales, líneas de detención y zonas de seguridad de varias vías principales como la Av. 25 de Junio, Av. Ferroviaria y otras. Esta intervención reduce la accidentalidad al mejorar la visibilidad de las normas de circulación, ordenar los flujos vehiculares y peatonales, y disminuir los conflictos en la vía, especialmente en intersecciones y zonas de alto tránsito.
- De manera complementaria, se ejecutaron planificaciones específicas de señalización en distintos sectores urbanos con alta interacción vial. Por ejemplo:
- Se elaboro la planificación de la señalización del barrio Venecia.
- Se elaboro la planificación de la señalización en la entrada de la ciudadela Leonor Aguilar Canessa.
- Se elaboro la planificación de la señalización en la ciudadela Miraflores. Su planificación permite estructurar un sistema de circulación más seguro, incorporando señales preventivas y reglamentarias que disminuyen la velocidad y ordenan el tránsito interno, reduciendo incidentes viales.

19. ¿Cuántas campañas de educación vial se realizaron durante el año 2025?

Durante el año 2025, se ejecutaron un total de 96 campañas de concienciación vial en intersecciones semafóricas, pasos peatonales y paradas de buses. Esta cifra representa el 60% de las 160 campañas que fueron planificadas originalmente para el periodo. Alcance: Estas actividades lograron abordar de manera directa a 14.595 ciudadanos

20. ¿Qué programas de prevención de accidentes se implementaron en escuelas, colegios o comunidades?

Se implementaron diversos programas estratégicos dirigidos a grupos específicos de la comunidad:

- En Unidades Educativas (Programa "Señales que Salvan Vidas"): - Se capacitó a 21.245 estudiantes de educación inicial, básica y bachillerato. - Se intervino en 58 instituciones educativas del cantón, alcanzando una eficiencia del 93.5% sobre la planificación. - La metodología incluyó videos interactivos, juegos didácticos y la presencia de personajes lúdicos para facilitar el aprendizaje sobre señalética vial.
- Para Adultos Mayores (Programa "Señales que Salvan Vidas"): - Se realizaron jornadas de capacitación dirigidas a 209 adultos mayores en sectores como el Barrio 18 de octubre, Santa Elena, Los Vergeles, La Aurora, entre otros. - Se utilizó la metodología de "Bingo de Seguridad Vial" y bingos solidarios (con 111 participantes adicionales) para promover la autonomía segura y el respeto a las normas de tránsito de forma recreativa.
- En la Comunidad (Casas Abiertas y Ferias Ciudadanas): - La institución participó en 14 Casas Abiertas interinstitucionales y ferias ciudadanas organizadas por entidades como la Policía Nacional, UTMACH, YILPORT y el GAD Municipal. - A través de stands informativos y actividades lúdicas masivas, se capacitó a 1.785 usuarios adicionales en espacios públicos y sectores periféricos

21. ¿Cuántos semáforos existen actualmente en el cantón Machala y cuántos se encuentran operativos?

Hasta junio 2025 se encontraban instaladas y funcionales 229 intersecciones semafóricas. Basados en la planificación hasta junio 2025 se encontraban instaladas y funcionales 228 intersecciones semafóricas.

22. ¿Qué inversiones se realizaron durante el año 2025 para la instalación o modernización del sistema semafórico?

La inversión del 2025 Mediante CONTRATO N° AJ-EPMM-M-018-2024 del PROCESO Nro. SIE-EPMMM-2024-007 se destinó USD. \$ 141.700.00 (ciento cuarenta y un mil setecientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)

Se elaboró el Plan de Semaforización mediante informe técnico PLAN-SEMAFORIZACIÓN-EPMM-M-2025-001



23. ¿Cuántos kilómetros de señalización horizontal se ejecutaron durante el año 2025?

Según el informe de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se ejecutaron un total de 35 intervenciones en diversas calles y barrios de la ciudad de Machala, tal como se presenta en la gráfica referencial. En este contexto, la longitud total de señalización horizontal lineal implementada alcanzó los 81,8 kilómetros. De manera complementaria, se intervino una superficie de 14.200,00 m² destinada a la demarcación de pasos peatonales tipo cebra.

24. ¿Qué acciones se ejecutaron para mejorar la señalización vertical en el cantón?

Durante el año 2025 se ejecutaron acciones específicas orientadas a fortalecer y optimizar la señalización vertical en distintos sectores estratégicos del cantón Machala:

- Se ejecutaron inspecciones en varios sectores de la ciudad para la planificación y elaboración de planos, así como los requerimientos de usuarios, para luego realizar la respectiva instalación correspondiente.
-
- Se realizó la reposición de la señalización vertical que ha sido sustraída o deteriorada.
- Se elaboraron los Planes de Señalización Vertical y se elaboró el Plan de Señalización de Paradas de Bus Autorizadas, además del Plan de Señalización Informativa para indicar los principales puntos de movilización del cantón Machala.
- Se realizó la planificación de la señalización vertical en el barrio Venecia.
- Se realizó la planificación de la señalización en la entrada de la ciudadela Leonor Aguilar Canessa.
- Se realizó planificación de la señalización vertical en la ciudadela Miraflores, intervenciones que contribuyen a estructurar de forma clara las normas de circulación, reforzar la señalización preventiva y garantizar una mejor comprensión de las condiciones de la vía por parte de los usuarios.
- En el caso de los exteriores del centro comercial La Gran Piazza, se desarrolló la planificación de la señalización vertical "No estacionar" en un área de alta afluencia vehicular y peatonal, lo que permite ordenar los flujos, regular estacionamientos, definir prioridades de paso y mejorar la seguridad de peatones, especialmente en zonas de ingreso y circulación interna.

25. ¿Existe un plan de modernización del sistema semafórico en la ciudad?

En la adquisición de los equipos de Semaforización que realiza cada año, se contrata equipos modernos, como son controladores de tránsito, lunas led con temporizador, otros elementos, los cuales se implementan en las nuevas intersecciones, y a su vez se realiza el cambio de los elementos de las intersecciones antiguas por los equipos

modernos, que nos permita una mejor sincronización entre las diferentes intersecciones existentes en el cantón.

26. ¿Cuántas cooperativas de transporte público operan actualmente en el cantón Machala bajo control de Movilidad Machala EP?

En la modalidad de transporte público se encuentra la Cooperativa de Transporte de Servicio Urbano "Ciudad de Machala" y las compañías de transporte: Oroconti Compañía de Transporte S.A. y Transporte Múltiples El Oro "Multioro S.A."

27. ¿Cuántos vehículos de transporte urbano, taxi y transporte comercial están registrados en el cantón?

Actualmente se encuentran registrados 3.185 unidades de transporte público y comercial

28. ¿Qué controles se realizan para verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas de los vehículos de transporte público?

Mediante la aplicación de los instructivos de revisión técnica vehicular de la ANT (guía-base) y de Movilidad Machala EP, se realizó la identificación del vehículo, comprobando que su marca, modelo, número chasis o VIN, color y placa, coinciden con los escritos en su matrícula y en otra documentación complementaria exigida por la autoridad, para lo cual en los vehículos de transporte público comercial se realizará una inspección visual según la normativa legal-vigente (INEN 2205) y además del uso de los equipos técnicos del centro de Revisión tales como: Opacímetro (medida del grado de oscurecimiento de los humos (motores de encendido por compresión "Diésel"), Sonómetro (medir los niveles de ruido), Regloscopio, luxómetro (comprobar intensidad y alineación de las luces altas y bajas), alineador al paso (detecta las desviaciones de alineación, Frenómetro de rodillos (comprobación del funcionamiento del sistema de frenos), fosa de inspección (diagnóstico estructural y fugas) y detector de holguras (detectar juegos o desgaste en componentes - rótulas, terminales -bujes- brazos de suspensión-entre otros). El control es revisión técnica vehicular o en su defecto por algún trámite adicional como la revisión técnica voluntaria, a de las cuales se verifican las condiciones técnicas-mecánicas en el transporte público

29. ¿Qué acciones se ejecutaron durante el año 2025 para combatir el transporte informal o ilegal?

Durante el año 2025, la Dirección de Control y Vigilancia ha emitido un total de 121 citaciones por infringir el Art. 386 Numeral 3.1 del COIP el cual sanciona el conductor que transporte bienes o pasajeros sin la debida autorización.

30. ¿Qué medidas se adoptaron para mejorar la calidad del servicio del transporte público?

Se realizaron Inspecciones Técnicas a las operadoras de transporte público para verificar las condiciones de seguridad, eficiencia, comodidad de las unidades de



transporte que brindan el servicio. Adicional, también se realizaron inspecciones para constatar que las unidades de transporte cumplan con los recorridos y frecuencias establecidas por la empresa.

31. ¿Qué proyectos de mejoramiento de infraestructura vial se ejecutaron durante el año 2025?

Durante el año 2025 se ejecutaron recomendaciones técnicas en el proyecto de regeneración urbana de la Av. 14NE, en el tramo comprendido desde la Av. 25 de Junio hasta la Av. Ferroviaria en coordinación con el GAD Machala. Esta intervención mejora la organización del espacio vial e incorporación de elementos como aceras y señalización, lo que incrementa la seguridad y fluidez del tránsito en este importante corredor.

- Se ejecutó el proyecto que comprende el Plan de Recapeo EPMM-M-2025-001 en el cual se intervino las Av. Dr. HC. Esteban Quirola Figueroa (Circunvalación Sur) y la Av. Dr. David Machuca Granda (Circunvalación Norte), en que se realizaron trabajos de fresado y recapeo con carpeta asfáltica de 2" y 3".
- Se brindó lineamientos para el proyecto a ejecutarse en la Av. Luis Ángel León Román, desde la intersección con la Av. Alejandro Castro Benítez hasta el complejo deportivo Orenses, además de los Proyectos y ejecución de los 3 Planes de Recapeo de diferentes calles del cantón Machala.

32. ¿Cuántos pasos peatonales se construyeron o rehabilitaron durante el año 2025?

Durante el año 2025 no se ejecutaron obras de construcción ni rehabilitación de pasos peatonales elevados existentes ya que no son accesibles para toda la ciudadanía en el cantón Machala:

- No obstante, como parte de las acciones orientadas a mejorar la seguridad vial y la movilidad peatonal, se planificó la demarcación de 3,722 pasos peatonales a nivel de suelo, con sus respectivas rampas que permitan la accesibilidad para todas las personas, lo cual constituye una intervención relevante en términos de organización del tránsito y protección de los peatones. Esta medida permite visibilizar adecuadamente los cruces, reducir conflictos entre vehículos y peatones, y fomentar el respeto de las zonas de paso seguro.
- Es preciso indicar que el departamento de Planificación implementó la señalización horizontal cruce cebrado en todos los planos y/o proyectos presentados, como por ejemplo en zonas escolares, calle Calicuchima, Haití, Dr. Gerardo Romero.

33. ¿Qué acciones se ejecutaron para mejorar la seguridad de los peatones en zonas de alto riesgo?

- Se realizó la coordinación de trabajos para implementar dispositivo de control de tránsito "semáforo" para cruce peatonal, el cual se ejecutó en la zona del Centro Comercial la Gran Piazza.



- Se desarrolló la planificación del plan de señalización horizontal EPMM-M-2025-001 en la que se incluyó la demarcación de cruces peatonales en vías de alto tránsito y riesgo como la Av. 25 de Junio, Av. Ferroviaria, Av. Colón Tinoco y otras vías, a fin de mejorar la seguridad vial de los peatones.

34. ¿Qué proyectos se ejecutaron para mejorar la movilidad en zonas escolares o áreas de alto tránsito peatonal?

Se implementaron diversos programas estratégicos dirigidos a Instituciones Educativas Programa "Señales que Salvan Vidas"- Se capacitó a 21.245 estudiantes de educación inicial, básica y bachillerato.- Se intervino en 58 instituciones educativas del cantón, entre ellas las instituciones del proyecto "A estudiar seguro" Fase 2, alcanzando una eficiencia del 93.5% sobre la planificación.- La metodología incluyó videos interactivos, juegos didácticos y la presencia de personajes lúdicos para facilitar el aprendizaje sobre señalética vial. Nómina de instituciones educativas que constan dentro del PROYECTO "A ESTUDIAR SEGURO – FASE 2" las mismas que se nos recomendó capacitar desde el departamento de Educación Vial y Vinculación con la comunidad:

- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "7 DE MAYO"
- ESCUELA "ROMULO VIDAL ZEA"
- UNIDAD EDUCATIVA "24 DE MAYO"
- UNIDAD EDUCATIVA "ROSA SERRANO DE MADERO"
- UNIDAD EDUCATIVA "CLEOPATRA FERNADEZ DE CASTILLO"
- UNIDAD EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
- UNIDAD EDUCATIVA PÁRTICULAR ALEXANDER
- UNIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA PÁRTICULAR MI MÁGICO MÚNDO
- UNIDAD EDUCATIVA CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ
- UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE JAVIER
- ESCUELA PARTICULAR MARIA DE FÁTIMA
- ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ABG. MARTHA BUCARAM DE ROLDOS"
- ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "DAVID RODAS CUERVO"
- ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ROMERO MURILLO PAZMIÑO"
- COLEGIO DE BACHILLERATO "DR. JUÁN HENRIQUEZ COELLO"
- ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA "DR. BENJAMÍN CARRIÓN"
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "JUANA DE DIOS"
- ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ING. JORGE EFRAÍN REYES"
- COLEGIO DE BACHILLERATO DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL
- UNIDAD EDUCATIVA "FRANCISCO OCHOA ORTIZ"
- ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "DELFINA ECHEVERRIA DE JARA"
- COLEGIO DE BACHILLERATO KLEVER FRANCO CRUZ

Se Planifico la señalización Horizontal y Cruce Peatonal controlado por Semáforo, en la zona de gran afluencia vehicular como lo es el Sector del Centro Comercial La Gran Piazza, además de la planificación del proyecto a Estudiar seguro, el cual considera 33 unidades educativas del cantón.



35. ¿Cuántas cámaras de control de tránsito o fotomultas existen actualmente en el cantón Machala?

Actualmente existen en total 18 cámaras fotomultas en 13 puntos conflictivos de la ciudad.

36. ¿Cuál fue el monto total recaudado durante el año 2025 por concepto de fotomultas o sanciones electrónicas?

El monto recaudado por concepto de multas por Fotoradar fue de USD 976.369,5

37. ¿Qué empresa o proveedor administra los sistemas tecnológicos de control de tránsito?

La administración de los sistemas tecnológicos de control de tránsito está a cargo de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EP. Estos sistemas fueron adquiridos al contratista Sr. Juan Granda Dávila mediante un proceso de contratación pública; y. Al constituir bienes de propiedad institucional, su operación, supervisión y control corresponden directamente a esta entidad.

38. ¿Qué resultados concretos se han obtenido de la implementación de estos sistemas tecnológicos?

Con la implementación del sistema de fotomultas se logró el registro automatizado de infracciones por cruce en luz roja, eliminando la dependencia del control manual en campo.

Cada dispositivo genera evidencia digital (fotografía y video) de forma inmediata y sin intervención humana, lo que garantiza objetividad en el proceso sancionador. A nivel de gestión, se cuenta con una base de datos centralizada de infracciones que permite identificar las intersecciones con mayor índice de incumplimiento optimizando la toma de decisiones en ingeniería de tránsito. Se ha logrado concientizar a los conductores de la ciudad evitando que se pasen el rojo de los demás semáforos además de sancionar a los vehículos que irrespetan la luz roja del semáforo; así mismo se ha logrado reducir los siniestros de tránsito en aquellos puntos.

39. ¿Cuál fue el monto total recaudado durante el año 2025 por concepto de multas de tránsito?

El monto recaudado por multas de tránsito en el periodo 2025 fue de 1'746.407,55

40. ¿Cuánto se recaudó por concepto de matriculación vehicular o servicios relacionados con movilidad?

Para el periodo 2025 se recaudó por matriculación vehicular y demás servicios prestados por Movilidad un monto de 3'346.586,61

41. ¿En qué se invirtieron los recursos recaudados por estos conceptos?



Los ingresos son destinados al pago de servicios básicos, pago de remuneraciones, pago de publicidad, compra de suministros y materiales de ferretería, adquisición de semáforos, señalización vertical, horizontal, planes de recapeo, y demás servicios para el normal funcionamiento de la entidad

42. ¿Qué mecanismos existen para garantizar transparencia en el manejo de estos ingresos?

En MOVILIDAD MACHALA EP, se garantiza el manejo de recursos mediante la recaudación a través del sistema financiero o pago en línea y no en efectivo, evitando la manipulación del dinero en efectivo, el control y registro financiero en cuentas institucionales se realiza conforme a la normativa vigente aplicable al área financiera, y la ejecución de los egresos exclusivamente se realiza mediante procesos de contratación pública, asegurando legalidad y control; además, todos los pagos se realizan a través de transferencias del Banco Central del Ecuador, previa validación y acreditación de la documentación de respaldo completa, lo que garantiza la correcta utilización de los recursos públicos, complementado con mecanismos de control interno, así como procesos de rendición de cuentas que promueven el acceso a la información y la vigilancia ciudadana

43. ¿Cuántos procesos de contratación pública realizó Movilidad Machala EP durante el año 2025 y cuál fue el monto total contratado?

Durante el año 2025 se realizó 100 procesos de contratación, de los cuales 5 fueron declarados desiertos; el monto total contratado fue de USD. 2'431.499,57 (Dos millones cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y nueve con 57/100 dólares de los Estados Unidos de América)

44. ¿Qué procesos de contratación se realizaron mediante el portal del SERCOP?

En el año 2025 se publicaron en el portal de contratación pública: Subastas Inversas Electrónicas, Cotización de Obra, Licitación de Servicios, Régimen Especial, Procedimientos Especiales, Catálogo Electrónico, ínfimas cuantías y Producción Nacional.

45. ¿Cuáles fueron las principales empresas o proveedores contratados durante el año 2025?

Durante el periodo 2025, los principales proveedores contratados fueron:

- INDUSTRIA ST INNOVA S.A
- VELEZ SAGBAY JUAN CARLOS
- CERNA MUÑOZ JESSICA PATRICIA
- VILLAVICENCIO RODAS JUAN DIEGO
- CONSORCIO LA MERCED



- INDUSTRIAS MOTORIZADAS INDUMOT S A
- PROTESEG SEGURIDAD Y PROTECCION CIA. LTDA

46. ¿Qué mecanismos de control interno se aplican para garantizar transparencia en la contratación pública?

La Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala asegura la transparencia en los procesos de contratación pública mediante la implementación de mecanismos de control interno, establecidos principalmente en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, y las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. En cumplimiento de la normativa de contratación pública, se realiza la planificación y publicación del Plan Anual de Contratación (PAC) durante los primeros quince días del mes de enero, utilizando de forma obligatoria el sistema administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública, a través del SOCE - Sistema Oficial de Contratación del Estado. De igual manera, previo a la publicación de cada proceso de contratación se realiza la revisión técnica, jurídica y administrativa correspondiente, manteniéndose el seguimiento y control durante la ejecución de los contratos. Asimismo, los procesos de contratación se encuentran sometidos tanto al control interno de la institución como al control externo que ejerce la Contraloría General del Estado, lo cual permite garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, la transparencia en la gestión y el uso responsable de los recursos públicos.

47. ¿Cuál fue el monto total de recursos públicos destinados durante el año 2025 a publicidad institucional o campañas de educación vial?

Dentro del presupuesto 2025, por temas de publicidad institucional y campañas de educación vial se asignó un monto de USD 50.849,92

48. ¿Qué medios de comunicación fueron contratados para difusión institucional o campañas de tránsito?

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP, en estricto cumplimiento de los objetivos de comunicación externa y los lineamientos de transparencia informativa, ejecutó la contratación de diversos servicios de difusión. Esta gestión se fundamentó en la necesidad de socializar la gestión institucional y fortalecer las campañas de seguridad vial y cultura de movilidad en el cantón. Para garantizar una cobertura mediática integral y el cumplimiento del derecho ciudadano al acceso a la información, se formalizaron vínculos contractuales con los siguientes medio y plataformas comunicacionales: • Prensa Escrita y Editorial: EDITORIAL DEL SUR CIA. LTDA. • Plataformas Digitales: FREDY LEONEL MACAS JAPÓN (MACHALA MÓVIL), MPNOTICIAS S.A y EL MACHALEÑO S.A.S. • Radiodifusión: COMPAÑÍA RADIOFÓNICA ORENSE C.R.O. C. LTDA., SERVICIOS DE PUBLICIDADES Y COMUNICACIONALES DE RADIO EMISIÓN SU MAJESTAD S.A., y SERVICIOS COMUNICACIONALES LIDER LIDERFM S.A. La selección de estos medios obedeció a criterios de alcance, segmentación de audiencia y optimización del gasto público,



asegurando que los mensajes institucionales y preventivos logren un mayor alcance a la ciudadanía.

49. ¿Qué empresas o personas naturales recibieron recursos por concepto de publicidad institucional?

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EP, en base la necesidad de socializar la gestión institucional y fortalecer las campañas de seguridad vial y cultura de movilidad en el cantón, los cuales están establecidos en el plan operativo anual y plan anual de contratación del área de comunicación del 2025. Se contrataron los servicios de los siguientes medios comunicacionales: •Prensa Escrita y Editorial: EDITORIAL DEL SUR CIA. LTDA. • Plataformas Digitales: FREDY LEONEL MACAS JAPÓN (MACHALA MÓVIL), MPNOTICIAS S.A y EL MACHALEÑO S.A.S. • Radiodifusión: COMPAÑÍA RADIOFÓNICA ORENSE C.R.O. C. LTDA., SERVICIOS DE PUBLICIDADES Y COMUNICACIONALES DE RADIO EMISIÓN SU MAJESTAD S.A., y SERVICIOS COMUNICACIONALES LIDER LIDERFM S.A. • Arrendamiento de Espacios Publicitarios: PRO VISIÓN

50. ¿Cuáles fueron los montos pagados individualmente a cada medio contratado?

En estricta observancia a la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2025, la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP procedió con el desglose de las erogaciones destinadas a la pauta y difusión institucional. A continuación, se detallan los montos liquidados de manera individualizada, los cuales corresponden a los valores netos de contratación (sin incluir el Impuesto al Valor Agregado): 1. Prensa Escrita y Editorial: EDITORIAL DEL SUR CIA. LTDA.: (Quince mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). 2. Plataformas Digitales: MPNOTICIAS S.A.: (Seis mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). FREDY LEONEL MACAS JAPÓN (MACHALA MÓVIL): (Cuatro mil quinientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). EL MACHALEÑO S.A.S.: (Dos mil setecientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). 3. Radiodifusión: COMPAÑÍA RADIOFÓNICA ORENSE C.R.O. C. LTDA.: (Doce mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). SERVICIOS COMUNICACIONALES LIDER LIDERFM S.A.: (Doce mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). SERVICIOS DE PUBLICIDADES Y COMUNICACIONALES DE RADIO EMISIÓN SU MAJESTAD S.A.: (Nueve mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). 4. Arrendamiento de Espacios Publicitarios: PRO VISIÓN: (Cinco mil novecientos noventa y siete con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América).

51. ¿Qué productos o servicios se contrataron (campañas, cuñas radiales, publicaciones, difusión digital u otros)?

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP, a través de su área de Comunicación, ejecutó una estrategia integral de contratación de bienes y servicios especializados. Esta gestión estuvo orientada a garantizar la difusión



masiva de la normativa de tránsito, campañas de prevención vial y la transparencia de la gestión pública, desglosándose de la siguiente manera:• Prensa Escrita y Editorial: Contratación de inserciones publicitarias, publirreportajes y avisos institucionales en medios impresos para asegurar la memoria histórica y el alcance a sectores tradicionales.• Radiodifusión (Prensa Hablada): Producción y pauta de cuñas radiales, microprogramas informativos y menciones en vivo, destinados a la cobertura en tiempo real para usuarios de la red vial.• Difusión en Plataformas Digitales y Redes Sociales: Gestión de pauta publicitaria segmentada en entornos virtuales, optimizando el alcance algorítmico para llegar a grupos demográficos específicos y fomentar la interacción ciudadana.• Publicidad Exterior y Dispositivos Dinámicos: Arrendamiento de espacios en pantallas LED y soportes de visualización externa situados en puntos estratégicos de alta afluencia vehicular y peatonal del cantón.• Fortalecimiento de la Infraestructura Comunicacional: Adquisición de equipamiento tecnológico de alta gama, destinado a la modernización de las herramientas de producción audiovisual, asegurando la autonomía técnica y la calidad en la generación de contenidos institucionales.

52. ¿Qué resultados concretos, objetivos y medibles se obtuvieron de estas campañas de comunicación?

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP, a través del departamento de Comunicación, orientó las campañas de prevención y socialización hacia un método de interacción ciudadana. Esta gestión permitió una evolución significativa en las métricas de consumo de contenido respecto al periodo 2024, conforme se detalla a continuación: Crecimiento en Reproducciones de Corto Alcance: Se registró un incremento en las reproducciones de 3 segundos, pasando de 39.525 en el año 2024 a 355,183 en 2025. Fortalecimiento del Consumo de Contenido Detallado: Las reproducciones de 1 minuto aumentaron, ascendiendo de 2.121 a 31.877 visualizaciones, lo que demuestra un interés real del ciudadano por conocer a detalle las obras y servicios diarios. Alcance Institucional y Captación de Audiencia: El sistema reportó un total de 2'601.362 visualizaciones en 2025, logrando que el 57.3% del alcance total correspondiera a nuevos usuarios (no seguidores), consolidando así el posicionamiento de la gestión institucional en el entorno digital.

Transparencia institucional y posibles conflictos de interés

53. ¿Existen hijos de concejales del cantón Machala trabajando actualmente dentro de Movilidad Machala EP?

Para el periodo que se reporta como lo es la rendición de cuentas del año 2025, no existieron hijos de concejales del cantón Machala trabajando en Movilidad Machala EP.

54. En caso afirmativo, indique nombres, cargos y modalidad de contratación.

En virtud de la respuesta anterior la presente consulta no aplica.



55. ¿Cuál es la base legal que justifica dichas contrataciones y cómo se garantiza que no constituyan nepotismo o contratación irregular?

En virtud de la respuesta anterior la presente consulta no aplica.

56. ¿Existen familiares de autoridades municipales o directivos trabajando dentro de la empresa pública?

Sí, cumpliendo con las normativas legales e internas de la empresa a través del área de Talento Humano para que no exista ningún conflicto legal posterior a ser observados por el ente de control estatal.

Accesibilidad y cumplimiento de normas INEN

57. ¿Las obras de señalización, infraestructura vial y espacios de atención al usuario cumplen con las normas técnicas INEN de accesibilidad universal?

Todos los proyectos y estudios realizados por el Departamento de Planificación TTTSV, cumplen con las normas técnicas RTE INEN de accesibilidad universal en todas las intervenciones planificadas dentro de nuestras competencias. Sin embargo, es importante precisar que Movilidad Machala EP no ejecuta obras civiles como construcción de bordillos, aceras o rampas; estas corresponden a otras dependencias municipales.

58. ¿Qué acciones ejecutó Movilidad Machala durante el año 2025 para garantizar movilidad segura para personas con discapacidad?

*Planificación de la implementación de espacios reservados para personas con discapacidad en las zonas tarifadas.

*Se realizó la Coordinación de Trabajos para implementar dispositivo de control de tránsito "semáforo" para cruce peatonal a nivel del suelo que permita el cruce seguro para las personas con discapacidad, además se entregó el informe para la implementación de un Resalto (Reductor de Velocidad) con cruce peatonal en la calle Juan Pablo II, y los lineamientos en las diferentes regeneraciones urbanas que se dan en el cantón Machala, para la correcta implementación de las rampas de acceso para las personas con discapacidad.

*Se realizaron recomendaciones técnicas en el proyecto de regeneración urbana de la Av. 14NE, en el tramo comprendido desde la Av. 25 de junio hasta la Av. Ferroviaria en coordinación con el GAD Machala. Esta intervención propuso un mayor número de rampas de circulación peatonal en el diseño de la vía a regenerarse.

59. ¿Se han implementado señalización accesible, rutas peatonales seguras o semáforos con señales auditivas para personas con discapacidad visual?

Sí, se realizó la instalación en una intersección semafórica con semáforos sonoros.

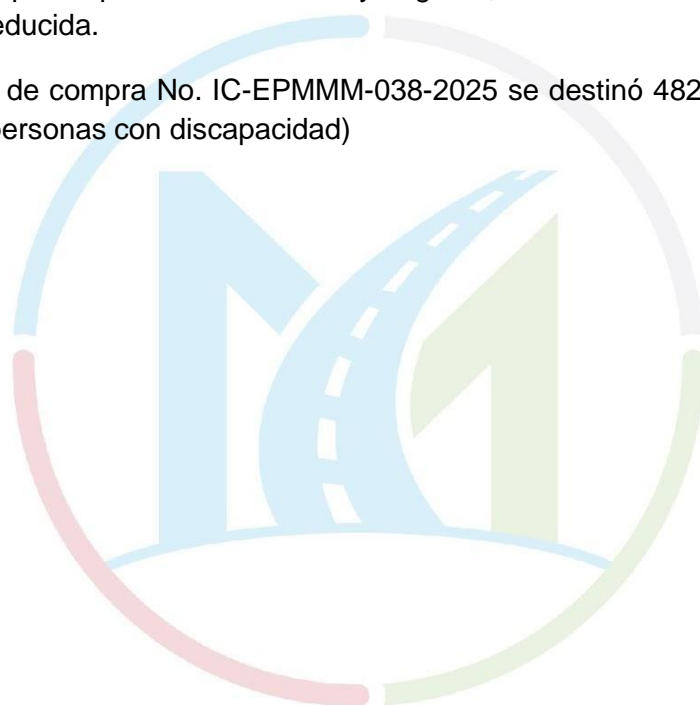


60. ¿Qué presupuesto se destinó durante el año 2025 para adecuaciones de accesibilidad universal conforme a normas INEN?

Para el plan de señalización horizontal USD 499.960,40 para señalización vertical USD 300.00,00 y para semaforización USD 210.000,00.

Durante el año 2025 no se contó con una asignación presupuestaria específica y diferenciada destinada exclusivamente a adecuaciones de accesibilidad universal conforme a normas INEN, sin embargo se incorporó criterios de accesibilidad universal de manera transversal dentro de los proyectos ejecutados, como en el Plan de señalización horizontal EPMM-M-2025-001, donde se incorporó elementos como la demarcación de pasos peatonales visibles y seguros, facilitando el cruce de personas con movilidad reducida.

Mediante orden de compra No. IC-EPMMM-038-2025 se destinó 4821,79 (se pintó 26 unidades para personas con discapacidad)





EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE MOVILIDAD
DE MACHALA EPMM-M

INFORME POR DEPARTAMENTOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA



• Calle San Martín y Juan Montalvo / Teléfono: (593) 7 370 1860
www.movilidadmachala.gob.ec / Síguenos en:



ALCALDÍA DE
MACHALA

Planificación Operativa Anual de Movilidad Machala EP

ACTIVIDADES	PLANIFICADO	EJECUTADO	RESULTADO ALCANZADO
Detalle			
Adquisición de vehículo administrativo	23.000,00	19.202,60	83%
Elaborar proyectos de ordenanzas	-	-	0%
Determinar los objetivos que se han cumplido	11,00	6,00	55%
Determinar y Gestionar las actividades presupuestadas	66,12	66,50	101%
Realizar y liderar las reuniones semanales con todas las áreas de la institución	48,00	12,00	25%
Contratación de un estudio para el proyecto de caja común de la ciudad de Machala	46.000,00	-	0%
Alinear capacidades desde las instancias de movilidad activa, seguridad vial.	-	-	0%
Adquisición de equipos para promover la movilidad activa.	-	-	0%
Propiciar herramientas pedagógicas, de comunicación y gestión social para el entendimiento y la apropiación de planes, programas, proyectos y estrategias de movilidad activa	-	-	0%
Revisión de los requisitos emitidos por la ANT y Movilidad EP	-	-	0%
Resultado de la RTV Voluntaria	-	-	0%
Aprobación de Informes Técnicos	-	-	0%
Emisión de Resoluciones por título habilitante	-	-	0%
Actualizar de forma correcta y efectiva de la Base de Datos de Movilidad Machala EP	-	-	0%
Adquisición de material POP	-	-	0%
Contratación del servicio de difusión de jingles publicitarios e informativos-prensa hablada	33.000,00	33.000,00	100%
Contratación del servicio de difusión publicidad e información-prensa escrita	15.000,00	15.000,00	100%
Contratación de servicio de publicidad a través de redes sociales	13.400,00	13.200,00	99%
Arrendamientos de espacios publicitarios (paletas y pantallas LED)	-	-	0%
Adquisición de equipos y accesorios tecnológicos para creación de contenido	8.000,00	-	0%
Identificar el área de estudio	-	-	0%



Elaborar un diagnóstico integral de la accesibilidad peatonal en el área de estudio determinada	1	1	100%
Realizar propuestas de diseño de corredores peatonales accesibles	1	1	100%
Planificar campañas de sensibilización	1	1	100%
Elaborar una guía que encamine al desarrollo de espacios públicos accesibles para peatones	1	1	100%
Elaboración del Proyecto de Rutas estratégicas de abastecimiento para mercados y centro de acopio de la Ciudad de Machala	-	-	0%
Diseñar e implementar las rutas de transporte público para las personas con discapacidad o que pertenezcan a grupos prioritarios.	1	1	100%
Mesas de trabajo con las operadoras de taxis.	1	1	100%
Inspecciones y mediciones de campo.	1	1	100%
Elaborar Informes.	1	1	100%
Ejecutar señalizaciones en paraderos.	1	1	100%
Desarrollar el estudio de factibilidad para la implementación de paradas inteligentes en el transporte público urbano de la ciudad	1	0,40	40%
Elaboración del Estudio que permita mejorar la infraestructura vial de los principales corredores del	1	0,40	40%
Priorizar las zonas en las que se establecerá la pacificación de tránsito.	1	-	0%
Envío de Informe Técnico con el requerimiento para TIC de transporte público	-	-	0
Gestionar la implementación sobre el requerimiento solicitado a TIC, de transporte público	-	-	0
Emisión de multas por incumplimiento a la Ordenanza que Regula la implementación y funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado del Cantón Machala	17.096	15.344	90%
Producción del consumo de tarjetas para SERTMA	366.731,00	364.736,00	99,45%
Producción del consumo mediante el aplicativo móvil para SERTMA	79.566,21	92.199,35	116%
Registrar resultados de cada área de la empresa	13	-	0%
Emitir autorizaciones para el inicio de procesos, ejecución de proyectos y trámites de cada área de la institución	650,00	633	97%



Incrementar el control en la elaboración de reformas presupuestarias en base a las necesidades presentadas	1	1	100%
Incrementar la calidad de la información emitida a la Gerencia General respecto a la evaluación de ejecución presupuestaria para una mejor toma de decisiones	1	1	100%
Reducir los tiempos para la presentación de los estados financieros	1	1	100%
Revisión por la administración de alianzas	1	1	100%
Descuentos y comisiones	50.000,00	36.472,60	73%
Al Gobierno Central	30.000,00	49.279,68	164%
Al Sector privado financiero	126.807,07	3.473,56	3%
Comisiones bancarias	20.000,00	14.510,56	73%
Servicios técnicos especializados	1.117.501,84	1.099.991,43	98%
Contratación de Servicios de capacitación para personal Técnico, Administrativo y Operativo	13.590,26	-	0%
Gestionar capacitaciones gratuitas con Entidades del Estado	6	3	50%
Adquisición de licencia para biométricos	255,00	-	0%
Adquisición de equipos de protección al personal técnico	4.000,00	2.925,00	73%
Adquisición de equipos de protección para Agentes Civil de Tránsito	3.000,00	-	0%
Seguro de vida para el personal operativo de agentes civiles de tránsito	10.500,00	9.999,25	95%
Contratar póliza de fidelidad para el personal de Movilidad Machala EP	1.500,00	1.500,00	100%
Calzado de seguridad personal operativo Sertma	11.000,00	-	0%
Adquisición de Uniformes para personal de Sertma	11.000,00	-	0%
Contratación para la realización de exámenes especiales de audiometría y espirometría para el personal operativo	5.000,00	-	0%
Contratación de Servicios profesionales	50.797,78	50.434,78	99%
Exámenes Ocupacionales periódicos	5.000,00	-	0%
Ropa de trabajo personal técnico y operativo	5.000,00	3.703,39	74%
Adquisición de Uniformes para personal de Agentes Civiles de Tránsito	24.992,91	24.400,00	98%
Elaborar el proyecto a implementar	-	-	0%
Realizar el levantamiento de información de la señalización horizontal y vertical existente en los alrededores de las unidades educativas a intervenir.	1	1	100%



Realizar encuestas en las diferentes unidades educativas para identificar las necesidades existentes en el ámbito de seguridad vial	1	1	100%
Definir los procesos a sistematizar.	25	-	0%
Definir los parámetros del contenido que tendrán los formularios para los procesos a sistematizar.	25	-	0%
Presentación del Proyecto a Gerencia para su aprobación y designación al área correspondiente para su implementación	25	-	0%
Realizar campaña de cuidado efectivo de los bienes a cargo del servidor	2	1	50%
Arrendamientos de inmuebles	134.500,00	97.200,00	72%
Realizar la constatación de bienes muebles del inventario de bodega	1	-	0%
Brindar informe de la revisión técnica vehicular, que le permita de manera confiable indicar que su vehículo está en buen estado	-	-	0%
Gestionar campañas de beneficios sobre la RTV con apoyo del área de Vinculación con la Comunidad y Seguridad Vial	-	-	0%
Adquisición de documentos habilitantes de seguridad para los procesos de Regulación de la Empresa de Movilidad de Machala	-	-	0%
Revisar y procesar los formularios de Reclamos por sanciones de parqueo rotativo tarifado.	-	-	0%
Elaborar resoluciones administrativas para la impugnación de parqueo y de los cobros de tasas.	-	-	0%
Elaborar criterios jurídicos para cada uno de los departamentos solicitantes de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala.	-	-	0%
Elaborar criterios jurídicos para responder oficios externos que ingresa la ciudadanía en la ventanilla de Secretaría General, los mismos que son derivados al departamento jurídico.	-	-	0%
Asistir a las audiencias por contravenciones de Tránsito en representación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala.	-	-	0%
Subir a la plataforma del sistema AXIS las sentencias ratificadoras de inocencia o condenatorias emitidas por los juzgadores respecto a las impugnaciones por contravenciones de tránsito.	-	-	0%



Procesar a través del sistema AXIS las peticiones emitidas por Instituciones Públicas, las mismas que solicitan, inscripción o levantamiento de medidas cautelares, CUV, certificado de poseer, bajas vehiculares.	-	-	0%
Elaborar y notificar los contratos de los procesos por contratación pública.	-	-	0%
Brindar asesoría en la materia Jurídica a el personal técnico y dirigentes a todos los temas relacionados con la defensade la institución.	-	-	0%
Realizar defensas técnicas jurídicas a las acciones jurídicas donde se encuentra involucrada la institución.	-	-	0%
Adquisición de tarjetas prepago para el control de espacios rotativos tarifados en el cantón Machala	3.884,00	3.884,00	100%
Adquisición de material publicitario para los distribuidores de tarjetas SERTMA	3.190,00	3.190,00	100%
Realizar la venta de tarjetas prepago SERTMA a los putos autorizados	-	-	0%
Inventario de archivo central de la EP	13	6	46%
Recepción de oficios para las diferentes áreas de la institución	9.150	8.504	93%
Despachos de oficios	8.504,00	3.866	45%
Elaboración del Orden del día para Sesión de Directorio	5	6	120%
Notificación a cada miembro de directorio con el orden del día	5	6	120%
Participación de la sesión de directorio, a cargo de la grabación de voz de la sesión	5	6	120%
Elaboración de actas de sesiones de directores o reuniones gerenciales	5	6	120%
Elaboración y notificación de resoluciones de directorio	5	6	120%
Elaboración y notificación de resoluciones administrativas de gerencia	58	58	100%
Realizar campañas a través de redes sociales sobre el servicio eficaz y rápido del área de matriculación	12	32	267%
Realizar campaña de concientización para respetar las señales de tránsito por parte de la ciudadanía	6	6	100%
Realizar campaña del respeto a peatón, dirigido a los conductores en general	3	4	133%
Realizar campaña de importancia de educación vial	6	6	100%
Planificar señalización vertical en el Cantón Machala	1	1	100%



Planificar la incorporación de nuevas intersecciones semafóricas y rediseñar las que estén fuera de norma en el Cantón Machala	1	1	100%
Planificar señalización horizontal que permita organizar el tránsito, advertir peligros, ordenar conductas de seguridad	1	1	100%
Planificar en base a datos recopilados, una campaña de difusión y socialización de puntos críticos en la ciudad a fin de poder medir	2	1	50%
Desarrollar el modelo de las matrices e información que debe contener el sistema.	1	0,80	80%
Planificar señalización informativa en el Cantón Machala	1	1	100%
Adquisición de Señales verticales	300.000,00	100.000,00	33%
Contratación del servicio de Señalización horizontal			0%
Adquisición de pintura para trabajos de señalización horizontal	160.000,00	159.990,00	100%
Adquisición de camioneta para trabajo de señalización horizontal	29.820,00	27.990,00	94%
Asfalto - Bacheo y Recapeo	1.202.915,26	1.202.915,26	100%
Adquisición de equipos y herramientas para talleres y trabajos de señalización horizontal - vertical y semaforización 2025	6.580,00	6.580,00	100%
Adquisición de franjadora industrial para trabajos de señalización horizontal 2025	79.316,48	18.000,00	23%
Adquisición de radios para el área de señalización y semaforización	3.600,00	3.600,00	100%
Señalización horizontal del sistema de estacionamiento rotativo tarifado de Machala	4.196,86	4.192,86	100%
Adquisición de material de ferretería	30.000,00	27.239,77	91%
Alquiler de grúa para transporte, retiro y reubicación de postes	30.000,00	-	0%
Adquisición de intersecciones Semáforos nuevas	210.000,00	-	0%
Adquisición de sacos de cemento para instalación de intersecciones semafóricas	15.803,14	-	0%
Adquisición de cable conductor de CU concéntrico tipo TC-THHN, calibre 4x14 AWG, UNILAY 19 HILOS	30.000,00	-	0%
Adquisición de boquillas	2.000,00	-	0%
Adquisición de libretines	4.000,00	3.500,00	88%
Adquisición de cinta peligro	-	-	0%
Adquisición de balizas y sirenas	3.000,00	-	0%
Servicio de radio frecuencia	6.500,00	6.480,00	100%



Adquisición de cascos homologados	1.000,00	-	0%
Adquisición de camión grúa y alquiler	-	-	0%
Adquisición de una camioneta de tránsito	40.000,00	-	0%
Adquisición de seis motocicletas	35.000,00	-	0%
Adquisición de equipos tecnológicos para la notificación de multas derivadas del sistema de estacionamiento rotativo tarifado del cantón Machala	151.200,00	-	0%
Adquisición de accesorios para los agentes civiles de tránsito (cinto, porta gas y porta libretín)	6.000,00	5.890,00	98%
Adquisición de accesorios para los agentes civiles de tránsito (silbatos y linternas)	3.000,00	2.945,00	98%
Adquisición de equipos tecnológicos "body cams" para los agentes civiles de tránsito del cantón Machala	34.640,00	34.640,00	100%
Implementación sala de video wall	270.000,00	270.000,00	100%
Emisión de multas por incumplimiento al Código Orgánico Integral Penal	66.031	43.191	65,41%
Realizar la retención de vehículos para ejercer el control de tránsito y seguridad vial	1.937	2.866	147,94%
Regularizar la matriculación y revisión técnica vehicular a través del control en el proceso de salida de vehículos retenidos	179	173	96,92%
Realizar prueba de alcotest para ejercer el control de tránsito en operativos y siniestros de tránsito	609	728	119,54%
Realizar el proyecto de estacionamiento público para personas con discapacidad	1	1	100%
Realizar campañas participativas en las instituciones educativas de la ciudad de Machala	43	58	135%
Servicio de Planificación diseño y ejecución de campaña educativa sobre cultura vial	-	-	0%
Adquisición de material POP para implementación cultural vial	25.000,00	10.000,00	40%
Adquisición de gafas educativos de realidad virtual (hardware y software) para capacitaciones	-	-	0%
Preparación de logística	30	19	63%
Coordinaciones con Operadoras	30	19	63%
Desarrollo de matriz del parque automotor por modalidad	3.198,00	3.175	99%
Cronograma e informe de inspecciones a las operadoras	478	658	138%
Resultado de revisión Técnica vehicular según las normas del ente regulador	1.663	1.133	68%



Informe por cada operadora de transporte público y comercial	98,00	77	79%
Adquisición de adhesivos de seguridad control transporte público RUM	1	-	0%
Mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario	6.000,00	-	0%
Mantener en óptimas condiciones los equipos de oficina	5.700,00	5.300,00	93%
Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos	90.000,00	56.357,80	63%
Mantenimiento y Reparación de Infraestructuras	10.000,00	-	0%
Pagos de tasas generales (vehículos y predios)	10.000,00	8.748,29	87%
Servicio de lavado de vehículos	6.000,00	6.000,00	100%
Cambio de aceite a los vehículos institucionales	36.000,00	17.363,10	48%
Cambio de neumáticos a los vehículos institucionales	10.000,00	8.248,20	82%
Adquisición de repuestos y accesorios para vehículos	150.000,00	114.694,05	76%
Contratación Póliza de seguro todo riesgo para los bienes de la Entidad	40.000,00	26.800,75	67%
Dotar del servicio de mudanza	10.000,00	-	0%
Dotar de servicio de vigilancia armada	147.800,00	145.109,28	98%
Dotar de servicios básicos	27.600,00	26.477,73	96%
Dotar del servicio de rastreo satelital	6.500,00	5.270,00	81%
Abastecimiento de Combustible	120.539,04	59.032,68	49%
Servicio de limpieza	67.000,00	60.449,40	90%
Brandeo de vehículos institucionales	6.300,00	-	0%
Contratar el servicio de internet móvil para los equipos de SERTMA	1.000,00	619,20	62%
Adquisición de Mobiliario No Depreciable	5.000,00	1.990,06	40%
Adquisición de Mobiliario por catálogo	10.000,00	9.972,49	99,72%
Mantenimiento de aires acondicionados	10.000,00	6.970,00	69,70%
Mantenimiento y calibración de dispositivos electrónicos de control	15.000,00	14.960,00	99,73%
Mantenimiento de BODYCAM	23.370,00	23.333,00	99,84%
Mantenimiento de radios	5.996,00	5.996,00	100,00%
Mantenimiento de rótulos	7.200,00	5.224,50	72,56%
Adquisición de rótulos	7.200,00	7.152,00	99,33%
Adquisición de mamparas	7.200,00	7.165,00	99,51%
Adquisición de Equipos de oficina (ac)	15.000,00	8.380,00	56%
Adquisición de suministros para la oficina	8.000,00	6.571,33	82%
Recarga de extintores	1.000,00	308,50	31%
Adquisición de insumos médicos y medicina para el personal de la empresa	4.000,00	3.889,67	97%
Pago de viáticos	5.500,00	4.727,00	86%



Adecuación de sala de lactancia Materna	-	-	0%
Pago de pasajes al interior	2.000,00	460,00	23%
Adquisición de Señalética de Seguridad	1.000,00	338,40	34%
Costas Judiciales	-	-	0%
Servicio de licencia de uso de sistema Jurídico especializado en línea	3.000,00	676,00	23%
Contratación de servicios Profesional externo	-	-	0%
Contratación de soporte técnico y actualización del sistema informático axis	130.560,00	130.560,00	100%
Servicio de enlace de datos entre movilidad Machala y la Agencia Nacional de Transito	2.400,00	1.200,00	50%
Contratación del servicio de internet	2.600,00	2.379,00	92%
Contratación de correo institucional con licenciamiento	6.000,00	5.990,00	100%
Contratación del servicio de internet para dispositivos electrónicos de control	5.000,00	4.521,60	90%
Implementar la Conectividad m2m avanzada	44.800,00	44.800,00	100%
Adquisición de licencias para antivirus	3.000,00	2.890,00	96%
Adquisición de Teléfonos IP	1.200,00	969,00	81%
Adquisición de Servidor NAS	4.600,00	4.175,00	91%
Adquisición de UPS 10KVA	3.500,00	-	0%
Adquisición de suministros de impresión catalogados	16.000,00	11.963,24	75%
Adquisición de equipos y materiales para redes informáticas	6.651,00	6.028,00	91%
Contratar Adquisición de suministros de impresión no catalogados	3.000,00	2.140,00	71%
Adquisición de impresoras catalogadas	2.500,00	2.287,40	91%
Adquisición de Equipos de cómputo no catalogados	10.000,00	9.350,00	94%
Servicio de implementación de cableado estructurado	6.648,00	6.230,00	94%
Traslado de enlace de datos de Movilidad Machala EP	3.195,00	2.990,00	94%
Banco de energía para red principal	2.490,00	2.030,00	82%
Adquisición de Equipos de cómputo catalogados	16.000,00	15.909,00	99%
Contratación de mantenimiento de equipos y sistemas informáticos	165,00	165,00	100%
Contratación de mantenimiento de enlace de datos entre edificios	6.000,00	5.850,00	98%
Adquisición de partes, repuestos y accesorios de equipos informáticos	2.000,00	1.993,90	100%
Servicio de Hosting	990,00	889,00	90%
Mantenimiento de Equipos Informáticos adquiridos por catálogo electrónico	1.000,00	-	0%
Implementar niveles de acceso y seguridad	10	10	100%



Mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos informáticos	80	80	100%
Obtener los reportes del sistema de APPLUS de RTV sobre la contaminación ambiental de CO y HC y contaminación acústica	-	-	0%



Subgerencia Financiera

A continuación, se detallan las actividades realizadas por la subgerencia financiera:

Presupuesto.

El presupuesto fue aprobado por el Directorio de la Empresa, mediante Acta N°. EPMM-M-DIR-SO-05-2024 en sesión ordinaria realizada el 29 de noviembre de 2024, por un monto total de once millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 00/100 dólares de estados unidos de américa (USD 11´417.464,00) previa discusión y debate se resolvió dar por aprobado el presupuesto de Movilidad Machala EP para el ejercicio económico del año 2025.

Durante el período fiscal 2025 se efectuaron diecinueve reformas presupuestarias, sustentadas en sus respectivas resoluciones administrativas. La última corresponde al Informe Nro. EPMMM-SGF-2025-019, aprobado mediante Resolución N°EPMM-M-GG-RE-2025-054 del 02 de diciembre de 2025, que establece un presupuesto codificado final de USD 13.981.413,43.

Ejecución presupuestaria 2025

El presupuesto General de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M está compuesto por:

- Ingresos Corrientes
- Ingresos de Financiamiento
- Gastos Corrientes
- Gastos de Inversión
- Gastos de Capital
- Aplicación del financiamiento

La ejecución presupuestaria de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M en el año 2025 se presenta con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO - PERIODO 2025			
DETALLE	CODIFICADO	EJECUTADO	%
Ingresos	\$13.981.413,43	\$9.093.783,58	65%
Gastos	\$13.981.413,43	\$9.527.834,51	68%

Fuente: Ejecución Presupuestaria – nivel 2

Al cierre del período, los ingresos ejecutados alcanzaron los nueve millones noventa y tres mil setecientos ochenta y tres con 58/100 dólares de Estados Unidos de América (USD 9.093.783,58) equivalentes al 65% del presupuesto codificado; en cuanto a los gastos, se ejecutaron en un monto de nueve millones quinientos veintisiete mil



ochocientos treinta y cuatro con 51/100 dólares de Estados Unidos de América (USD \$9.527.834,51) equivalentes al 68% del presupuesto codificado, reflejando una gestión del gasto prudente y alineada a la disponibilidad real de recursos, priorizando la sostenibilidad financiera de la empresa

Ejecución de los ingresos

Los ingresos que conformaron el presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M, corresponden a la recaudación de tasas e impuestos, cobros de multas de tránsito y ocupación de espacios públicos en el Cantón Machala.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	RECAUDADO	%
1	INGRESOS CORRIENTES	11.321.614,00	8.997.933,58	79,48%
13	Tasas y Contribuciones	3.487.773,01	3.346.586,61	95,95%
	Uso De Espacio Parqueo, Parquímetro Vía Pública	600.000,00	464.601,60	77,43%
	Revisión Técnica Vehicular	1.561.062,92	1.555.274,92	99,63%
	Rodaje EPMMM	781.943,30	781.943,30	100,00%
	Registro Vehicular	488.606,49	488.606,49	100,00%
	Control de transporte público y comercial	56.160,30	56.160,30	100,00%
17	Rentas de Inversiones y Multas	7.833.840,99	5.651.346,97	72,14%
	Multa por cancelación tardía	100.000,00	76.418,50	76,42%
	Multa por calendarización	413.769,82	413.769,82	100,00%
	Sanción ordenanza parqueo	400.000,00	306.093,03	76,52%



	Infracciones por COIP	3.079.607,17	1.746.407,55	56,71%
	Agencia Nacional de transito	3.500.000,00	3.041.681,09	86,91%
	Aporte del GAD	0,00	0,00	0,00%
	Otros No Especificados	340.464,00	66.976,98	19,67%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2.659.799,43	95.850,00	3,60%
	De cuentas por cobrar	2.563.949,43	0	0,00%
	De anticipos por devengar de ejercicios anteriores de Gads y Empresas Públicas	95.850,00	95.850,00	100,00%
	TOTAL	13.981.413,43	9.093.783,58	65,04%

Ejecución de los gastos

Los gastos que conforman el presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M, son aquellos que permiten su operatividad, en estos se incluyen los pagos de servicios básicos, gastos de nómina gastos de inversión cuyo beneficio es proporcionar un mejor servicio de a la ciudadanía y efectivo control del tránsito. La ejecución de gastos por grupos se presenta de la siguiente manera.

PARTIDA	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN	%
5	Gastos corrientes	\$7.202.691,39	\$5.696.908,62	52%	79,09%
7	Gastos de inversión	\$4.715.731,23	\$3.057.220,88	34%	64,83%
8	Gastos de capital	\$1.270.167,11	\$502.869,95	9%	39,59%
9	Gastos de financiamiento	\$792.823,70	\$270.835,06	6%	34,16%
	TOTAL	\$13.981.413,43	\$9.527.834,51	100%	68%



Los **gastos corrientes** representaron el 52% del total del gasto corriente y registraron un nivel de ejecución del 79.09 %, lo que evidenció que la empresa priorizó de manera adecuada los recursos destinados al funcionamiento administrativo y operativo.

Los **gastos de inversión**, representa el 34% del total, con una ejecución del 64.83%. Este nivel de cumplimiento evidenció que los recursos fueron destinados a actividades operacionales que comprenden proyectos de inversión respecto a planes de recapeo, señalización horizontal y vertical, Instalación de semáforos y planes comunicacionales.

Los **gastos de capital** se ejecutaron en un 39.59 % y fueron destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo.

La **aplicación del financiamiento** alcanzo un nivel del 34.16 % y se ejecutó en función de cubrir el pago de deuda pública, así como las obligaciones pendientes por pagar de años anteriores.

Comparativos de ingresos y gastos

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de los ingresos devengados de la institución correspondientes a los últimos años.

Ingresos

DENOMINACIÓN	2023	2024	2025
Uso De Espacio Parqueo, Parquímetro Vía Pública	\$412.378,05	\$432.509,55	\$464.601,60
Revisión Técnica Vehicular	\$862.893,24	\$827.540,66	\$1.555.274,92
Rodaje EPMMM	\$482.043,17	\$468.624,95	\$781.943,30
Registro Vehicular	\$253.720,32	\$249.998,90	\$488.606,49
Control de transporte público y comercial	\$8.316,00	\$9.250,60	\$56.160,30
TOTAL, DE TASAS	\$2.019.350,78	\$1.987.924,66	\$3.346.586,61

Multa por cancelación tardía	\$89.114,07	\$110.470,67	\$76.418,50
Multa por calendarización	\$207.994,25	\$219.131,75	\$413.769,82
Sanción ordenanza parqueo	\$237.596,21	\$345.911,00	\$306.093,03
Infracciones por COIP	\$674.006,80	\$2.694.122,43	\$1.746.407,55
TOTAL DE MULTAS	\$3.543.232,28	\$3.649.259,04	\$2.542.688,90
Agencia Nacional de transito	\$3.008.527,75	\$2.973.745,62	\$3.041.681,09
Aporte del GAD	-	\$185.000,00	\$0,00
Otros No Especificados	\$43.243,14	\$66.177,40	\$66.976,98
Del sector privado financiero	-	\$0,00	\$0,00
De cuentas por cobrar	-	\$0,00	\$0,00
De anticipos por devengar de ejercicios anteriores de GADs y Empresas Públicas-	\$45.089,34	\$169.704,65	\$95.850,00
TOTAL, DE TRANSFERENCIAS Y FINANCIAMIENTO	\$762.339,28	\$3.115.004,48	\$3.204.508,07
TOTAL	\$6.324.922,34	\$8.752.188,18	\$9.093.783,58

Los ingresos totales presentan una tendencia creciente en el período analizado:

- **2023:** \$6.324.922,34
- **2024:** \$8.752.188,18
- **2025:** \$9.093.783,58



Gastos

PARTIDA	CONCEPTO	2023	2024	2025
5	Gastos corrientes	\$5.517.931,59	\$5.271.267,33	\$5.696.908,62
7	Gastos de inversión	\$1.024.943,80	\$666.205,51	\$3.057.220,88
8	Gastos de capital	\$280.280,00	\$36.570,01	\$502.869,95
9	Gastos de financiamiento	\$319.356,57	\$1.268.268,63	\$270.835,06
	TOTAL	\$7.142.511,96	\$7.242.311,48	\$9.527.834,51

Actividades realizadas por el área financiera.

- El área financiera es la encargada de realizar el registro contable de todas las operaciones de la entidad tanto de ingresos como salidas de dinero, se tiene 3540 asientos contables
- Realizó el control previo de todos los expedientes de pago de los procesos de contratación generados por las áreas requirentes. Aproximadamente unos 750 expedientes de pago.
- Se realizaron notas de crédito a las entidades públicas un total de 45
- Se realizaron 5 convenios de pago de para el periodo 2025
- Se realizó el pago de obligaciones a los contratistas por el pago de bienes, prestación de servicios, dando como resultado 645 transferencia de pago y 66 transferencia realizadas al sector público
- Se atendió aproximadamente a 5.280 usuarios para el pago de multas
- Se realizó 19 reformas presupuestarias para dar continuidad a los requerimientos de las áreas en tema de contratación pública.
- Se realizó 60 conciliaciones bancarias de cada una de las entidades financieras
- El área financiera participó de forma activa en reuniones gerenciales y departamentales para tratar asuntos inherentes al área.
- Dio tratamiento al ciclo presupuestario el cual da como resultado la aprobación de la proforma presupuestaria vigente para el periodo 2026.



Subgerencia Administrativa

A continuación, se detallan las actividades realizadas por la Subgerencia Administrativa:

1. Información de la Jefatura de Compras Públicas en cuanto a Contratación.

La Subgerencia Administrativa en coordinación con la Jefatura de Compras Pública de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M, ha sumado esfuerzos para fortalecer los principios de transparencia y de calidad con base en diferentes ejes de acción orientados a mejorar imagen de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad en los procesos de contratación pública, para lo cual viene trabajando con un equipo humano profesional, comprometido y organizado.

En el ejercicio fiscal 2025 se realizaron 100 procesos de contratación, de los cuales 5 fueron desiertos, quedando un total de 95 procesos adjudicados; entre ellos: 13 Subastas Inversas Electrónicas, 1 Cotización de Obra, 1 Licitación de Servicios, 9 Régimen Especial, 2 Procedimientos Especiales (Licitación de Seguros y Adquisición de Combustible), 14 Catálogo Electrónico, 51 Ínfimas Cuantías y 4 Producción Nacional; lo que sumó un monto total adjudicado de USD. 2'431.499,57 (Dos millones cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y nueve con 57/100 dólares de los Estados Unidos de América).

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONSULTORÍAS					
Tipo de Contratación	Estado Actual				Link al medio de verificación Publicado en la Pág. Web de la Institución.
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Monto	Número Total	Monto	
Subasta Inversa Electrónica	13	823.417,00	7	261.531,00	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/home.cpe
Licitación de Servicios	1	112.105,60			
Cotización de Obras	1	616.489,32			
Concurso Público					
Régimen Especial	9	249.569,95			
Procedimiento Especial	2	82.610,10			
Catálogo Electrónico	14	325.621,03	12	121.506,57	



Ínfima Cuantía	51	221.686,57	44	199.007,57
Producción Nacional	4	0,00	4	0,00
Ferias Inclusivas				
Otra				

Tabla 1.- Matriz procesos de contratación y compras públicas de bienes, servicios, obras, incluido consultorías.

Los procesos de contratación efectuados en el año fiscal 2025 dejaron el siguiente ahorro de USD. 258.927,24 para la institución, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Procedimiento	Presupuesto Referencial	Monto Adjudicado	Ahorro
Subasta Inversa Electrónica	997.698,01	823.417,00	174.281,01
Cotización de Obras	671.073,12	616.489,32	54.583,80
Licitación de Servicios	116.704,70	112.105,60	4.599,10
Régimen Especial	249.569,95	249.569,95	0,00
Procedimiento Especial	83.923,03	82.610,10	1.312,93
Catálogo Electrónico	349.771,43	325.621,03	24.150,40
Ínfima Cuantía	221.686,57	221.686,57	0,00

2. Actividades realizadas por la Subgerencia Administrativa.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la institución ejecutó un proceso estratégico de optimización de su infraestructura física, orientado a la reducción del gasto corriente, la mejora de la eficiencia operativa y el fortalecimiento de la gestión institucional.

En cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de arrendamiento vigente, se procedió a la culminación del uso de la bodega general ubicada en la vía a Puerto Bolívar, efectuando el traslado de bienes, insumos y equipamiento hacia las nuevas instalaciones institucionales. Esta acción permitió avanzar en la centralización de las operaciones logísticas, reduciendo la dispersión física de los recursos institucionales.

De manera progresiva, las diferentes áreas administrativas y operativas realizaron su traslado hacia las nuevas instalaciones, proceso que fue ejecutado en su totalidad mediante gestión interna, sin la contratación de servicios externos.

Como resultado de esta decisión técnica y administrativa, se logró:

- Reducción del gasto institucional, al eliminar costos asociados al arrendamiento de espacios adicionales.



- Ahorro económico directo, al rescindir el contrato previsto para el servicio de mudanza.
- Optimización del uso de recursos, al aprovechar la capacidad operativa del talento humano institucional para la ejecución del traslado.
- Mejora en la eficiencia operativa, al concentrar las áreas en un solo espacio físico, facilitando la coordinación interdepartamental.
- Fortalecimiento del control logístico, mediante una mejor organización y administración de bienes institucionales.

Indicadores de gestión:

- Porcentaje de áreas trasladadas a instalaciones propias: 100%
- Reducción de contratos de arrendamiento: 1 contrato finalizado
- Servicios externos evitados: 100% del servicio de mudanza previsto
- Nivel de optimización de recursos: Alto (gestión interna del proceso)

En términos generales, este proceso representa una buena práctica de gestión pública, alineada con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en el uso de los recursos públicos, generando un impacto positivo tanto en la operatividad institucional como en la calidad del servicio brindado a la ciudadanía.

2.1 Proceso de Chatarización de Vehículos del Centro de Retención Vehicular de la EPMM-M.

Durante los últimos meses del ejercicio fiscal 2025, la institución ejecutó por primera vez un proceso integral de chatarrización de vehículos retenidos, constituyéndose en un hito relevante en la gestión administrativa y operativa.

Este proceso estuvo dirigido a los vehículos que permanecían en el centro de retención vehicular de la empresa pública de Movilidad de Machala, por un período superior a tres años, sin haber realizado ningún trámite administrativo para ser retirados por sus propietarios, lo que estaba generando un exceso y un uso ineficiente del espacio físico, que generaban gastos económicos y limitaciones en la operatividad institucional en cuanto a centro de retención vehicular de la empresa.

En este contexto, se implementaron acciones orientadas a la depuración y regularización del parque automotor retenido, en cumplimiento de la normativa legal vigente y los procedimientos administrativos correspondientes, garantizando la transparencia y legalidad del proceso.

Como resultado de esta intervención, se logró:

1. **Optimización del espacio físico**, mediante la liberación de áreas ocupadas por vehículos en estado de abandono.
2. **Mejora en la gestión operativa**, al facilitar el ordenamiento y control del canchón institucional.



3. **Reducción de riesgos ambientales y sanitarios**, asociados a la acumulación prolongada de vehículos en desuso.
4. **Fortalecimiento de la gestión administrativa**, al establecer un precedente para la depuración periódica de bienes retenidos.
5. **Cumplimiento normativo**, alineado a las disposiciones legales aplicables en materia de bienes abandonados y chatarrización.

Indicadores de gestión:

- Procesos de chatarrización ejecutados: **1 (implementado por primera vez)**
- Tiempo mínimo de permanencia de vehículos intervenidos: **Más de 3 años**
- Nivel de recuperación de espacio físico: **Significativo**
- Nivel de impacto operativo: **Alto**

Este proceso constituye una buena práctica institucional, al promover el uso eficiente de los recursos físicos, mejorar la capacidad operativa y fortalecer la gestión transparente de los bienes bajo custodia, en beneficio del servicio que se brinda a la ciudadanía.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la institución fortaleció su capacidad operativa mediante la incorporación de nuevos vehículos al parque automotor institucional, orientados a mejorar la movilidad del personal y la ejecución eficiente de actividades en territorio.

En este contexto, se realizó el proceso de compra pública cumpliendo los parámetros establecidos por el SERCOP, en el cual se adquirió un vehículo tipo furgoneta institucional destinada a apoyar las labores de las áreas de Educación Vial, Vinculación con la Comunidad y Comunicación, facilitando el traslado de personal, equipos y materiales necesarios para el desarrollo de campañas, jornadas de sensibilización y actividades comunicacionales.

De manera complementaria, se incorporó un vehículo tipo camioneta doble cabina, destinada principalmente al traslado del personal, con énfasis en las actividades de nivel directivo, lo que ha permitido optimizar los tiempos de desplazamiento y mejorar la capacidad de respuesta en la gestión institucional.

Como resultado de esta gestión, se logró:

Fortalecimiento del parque automotor institucional, mediante la incorporación de unidades que respondan a necesidades operativas específicas.

Mejora en la cobertura y presencia territorial, facilitando la ejecución de actividades de educación vial, vinculación comunitaria y comunicación.

Optimización de la movilidad del personal, especialmente en el nivel directivo, contribuyendo a una gestión más ágil y oportuna.

Reducción de costos operativos, al disminuir la dependencia de servicios de transporte externo.

Incremento en la eficiencia institucional, al contar con recursos logísticos adecuados para el cumplimiento de objetivos.



Indicadores de gestión:

- Vehículos incorporados: **2 (1 furgoneta y 1 camioneta doble cabina)**
- Áreas beneficiadas: **4 (Educación Vial, Vinculación con la Comunidad, Comunicación y Gerencia)**
- Nivel de impacto operativo: **Alto**
- Cobertura de movilidad institucional: **Fortalecida**

En términos generales, esta inversión contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional, mejorando la eficiencia operativa, la capacidad de respuesta y la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la institución garantiza la continuidad operativa mediante la atención oportuna y permanente de las necesidades institucionales, enfocadas en el mantenimiento, adquisición de bienes y provisión de servicios esenciales, asegurando el correcto funcionamiento de las actividades administrativas y operativas.

En este contexto, se ejecutaron acciones orientadas al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor institucional, incluyendo el abastecimiento de combustibles, cambio de aceites lubricantes tanto para vehículos a diésel como a gasolina, adquisición de neumáticos, repuestos y accesorios, lo que permitió mantener en óptimas condiciones los vehículos y asegurar su disponibilidad para el cumplimiento de las funciones institucionales.

De igual manera, se garantiza la operatividad de la infraestructura institucional mediante la continuidad en el arrendamiento de bienes inmuebles y la provisión de servicios básicos, así como la implementación de procesos de mantenimiento en equipos y bienes institucionales, tales como aires acondicionados, dispositivos electrónicos de control, radios de comunicación, body cams, alcohómetro, equipos de combustión para señalización, entre otros.

Adicionalmente, no se efectuaron procesos de adquisición de suministros de oficina, mobiliario, cortinas, brandeo, mantenimiento de bicicletas y scooter, mantenimiento de balizas y sirenas, adquisición de forros y accesorios, mudanza, adquisición de generador encendido automático, mantenimiento y reparación de infraestructura, mamparas, reformando estos valores para dar prioridad a otros rubros los cuales se priorizaron por necesidad institucional.

En el ámbito tecnológico y operativo, se aseguraron servicios como internet móvil para equipos operativos, así como el mantenimiento y calibración de dispositivos electrónicos, fortaleciendo la capacidad de control y vigilancia institucional.

Cabe destacar que, a través de las reformas presupuestarias ejecutadas durante el período (incluyendo reformas de incremento y disminución en diferentes partidas), se logró una adecuada redistribución de recursos, permitiendo atender prioridades institucionales de manera eficiente y oportuna.

Como resultado de esta gestión, se logró:



- **Garantizar la operatividad institucional**, mediante el mantenimiento continuo de vehículos, equipos e infraestructura.
- **Optimizar el uso de recursos públicos**, a través de una adecuada planificación y ejecución presupuestaria.
- **Fortalecer la capacidad operativa**, mediante la adquisición de bienes estratégicos y la provisión de servicios esenciales.
- **Mejorar las condiciones de trabajo**, mediante la dotación de mobiliario, suministros y equipamiento.
- **Asegurar la continuidad del servicio a la ciudadanía**, evitando interrupciones en las actividades institucionales.

Indicadores de gestión:

- Nivel de cumplimiento de mantenimiento vehicular: **Alto**
- Cobertura de servicios básicos e infraestructura: **100% operativa**
- Procesos de adquisición y mantenimiento ejecutados: **Múltiples, conforme planificación y reformas presupuestarias**
- Nivel de ejecución de recursos en mantenimiento y operación: **Óptimo**
- Reformas presupuestarias aplicadas: **Varias (optimizando la asignación de recursos)**

En términos generales, estas acciones reflejan una gestión orientada a la eficiencia, sostenibilidad operativa y adecuado uso de los recursos públicos, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la mejora continua en la prestación de servicios a la ciudadanía.



Jefatura de Talento Humano

A continuación, se detallan las actividades realizadas por la Jefatura de Talento Humano:

Actividades relevantes en el Área de Talento Humano

1. Asunto: Evento Smart City Expo Curitiba

El cual permitió adquirir nuevos conocimientos mediante ponencias internacionales acerca de la gestión pública en el ámbito de transporte terrestre, movilidad y demás competencias de carácter municipal, que demuestran los avances y desafíos que enfrentan en Curitiba y otras ciudades del mundo en un viaje hacia la inteligencia urbana, y demás temas relevantes que permitirán reforzar una correcta planificación de estrategias, planes y proyectos así como la propuesta de inversiones eficientes aplicables en la ciudad de Machala, el evento se desarrolló desde el 24 de Marzo del año 2025 hasta el 29 de Marzo del mismo año.

Se actualizaron conocimientos relacionados a:

- Implementación de sistemas de transporte inteligentes.
- Promover el uso de vehículos de cero emisiones
- Promover infraestructura verde
- Implementación de estaciones de carga digitalizadas.
- Implementación de plataformas para controlar la movilidad urbana.
- Implementación de aplicaciones para planificar rutas de manera más sostenible.

2. Asunto: Socialización sobre el reglamento que regula el ingreso, plan de carrera y régimen administrativo-disciplinario del personal directivo y técnico operativo encargado del control de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial de la empresa pública municipal de movilidad Machala EPMM-M.

2.1. Antecedentes. -

Por medio de la presente doy contestación mediante oficio No.1123-25-P.S. con fecha 02 de Diciembre suscrito por el Ab. Vicente Rodríguez Palma en observancia de lo dispuesto por la Corte Constitucional y conforme a las directrices emitidas por Procuraduría Síndica del GAD Machala, La Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EPMM-M realizó la socialización del **Reglamento que Regula el Ingreso, Plan de Carrera y Régimen Administrativo-Disciplinario** del Personal Directivo y Técnico Operativo encargado del control de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, documento que constituye base para:



- Procesos de ascenso,
- Concursos de méritos y oposición,
- Lineamientos de carrera institucional y normativas operativas.

2.2. Objetivo de la socialización

Dar a conocer y explicar detalladamente al personal operativo (Agentes Civiles de Tránsito):

- El contenido integral del Plan de Carrera y su Reglamento,
- Los procedimientos de convocatoria,
- Requisitos de postulación,
- Estructura de grados jerárquicos,
- Etapas de los procesos de ascenso,
- Obligaciones y responsabilidades profesionales.

2.3. Desarrollo de la actividad

La socialización se ejecutó los días 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 2025, en las instalaciones del Mercado 25 de Junio de la Ciudad de Machala, contando con aproximadamente 40 Agentes Civiles de Tránsito de la EPMM-M por jornada. Participaron como expositores el Ab. Juan Carlos Peña en su calidad de Analista Jurídico de Flagrancia de la EPMM-M y Ab. Raissa Álvarez en su calidad de Jefe de Talento Humano de la EPMM-M y responsable del presente informe técnico.

Se expuso de manera detallada todo el contenido del Reglamento que Regula el Ingreso, Plan de Carrera y Régimen Administrativo-Disciplinario del Personal Directivo y Técnico Operativo encargado del Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M.

El documento fue entregado en formato digital al correo institucional de cada agente civil de tránsito, y el documento físico será distribuida una vez concluido el proceso de contratación pública para su impresión.

2.4. Principales inquietudes atendidas

Durante la socialización se respondieron consultas relacionadas con:

- Requisitos para postular a ascenso.
- Valoración de méritos y equivalencia de grados.
- Etapas y responsables de evaluación.
- Procedimiento de convocatoria y verificación documental.



Todas las interrogantes fueron atendidas y fundamentadas conforme al REGLAMENTO QUE REGULA EL INGRESO, PLAN DE CARRERA Y RÉGIMEN ADMINISTRATIVO-DISCIPLINARIO DEL PERSONAL DIRECTIVO Y TECNICO OPERATIVO ENCARGADO DEL CONTROL DE TRANSITO, TRASNPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD MACHALA EPMM-M. y normativa aplicable.

2.5. Coordinación interinstitucional con la comisión de tránsito del ecuador – CTE

En atención al Oficio Nro. EPMM-M-GG-O-2025-1081, mediante el cual esta Empresa solicitó a la Comisión de Tránsito del Ecuador la información necesaria para que los Agentes Civiles de Tránsito accedan al curso de formación previo al proceso de ascenso, conforme a los lineamientos del Sistema Educativo de Tránsito del Ecuador, la CTE emitió su respuesta oficial, disponiendo lo siguiente:

La Dirección de Formación de Agentes Civiles de Tránsito y la Escuela de Formación de Oficiales y Tropa – EFOT recibirán a los representantes de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EPMM-M el día jueves 11 de diciembre de 2025 a las 10h30, en las instalaciones de la EFOT, ubicadas junto a la Terminal Terrestre de la ciudad de Guayaquil.

Durante esta reunión, según lo comunicado, se proporcionará información técnica respecto a:

- Requisitos formativos para el ascenso de los Acts.
- Contenidos, estructura y duración del curso de formación.
- Lineamientos y parámetros establecidos por el Sistema Educativo de Tránsito del Ecuador.
- Procedimientos de inscripción, validación y certificación.

Por parte de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EPMM-M asistirán el Ab. Aníbal Sarango Morales en su calidad de Asesor Jurídico, la Ab. Raissa Álvarez Cueva en su calidad de Jefe de Talento Humano, la Ing. Verónica Viteri Silva en su calidad de Subgerente de Control y Vigilancia (E) y el Ing. José Chamorro Murillo en su calidad de Inspector de Tránsito quienes levantarán la información requerida para garantizar el cumplimiento del Reglamento del Plan de Carrera y de las disposiciones establecidas en la sentencia constitucional Nro. 15-23-AN/25.

Esta gestión constituye una acción previa indispensable para asegurar la ejecución correcta y normativa del proceso de ascenso, así como la formación obligatoria de los Agentes Civiles de Tránsito conforme a los parámetros nacionales.



2.6. Conclusiones

- **Cumplimiento normativo:** Se ha dado cumplimiento a la obligación institucional de socializar el Plan de Carrera y su Reglamento, asegurando publicidad, transparencia y conocimiento por parte del personal.
- **Participación activa:** El interés demostrado por los agentes evidencia su compromiso con los procesos de profesionalización y ascenso.
- **Transparencia institucional:** La socialización permitió clarificar aspectos esenciales del proceso de carrera.

3. Asunto: Seguro de vida de personal operativo de agentes civiles de tránsito de la EPMM-M

La Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M, en cumplimiento de su responsabilidad institucional y del marco legal vigente, considera indispensable garantizar la seguridad y protección del personal operativo que desempeña funciones en la vía pública, expuesto a riesgos constantes durante el cumplimiento de sus labores.

- Agentes Civiles de Tránsito,
- Inspectores de Tránsito,
- Personal del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado Machala (SERTMA),
- Técnicos de Semaforización y Señalización, y
- Técnicos de Regulación.

El Ministerio del Trabajo informó que no existe un valor máximo establecido, por lo que la determinación del monto a pagar queda bajo criterio institucional.

El presupuesto asignado para este rubro es de \$12,000.00, monto que permanece disponible y que ya fue utilizado \$9.999,25

4. Asunto: Capacitación de primeros auxilios al personal administrativo y operativo de Movilidad de Machala EPMM-M, por parte del cuerpo de bomberos de la ciudad de Machala y capacitación sobre atención al usuario por parte del ministerio de trabajo.

Se desarrolló una jornada de capacitación en coordinación con el Ministerio de Trabajo, dirigida a los servidores públicos de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M abordando temas relacionados al fortalecimiento de capacidades laborales y buenas prácticas dentro del servicio público.

5. Asunto: Actividades operativas por el Área de Seguridad y Salud Ocupacional



De conformidad con la información remitida por el Analista de Seguridad y Salud Ocupacional, se reporta lo siguiente:

- Ejecución de charlas y simulacros en materia de prevención de riesgos (sismos).
- Capacitaciones impartidas en:
 - Primeros auxilios.
 - Alimentación saludable.
 - Hábitos saludables.
 - Uso de equipos de protección personal (EPP).
 - Formación de brigadistas (evacuación, uso de extintores).
- Dotación de ropa de trabajo y equipos de protección personal al personal operativo.
- Gestión de convenios institucionales orientados al bienestar del personal (gimnasio y rehabilitación física).
- Participación en campañas institucionales de salud y actividad física, incluyendo el evento “Machala + Activa + Inclusiva”.

6. Asunto: Actividades operativas por el Área de Trabajo Social

Con base en el informe remitido por la Trabajadora Social, se reporta:

- Visitas domiciliarias y hospitalarias a servidores.
- Intervenciones sociales en casos de salud y situaciones conductuales.
- Participación en pausas activas institucionales.
- Coordinación con el Ministerio de Salud Pública para certificaciones institucionales.
- Participación en actividades institucionales y de integración.
- Apoyo en:
 - Contratación de seguro de vida para personal operativo.
 - Capacitaciones en atención al usuario.
 - Campañas de salud.



Subgerencia de Planificación

A continuación, se detallan las actividades realizadas por la Subgerencia de Planificación:

Resultados anuales.

	DESCRIPCIÓN	NRO
Administrativas	Informes técnicos	316
	Informes de actividades	96
	Memos y oficios despachados	59
	Peticiones de usuarios ingresadas	749
	Reuniones y participaciones	75
	Informes de Nomenclatura	6
	Coordinación de regeneraciones urbanas	10
	Planificación de trabajos de acuerdo a la competencia	Planificación de rediseño de infraestructura vial
Planificación de cambios de sentido y jerarquía de vías		10
Planificación de circulación de vehículos por sectores		9
Planificación de nuevas intersecciones semaforicas		25
Planificación de señalización horizontal y vertical		61
Planes operativos de cierre de vías		195
Informe de autorización de ruta y horarios de circulación de carga pesada		25
Informe previo para determinar la factibilidad de parqueaderos en la vía pública		50
Informe previo para determinar la factibilidad de ingreso y salida vehicular		125
Informe previo para determinar la factibilidad de ingreso y salida vehicular para el transporte Intraprovincial e intracantonal		1



INFORMACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Peticiones de usuarios ingresadas	749
Peticiones de usuarios contestadas	727

Otras actividades de interés.

Se llevó a cabo la coordinación interinstitucional con el GAD Municipal de Machala para la ejecución de **5 proyectos de regeneración urbana**. Esta gestión incluyó la revisión de planos y lineamientos técnicos para distintos tramos viales, como ejemplo:

El proyecto de la Av. Luis Ángel León Román (sector Complejo Orense) con el fin de garantizar una infraestructura vial moderna, funcional y acorde a las necesidades de movilidad del cantón.

La Subgerencia de Planificación y la Subgerencia de Control y Vigilancia participaron de manera conjunta en el operativo de revisión y control de los adhesivos de la Revisión Técnica Vehicular (RTV). Esta intervención se llevó a cabo el 23 de julio de 2025, en la Av. Ferroviaria (frente al Terminal Terrestre), en el horario de 15:00 a 16:30. La actividad tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de la normativa vigente, garantizando que las unidades en circulación cumplan con los estándares de seguridad vehicular exigidos por la ley.

La Subgerencia de Planificación, en base a estudios técnicos ha implementado 10 cambios estratégicos en el sentido de circulación y la jerarquía de diversas vías, con el objetivo de mejorar la fluidez vehicular y garantizar la seguridad de peatones y conductores.

La Subgerencia de Planificación, como parte del fortalecimiento del sistema vial, atendió y gestionó los requerimientos de usuarios de manera técnica para 25 nuevas intersecciones semafóricas. Esta intervención garantiza una movilidad más ordenada y segura, logrando reducir los tiempos de traslado y minimizar el riesgo de siniestralidad en puntos críticos de la ciudad, en beneficio directo de la ciudadanía.

Como parte integral del Plan de Seguridad Vial, la Subgerencia de Planificación gestionó el diseño y la planificación de señalización horizontal y vertical en 61 puntos estratégicos del cantón.

La Subgerencia de Planificación con el objetivo de garantizar la seguridad ciudadana y el ordenamiento del tránsito durante eventos masivos, obras de infraestructura y



contingencias, diseñó y coordinó 195 planes operativos de cierre de vías. Esta gestión permitió mantener la fluidez vehicular mediante rutas alternas, asegurando el desarrollo exitoso de las actividades en el espacio público sin comprometer la movilidad del cantón.

La Subgerencia de Planificación con el propósito de regular el flujo de transporte comercial y preservar la infraestructura vial, emitió **25 informes técnicos para la autorización de rutas y horarios de circulación de carga pesada**, asegura que el transporte de grandes dimensiones circule de manera ordenada.

La Subgerencia de Planificación con el objetivo de optimizar el uso del espacio urbano y mejorar la fluidez vehicular, se elaboraron **50 informes previos de factibilidad para la implementación de parqueaderos en la vía pública**, estudios técnicos que permiten determinar las zonas aptas para el estacionamiento regulado.

La Subgerencia de Planificación atendió y gestionó de manera técnica **125 informes de factibilidad para el ingreso y salida vehicular en predios públicos y privados**. Mediante esta labor, se reguló el impacto vial de los nuevos accesos.

La Subgerencia de Planificación propuso técnicamente la ampliación de nuevos espacios para el Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado (SERTMA) en el cantón Machala, establecidos en la Ordenanza que Regula la Implementación y funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado del Cantón Machala (Ordenanza N° 07-2024 publicada con fecha 4 de septiembre de 2024)

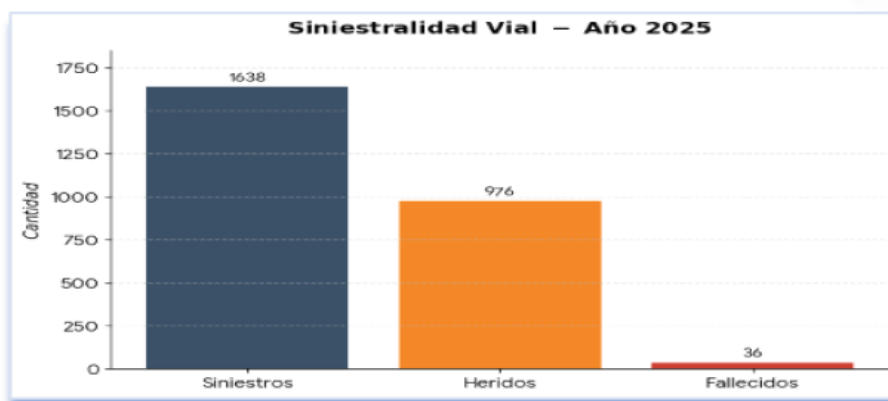
La Subgerencia de Planificación realizó colaboración técnica para instalación y programación semafórica con funcionarios del área planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Marcabelí,

Se realizó el levantamiento de datos estadísticos en cuanto a los partes que han emitido los Agentes Civiles de Tránsito (ACT), las mismas que han sido emitidas a la Agencia Nacional de Tránsito, como parte del convenio con dicha institución.

Datos estadísticos sobre los siniestros de tránsito que se suscitan en Machala, informados en base los partes elaborados por los act, según el informe Nro. EPMM-M-PL-PVS-IT-2026-001.

Grafico 1. Siniestros de tránsito en el año 2025.





Cuadro Nro. 1. Siniestros de tránsito en el año 2025 por cada mes del año.

SINIESTRALIDAD POR MESES AÑO 2025			
MES	SINIESTROS	FALLECIDOS	HERIDOS
ENERO	130	4	95
FEBRERO	122	1	49
MARZO	141	3	82
ABRIL	140	3	88
MAYO	169	1	99
JUNIO	142	5	85
JULIO	130	5	82
AGOSTO	134	1	88
SEPTIEMBRE	129	3	97
OCTUBRE	137	3	54
NOVIEMBRE	144	3	61
DICIEMBRE	150	4	96
TOTAL	1638	36	976

Cuadro Nro. 2. Calles y avenidas con mayor cantidad de siniestros de tránsito en el periodo 2025

CALLES Y AVENIDAS CON SINIESTRALIDAD 2025	CANTIDAD
10 DE AGOSTO	35
25 DE JUNIO	194
9 DE MAYO	25
COLON TINOCO	38
ALEJANDRO CASTRO BENITEZ	55
BUENAVISTA	33
CIRCUNVALACIÓN NORTE	97
CIRCUNVALACIÓN SUR	43

GUABO	22
HECTOR TORO	28
KLEBER FRANCO	27
LA PRIMAVERA	32
ANTIGUA VIA LIMON	22
MANUEL SERRANO	26
MARCEL LANIADO	50
PICHINCHA	31
PAJONAL	24
FERROVIARIA	71
BALOSA	46
BOLIVAR MADERO VARGAS	70
PALMERAS	46
ARIZAGA	55
OTRAS CALLES	568
TOTAL DE SINIESTROS	1.638

Datos de interés sobre los siniestros de tránsito registrados por los Agentes Civiles de Tránsito.

Gracias a la operatividad ininterrumpida (24/7) de los Agentes Civiles de Tránsito, con el objetivo de mitigar las cifras de siniestralidad registradas en el año 2025 (1.638 siniestros, 976 heridos y 36 fallecidos), la Subgerencia de Planificación ha coordinado diversos proyectos estratégicos. Estas intervenciones se enfocaron en el rediseño vial, la implementación de nuevas tecnologías de tráfico y la mejora de la infraestructura urbana, buscando reducir los factores de riesgo y garantizar una movilidad más segura para toda la ciudadanía. Con esta información, la planificación se vuelve predictiva y eficiente, permitiendo intervenciones de señalización y control basadas en datos reales para salvaguardar la vida de los machaleños."



Subgerencia de Control y Vigilancia

A continuación, se detallan las actividades realizadas por la subgerencia de Control y Vigilancia:

➤ **Citaciones emitidas por COIP periodo 2025:**

El número de citaciones emitidas conforme al Código Orgánico Integral Penal (COIP) en el año 2025 ha experimentado una disminución en comparación con el año 2024, reflejando que la ciudadanía ha tomado mayor conciencia vial durante este año, principalmente con el respeto del semáforo en rojo, no obstante, existe un aumento del 19,8% en la emisión de multas manuales emitidas por los señores Agentes Civiles de Tránsito.

MES	CANTIDAD
ENERO	2.498
FEBRERO	2.808
MARZO	2.553
ABRIL	2.157
MAYO	2.587
JUNIO	1.805
JULIO	2.047
AGOSTO	1.826
SEPTIEMBRE	2.029
OCTUBRE	2.285
NOVIEMBRE	2.160
DICIEMBRE	1.777
TOTAL	26.532

➤ **Devoluciones de vehículos periodo 2025:**

MES	CANTIDAD
ENERO	129
FEBRERO	190
MARZO	195
ABRIL	173
MAYO	179
JUNIO	156
JULIO	223
AGOSTO	144
SEPTIEMBRE	275
OCTUBRE	244



NOVIEMBRE	251
DICIEMBRE	235
TOTAL	2.494

El análisis del periodo 2025 revela un volumen total de 2.494 devoluciones, con un promedio mensual de 208 unidades. A diferencia del comportamiento de ingresos, las devoluciones muestran una tendencia ascendente hacia el cierre del año, alcanzando su mayor carga operativa en el último cuatrimestre, con un punto máximo en septiembre (275 unidades).

➤ **Levantamientos e ingresos de vehículos periodo 2025:**

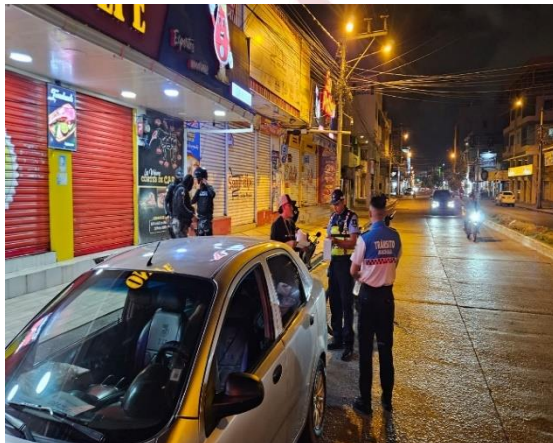
Durante el periodo 2025, se registró una disminución en el ingreso de vehículos al CRV en comparación con el ciclo anterior. Esta tendencia a la baja responde a una reducción en las retenciones por infracciones de tránsito, siniestros viales e incumplimientos al Código Orgánico Integral Penal (COIP). Entre los factores determinantes de este descenso destacan el fortalecimiento de las campañas de concienciación y la intensificación del control vial, lo que ha derivado en un mayor respeto a la normativa por parte de los conductores. Asimismo, la optimización de los procesos administrativos implementados durante el último año ha permitido filtrar de manera eficiente las retenciones, reduciendo significativamente los ingresos innecesarios al centro y mejorando la operatividad del sistema.

MES	CANTIDAD
ENERO	134
FEBRERO	203
MARZO	223
ABRIL	177
MAYO	194
JUNIO	184
JULIO	216
AGOSTO	177
SEPTIEMBRE	383
OCTUBRE	255
NOVIEMBRE	341
DICIEMBRE	381
TOTAL	2.868



- Memoria fotográfica de los levantamientos e ingresos de vehículos:





➤ **Capacitaciones, estrategias y procedimientos (GOE, SIAT, jefatura de tránsito)**

1. Fortalecimiento Operativo Interno: Se completó el programa de capacitación anual dirigido a los Agentes Civiles de Tránsito que se encuentran realizando sus funciones en el Centro de Retención Vehicular (CRV), enfocándose en la eficiencia de sus actividades y en la actualización sobre las reformas al Código Orgánico Integral Penal (COIP).
2. Cooperación Interinstitucional: En conjunto con la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) y la Policía Nacional, se instruyó al personal sobre el nuevo formato nacional de registro de accidentes de tránsito y procedimientos de control.
3. Seguridad Vial y Vinculación Ciudadana: El Departamento de Seguridad Vial de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EPMM-M ejecutó campañas de concienciación dirigidas a unidades educativas, cooperativas de transporte público y residencias de adultos mayores, con el fin de promover una cultura de prevención vial, en donde también ha participado personal de Agentes Civiles de Tránsito.
4. Coordinación con Policía Nacional: Se desarrollaron mesas de trabajo y formación sobre la Ley de Tránsito, su Reglamento y el COIP. Así mismo, se realizó el control en diferentes puntos estratégicos de la ciudad mediante operativos en conjunto para la verificación de documentos habilitantes y la retención y multas por contravenciones registradas.
5. Operativos de tránsito: Se realizó un total de 612 operativos de tránsito en diferentes puntos estratégicos de la ciudad de Machala en donde se revisaron que los vehículos cuenten con sus respectivos títulos habilitantes.

➤ **Gestión operativa realizada por la sección SERTMA**

- **Ventas de tarjetas por mes:**



VENTA DE TARJETAS - 2025			
MESES	PUNTO DE VENTA (10%)	MOVILIDAD (90%)	TOTAL
ENERO	\$3.063,10	\$27.567,90	\$30.631,00
FEBRERO	\$3.047,25	\$27.425,25	\$30.472,50
MARZO	\$2.854,25	\$25.688,25	\$28.542,50
ABRIL	\$2.554,95	\$22.994,55	\$25.549,50
MAYO	\$2.848,95	\$25.640,55	\$28.489,50
JUNIO	\$2.851,10	\$25.659,90	\$28.511,00
JULIO	\$3.323,50	\$29.911,50	\$33.235,00
AGOSTO	\$3.528,30	\$31.754,70	\$35.283,00
SEPTIEMBRE	\$2.638,20	\$23.743,80	\$26.382,00
OCTUBRE	\$3.084,30	\$27.758,70	\$30.843,00
NOVIEMBRE	\$3.090,60	\$27.815,40	\$30.906,00
DICIEMBRE	\$3.589,10	\$32.301,90	\$35.891,00
TOTAL	\$36.473,60	\$328.262,40	\$364.736,00

- Multas emitidas en cada mes:

ENERO	1001
FEBRERO	1029
MARZO	928
ABRIL	812
MAYO	998
JUNIO	1147
JULIO	1444
AGOSTO	1609
SEPTIEMBRE	1681
OCTUBRE	1556
NOVIEMBRE	1503
DICIEMBRE	1636
TOTAL	15344

- Multas pagadas por los usuarios:



ENERO	\$16.818,75	\$3.087,14	\$19.905,89
FEBRERO	\$27.308,35	\$7.150,61	\$34.458,96
MARZO	\$26.583,00	\$6.321,59	\$32.904,59
ABRIL	\$20.940,35	\$4.867,50	\$25.807,85
MAYO	\$19.346,25	\$4.509,69	\$23.855,94
JUNIO	\$23.750,80	\$4.908,63	\$28.659,43
JULIO	\$29.745,50	\$7.419,62	\$37.165,12
AGOSTO	\$26.384,05	\$5.496,47	\$31.880,52
SEPTIEMBRE	\$31.003,65	\$5.542,31	\$36.545,96
OCTUBRE	\$30.914,85	\$7.114,69	\$38.029,54
NOVIEMBRE	\$25.231,90	\$4.867,96	\$30.099,86
DICIEMBRE	\$30.231,52	\$6.906,46	\$37.137,98
TOTAL	\$308.258,97	\$68.192,67	\$376.451,64

- Aplicación de pago del sistema de estacionamiento rotativo tarifado del cantón Machala

ENERO	\$6.644,72
FEBRERO	\$6.908,65
MARZO	\$6.709,59
ABRIL	\$6.968,60
MAYO	\$7.463,46
JUNIO	\$7.799,91
JULIO	\$8.390,31
AGOSTO	\$7.794,63
SEPTIEMBRE	\$8.546,63
OCTUBRE	\$8.356,04
NOVIEMBRE	\$7.514,81
DICIEMBRE	\$9.102,98
TOTAL	\$92.200,33
	\$92.199,35



Subgerencia de Regulación

A continuación, se detallan las actividades realizadas por la subgerencia de regulación:

La Subgerencia de Regulación está conformada por tres secciones las mismas que se encargan de lo siguiente:

Sección de registro vehicular: La sección de registro vehicular se encarga operativamente de realizar todos los procesos relacionados a las matriculaciones vehiculares que se realizan en el Centro de Revisión Técnica Vehicular de Movilidad Machala EP., en la cual se cumplen filtros para la emisión de turnos como Check Point, ventanillas de APPLUS para el ingreso de información al sistema, cumplimiento de la revisión técnica en la línea 1 para vehículos pesados, línea 2 para vehículos livianos y línea 3 para motocicletas, una vez realizada la revisión se procede a retirar el informe de aprobación para proceder a finalizar los respectivos procesos. La sección de Registro Vehicular también se encarga de emitir certificados, desbloques vehiculares, bajas vehiculares, duplicados de placas y matrículas, emisión de matrícula por primera vez, cambios de servicios, RTV Voluntarias, cambio de características, transferencias de dominios y atención al usuario relacionados a todos los procesos en general.

Sección de transporte público y comercial: La sección de transporte público y comercial se encarga de planificar la regulación, control de tránsito, transporte terrestre orientando su accionar al mejoramiento de los índices de políticas, estrategias y lineamientos en cuanto a la normativa vigente en la ciudad de Machala. Por otro lado, entre sus actividades más destacada se ejecuta la planificación y control de los títulos habilitantes otorgados a las diferentes modalidades que son competencia de la Empresa Pública Movilidad Machala, tales como: transporte público, taxi convencional, taxi ejecutivo, transporte escolar e institucional y carga liviana, entre otras actividades.

Sección de señalización y semaforización: movilidad Machala EP, dentro del ámbito de competencia, brinda el mantenimiento vial en el área de movilidad sostenible, adecuando las vías en buen estado para el tránsito de vehículos y peatones, cumpliendo así con la reforma de Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, con el objetivo 11 del Desarrollo Sostenible y el adecuado control en la formalidad y calidad de operación través de la Subgerencia de Regulación mediante la sección de señalización y semaforización con el fin de brindar mayor seguridad e incrementar la



confianza de la ciudadanía con una gestión eficiente sobre este segmento sensible para los usuarios, a través de un adecuado control del tránsito vehicular y de generar una cultura de movilidad responsable en la ciudadanía del cantón Machala, dentro de las actividades de la sección están las siguientes.

- Ejecutar instalaciones la semaforización nueva y señalización horizontal nueva y vertical nueva en el cantón de acuerdo a lo establecido y recomendado por el departamento de planificación, que cumpla con las normas, y esté acorde a los planes de tránsito.
- Implementar y ejecutar el mantenimiento y reposición de la señalización horizontal, vertical y semaforización para agilizar y mejorar el tránsito vehicular peatonal en el Cantón.
- Realización de estudios de necesidad, previos, de mercado para la realización de procesos para la compra de acuerdo

Sección de registro vehicular

➤ **Certificados emitidos**

Documento mediante el cual se avala electrónicamente la información que consta en la Base nacional de Datos.

Existen varios certificados que se emiten en nuestra entidad tales como:

	01-2025	02-2025	03-2025	04-2025	05-2025	06-2025	07-2025	08-2025	09-2025	10-2025	11-2025	12-2025	TOTAL FECHA
Certificado de Poseer Vehículo	213	274	303	219	177	154	233	145	335	255	252	387	2947
Certificado Único Vehicular	489	515	483	452	493	402	1203	474	468	552	366	374	6271
TOTAL TIPO DE PROCESO	702	789	786	671	670	556	1436	613	803	807	618	761	9218

➤ **Actualizaciones de datos**

Son los procesos relacionados a la actualización de los registros en la Base Única Nacional de Datos, debido a Inconsistencias verificadas a través de documentación de respaldo.

En nuestra entidad Municipal se realizan las siguientes actualizaciones tales como:

	01-2025	02-2025	03-2025	04-2025	05-2025	06-2025	07-2025	08-2025	09-2025	10-2025	11-2025	12-2025	TOTAL FECHA



Actualización de Datos de Personas Jurídica.	10	27	29	12	9	16	22	15	26	22	19	23	230
Actualización de Datos del Vehículo	134	289	376	395	317	309	301	283	518	369	305	375	3971
Actualizar datos de personas (GAD)	584	1243	1176	1021	791	1030	1061	984	1044	1069	860	944	11807
TOTAL PROCESO	728	1559	1581	1428	1117	1355	1384	1282	1588	1460	1184	1342	16008

➤ **Duplicado de matrícula y del adhesivo de revisión vehicular**

Es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en la Base Única Nacional de datos y que previamente ha cumplido con el proceso de matriculación, puede obtener una copia original del mismo.

➤ **Baja de automotor y reemplazo o duplicado de placa**

Es el registro actualizado de todos los procesos de placas emitidos, disponibles, asignados y dados de baja en este GAD Municipal.

	01-2025	02-2025	03-2025	04-2025	05-2025	06-2025	07-2025	08-2025	09-2025	10-2025	11-2025	12-2025	TOTAL FECHA
Duplicado o Reemplazo de Placa	21	64	91	93	57	33	51	35	100	54	20	58	677
Baja de Vehículo	2	4	8	4	2	2	5	6	5	7	22	7	74
Duplicado de Matrícula y del Adhesivo de Rev. Vehicular.	33	66	75	69	53	56	79	58	85	57	60	47	738

➤ **Emisión de matrícula por primera vez**

Es el proceso mediante el cual es registrado por primera vez en la Base Única Nacional de Datos, a través de la asignación de una placa de identificación vehicular.

	01-2025	02-2025	03-2025	04-2025	05-2025	06-2025	07-2025	08-2025	09-2025	10-2025	11-2025	12-2025	TOTAL FECHA
Emisión de matrícula vehicular por Primera Vez	478	498	540	722	715	762	704	584	760	735	690	1103	8291



➤ **Transferencia de dominio**

Proceso mediante el cual se registra el cambio de propietario de un vehículo matriculado y que consta en la Base Única Nacional de Datos.

	01-2025	02-2025	03-2025	04-2025	05-2025	06-2025	07-2025	08-2025	09-2025	10-2025	11-2025	12-2025	TOTAL FECHA
Transferencia de Dominio	319	589	578	576	445	566	675	586	696	673	563	730	6996

➤ **Cambio de servicio**

Es el cambio del tipo del servicio de un vehículo en la Base Única Nacional de Datos.

	01-2025	02-2025	03-2025	04-2025	05-2025	06-2025	07-2025	08-2025	09-2025	10-2025	11-2025	12-2025	TOTAL FECHA
Cambio de Servicio	11	21	31	31	26	30	39	47	43	59	44	85	467

➤ **Cambio de características**

Proceso mediante el cual el propietario del vehículo solicita cambios de características de los datos del vehículo registrado en la Base Única Nacional de Datos y que se difieren con las características actuales del vehículo.

	01-2025	02-2025	03-2025	04-2025	05-2025	06-2025	07-2025	08-2025	09-2025	10-2025	11-2025	12-2025	TOTAL FECHA
Cambio de Características	6	7	7	13	8	10	10	8	9	8	10	14	110

➤ **Bloqueo y desbloqueo vehicular**

Proceso que se establece con la finalidad que no se pueda realizar ningún trámite de Matriculación Vehicular, y deberá estar ingresado en la Base de Única Nacional de Datos. El desbloqueo proceso donde se desactiva un bloqueo existente en un vehículo.

	01-2025	02-2025	03-2025	04-2025	05-2025	06-2025	07-2025	08-2025	09-2025	10-2025	11-2025	12-2025	TOTAL FECHA



Bloqueo de Vehículo	25	56	46	52	31	31	50	60	74	41	20	49	535
Desbloqueo de Vehículo	38	74	66	50	83	62	167	126	86	82	68	110	1012

➤ **RTV Voluntaria**

Es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en la Base Única Nacional de datos realiza una revisión voluntaria para generar una constatación de flota.

	01-2025	02-2025	03-2025	04-2025	05-2025	06-2025	07-2025	08-2025	09-2025	10-2025	11-2025	12-2025	TOTAL FECHA
RTV Voluntaria	123	204	159	66	90	114	80	69	84	58	70	16	1133

➤ **Renovación del adhesivo de revisión vehicular**

Es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en la Base Única Nacional de Datos y que previamente ha sido matriculado, realiza el proceso de matriculación anual, obteniendo el permiso de circulación.

	01-2025	02-2025	03-2025	04-2025	05-2025	06-2025	07-2025	08-2025	09-2025	10-2025	11-2025	12-2025	TOTAL FECHA
Renovación del Adhesivo de Revisión Vehicular	1025	4001	4118	3324	3189	3191	3332	3199	3203	3719	2944	1909	37154

➤ **Verificación y/o rectificación de número de identificación del vehículo (VIN) y número de serie de motor**

Es el proceso por medio del cual un vehículo pasa por un proceso de Revisión Técnica Vehicular y toma de improntas para constatar cual es el número de identificación vehicular (VIN) que tiene y/o cual es la serie del número del Motor.

	01-2025	02-2025	03-2025	04-2025	05-2025	06-2025	07-2025	08-2025	09-2025	10-2025	11-2025	12-2025	TOTAL FECHA
Verificación/Rect. de Ident. Vehicular (chasis) y Motor	1	2	1	0	0	4	2	3	2	0	0	1	16



➤ **Reimpresión de matrícula /sticker**

	01-2025	02-2025	03-2025	04-2025	05-2025	06-2025	07-2025	08-2025	09-2025	10-2025	11-2025	12-2025	TOTAL FECHA
Reimpresión de Matrícula/Sticker	20	55	44	18	18	82	65	30	44	42	28	46	492

➤ **Consolidado de los procesos que brinda el departamento de matriculación**

Desde enero hasta el 31 de diciembre del año 2025 se laboró con normalidad brindando todos los servicios que la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala otorga a los usuarios.

- Durante los periodos de enero a diciembre se emitieron 9218 Certificados entre los cuales son certificado único vehicular y certificado de poseer vehículo; siendo el certificado único vehicular más solicitado por los usuarios con un total de 6271.
- Se realizaron un total de 16.008 en proceso de Actualización de Datos, de los cuales 230 fueron Actualización de Personas Jurídicas, 3971 fueron Actualización de Datos de Vehículos y 11807 Actualización de Datos de Persona.
- Durante el periodo 2025, se realizaron 74 procesos de Bajas Vehiculares, 738 duplicado de matrícula adhesivo de revisión vehicular y 677 reemplazo o duplicado de placa.
- Se realizaron un total de 467 procesos de Cambio de Servicio durante el periodo 2025.
- Se matricularon 8291 automotores en el proceso de Emisión de Matrícula por primera vez.
- Se realizaron un total de 6996 procesos de Transferencia de Dominio.
- Se entregaron un total de 110 del proceso de cambio de características
- Se realizaron 535 en cuanto al proceso de bloqueo vehicular y 1012 desbloqueo vehicular.
- En el proceso de RTV voluntaria se obtuvo un total de 1133.
- En el periodo 2025 se realizaron un total 37.154 de Renovación del Permiso de Circulación.



- En los procesos de verificación /rect de ident vehicular (chasis) y moto un total de 16 y reimpresión de matrícula/sticker un total de 492.
- En el año 2025 en el periodo de enero hasta diciembre, se realizaron un total de 57.695 procesos en el área de Registro Vehicular.

En conclusión, en el año 2025 existe un aumento de 57.695 procesos a comparación del año 2024 donde se realizaron 32.732 procesos; una vez implementado el Centro Revisión Técnica Vehicular, las estadísticas indican que los diferentes procesos han aumentado notoriamente.

Se observa también que los usuarios suelen ser renuentes a los cambios que en la actualidad son importantes y necesarios para conducir un vehículo en óptimas condiciones mecánicas.

En la actualidad se realizan campañas publicitarias para dar a conocer a la ciudadanía los beneficios de acudir a nuestro Centro Revisión Técnica Vehicular.

Sección de transporte público y comercial

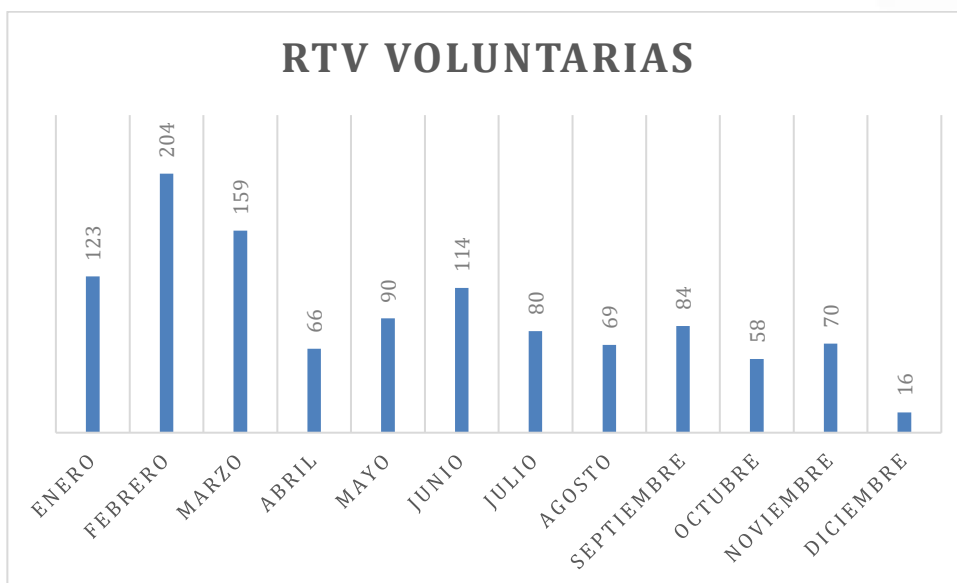
➤ **Revisión de los requisitos por la ANT y Movilidad Machala EP**

Mediante la Resolución No.021-DIR-2024-ANT de fecha 04 de julio 2024, reforma de la resolución No. 018-DIR-2022-ANT de fecha 28 de junio de 2022, en lo que respecta a los requisitos que se solicitan por cada trámite de procesos de título habilitante que se requiere en los formularios de Des habilitación de Vehículo, Habilitación de Vehículo, Cambio de Socio con Habilitación de Vehículo, no han tenido modificación alguna.

➤ **Resultado de la RTV voluntaria**

En el año 2025, se obtuvo como resultado un total de 1.113 emisión de órdenes de pago por revisiones técnicas voluntarias, este certificado es utilizado en los diferentes trámites que brinda la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala tales como: Renovación de Permiso de Operación, Renovación de Contrato de Operación, Cambio de Socio con Habilitación de Vehículo y Habilitación de Vehículo.

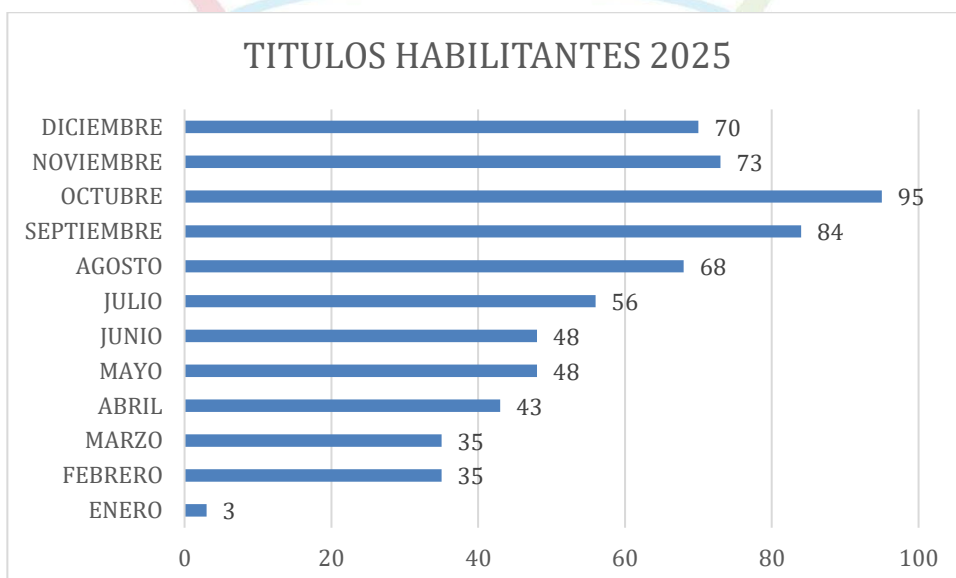




Como se observa en el gráfico, en los primeros meses del año se obtuvo más demanda del proceso.

➤ **Aprobación de informes técnicos**

En segundo semestre el área de transporte público y comercial se aprobó en la etapa de informe técnico un total de **658** procesos entre ellos, Habilitación de Vehículo, Cambio de Socio y Des habilitación de Vehículo.



Se procedió con la aprobación de informes técnicos en cuanto a la revisión de cumplimiento de los parámetros establecidos en la normativa del ente regulador.

➤ **Emisión de resoluciones por título habilitantes**

Durante el período del 2025, se ha cumplido la emisión de títulos habilitantes con un total de 658 resoluciones de títulos habilitantes de Transporte Público y Comercial; cabe indicar, que el proceso más solicitado por los usuarios fue el trámite de Des habilitación de Vehículo con un total de 289 procesos.

Títulos habilitantes

OPERADORES DE TRANSPORTE	AÑO 2025
CAMBIO DE SOCIO	115
DESHABILITACION DE VEHICULO	289
HABILITACION DE VEHICULO	254
TOTAL, PROCESO	658

➤ **Actualización de base de datos de usuarios**

En el año 2025 se realizó la cantidad de 658 procesos de títulos habilitantes en el cual se procedió a realizar las debidas actualizaciones en la base de datos de forma manual y sistemática, es decir, archivos digitales como en el sistema Axis Cloud.

Cabe indicar una vez emitido y aprobado el proceso de título habilitante, inmediatamente se realiza la actualización en la base de datos (manual) del parque automotor público y comercial.

➤ **Capacitación a las operadoras de transporte comercial (taxis convencionales) en automatización de procesos de títulos habilitantes**

En el año 2025, se coordinó la ejecución de las capacitaciones a las operadoras de Transporte Comercial (Taxis Convencionales) del Cantón Machala en conjunto con el departamento de Educación y Vinculación con la Comunidad de la EPMM-M, cuyo objetivo es mejorar los estándares de servicio, garantizar la seguridad de los pasajeros y promover buenas prácticas en el manejo de los vehículos

➤ **Constatar el parque automotor de cada operadora de transporte**



Las unidades actuales deberán cumplir con las normas de seguridad, mantenimiento y medio ambiente exigidas. El total del parque automotor de Transporte Público y Comercial es 3.175 unidades en el cual se detalla a continuación:

➤ **Desarrollo de matriz del parque automotor por modalidad**

Durante el año 2025, se procedió a realizar de forma semanal la actualización del archivo digital denominado “parque general”, el registro de las resoluciones de los distintos procesos (títulos habilitantes) reposado en la sección de transporte público, tan pronto las carpetas físicas retornan a la sección de transporte público se realiza el registro y archivo.

Parque Automotor de Transporte Público y Comercial.

No	MODALIDAD	TOTAL DE CUPOS ASIGNADOS
1	CARGA LIVIANA	131
2	TAXI CONVENCIONAL	2.339
3	TAXI EJECUTIVO	255
4	TRANSPORTE COLECTIVO	296
5	TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL	154
	TOTALES PARA OTT	3.175

➤ **Cronograma e informe de inspecciones a las operadoras que regula la institución**

La sección de transporte público realiza la actividad de inspecciones verificando el cumplimiento de la normativa vigente, por ende, se indica la cantidad 77 constataciones a las distintas operadoras que regula Movilidad Machala EP. Se deja en constancia que se ha reportado las inspecciones realizadas de forma periódica (mensual).

- **Informe por cada operadora de transporte público y comercial:** En el año 2025 se realizó la cantidad de 77 informes técnicos junto con los Técnicos de Regulación en el cual, se regula y controla las actividades y

operaciones conforme a las políticas emitidas por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a las distintas operadoras reguladas por la EPMMM.

INSPECCIONES DE ENERO 2025					
ITEM	INFORME TECNICO	TEMA DE INSPECCIÓN	FECHA DE EMISION	FECHA DE INSPECCION	DIRECCIÓN
1	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-01-CR	INSPECCION DE LA REACTIVACION SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL EXTERIOR DEL T. T	21/1/2025	22/1/2025	AV. FERROVIARIA
2	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-02-CR	INSPECCION EXTERIORES TERMINAL TERRESTRE	23/1/2025	24/1/2025	AV. FERROVIARIA
		INSPECCION TERMINAL TERRESTRE FRECUENCIA DE BUSES	27/1/2025	28/1/2025	AV. FERROVIARIA
3	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-03-CR	INSPECCION AV. EXCLUSIVA DE BUS URBANO	29/1/2025	29/1/2025	AV. PICHINCHA ENTRE PALMERAS Y 10 DE AGOSTO
4	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-04-CR	INSPECCION AV. EXCLUSIVA DE BUS URBANO	30/1/2025	31/1/2025	AV. ARIZAGA ENTRE ALEJANDRO CASTRO BENITEZ Y PALMERAS
INSPECCIONES DE FEBRERO 2025					
5	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-05-CR	INSPECCIÓN EXTERIORES TERMINAL TERRESTRE RECORRIDOS DE BUS URBANO DE LA CIUDAD DE MACHALA	3/2/2025	7/2/2025	FERROVIARIA
6	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-06-CR	INFORME REFERENTE A LA INSPECCIÓN DE LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CUMPLAN CON LA ATENCIÓN ADECUADA A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS	12/2/2025	13/2/2025	FERROVIARIA
7	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-07-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES MACHALA	14/2/2025	14/2/2025	CALLE JUNÍN ENTRE BOYACÁ Y GUABO
8	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-08-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES ORENSES	17/2/2025	18/2/2025	JUAN MONTALVO E/ KLEBER FRANCO Y GUABO
9	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-09-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES ORENSES	19/2/2025	20/2/2025	ROCAFUERTE/ STA. ROSA Y AYACUCHO
10	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-10-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES TRANSTAX S. A	21/2/2025	21/2/2025	CALLE PICHINCHA ENTRE SEGUNDA DIAGONAL Y NAPOLEON MERA
11	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-11-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES TRANSTAX S. A	24/2/2025	25/2/2025	AV.10 DE AGOSTO ENTRE CALLE H Y CIRCUNVALACIÓN NORTE



1 2	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-12-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES TRANSTAX S. A	26/2/2025	27/2/2025	AV. PICHINCHA ENTRE COLON TINOCO Y NAPOLEON MERA
INSPECCIONES DE MARZO 2025					
1 3	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-13-CR	INSPECCIÓN DE OPERADORA CIUDAD DE MACHALA S.A LÍNEA 3	5/3/2025	6/3/2025	MACHALA
1 4	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-14-CR	INSPECCIÓN DE OPERADORA CIUDAD DE MACHALA S.A LÍNEA 4	7/3/2025	7/3/2025	FERROVIARIA
1 5	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-15-CR	INSPECCIÓN DE OPERADORA CIUDAD DE MACHALA S.A LÍNEA 5	10/3/2025	11/3/2025	MACHALA
1 6	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-16-CR	TAXI EJECUTIVO COMPAÑÍA DE TRANSPORTE REMIXTAXI S.A	19/3/2025	20/3/2025	Machala, MZA.LMIC/2DA.AVE NIDA/S-7,8/LILIAN MARIA
1 7	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-17-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS NUEVE DE MAYO	21/3/2025	21/3/2025	GUAYAS ENTRE GUABO – KLEBER FRANCO
1 8	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-18-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS NUEVE DE MAYO	24/3/2025	25/3/2025	CALLE MANUEL ESTOMBA Y COLON TINOCO ESQUINA
1 9	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-19-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS BALSAS CEROPE	26/3/2025	27/3/2025	CALLE 9 DE MAYO ENTRE MANUEL SERRANO Y ARIZAGA
2 0	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-20-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS BUENOS AIRES	30/3/2025	31/3/2025	CALLE SUCRE ENTRE AYACUCHO Y GUAYAS
INSPECCIONES DE ABRIL 2025					
2 1	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-21-CR	TAXI EJECUTIVO COMPAÑÍA DE TRANSPORTE REMIXTAXI S.A	1/4/2025	2/4/2025	TAXI EJECUTIVO COMPAÑÍA DE TRANSPORTE REMIXTAXI S.A
2 2	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-22-CR	TAXI EJECUTIVO COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISPLANET S.A	3/4/2025	4/4/2025	CALLE PAEZ No 914 ENTRE MARCEL LANIADO P.B Y OCTAVA NORTE
2 3	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-23-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE CAMBIOTAXI S.A COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ORENSES	14/4/2025	15/4/2025	
2 4	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-24-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE CAMBIOTAXI S.A COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CAMBIO TAXI S.A	21/4/2025	22/4/2025	INSTALACIONES DEL HOSPITAL DEL IESS
2 5	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-25-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE CAMBIOTAXI S.A COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MACHALA	23/4/2025	24/4/2025	CALLE JUNÍN ENTRE BOYACÁ Y GUABO.
2 6	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-26-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE CAMBIOTAXI S.A COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ORENSES	25/4/2025	25/4/2025	JUAN MONTALVO E/ KLEBER FRANCO Y GUABO



INSPECCIONES DE MAYO 2025					
27	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-27-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE CAMBIOTAXI S.A COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSTAX S.A	1/5/2025	1/5/2025	CALLE PICHINCHA ENTRE SEGUNDA DIAGONAL Y NAPOLEON MERA
28	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-28-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA INSPECCIÓN DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO MULTIORO S.A LÍNEA 6	5/5/2025	6/5/2025	MACHALA
29	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-29-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA INSPECCIÓN DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO MULTIORO S.A LÍNEA 6T	7/5/2025	8/5/2025	MACHALA
30	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-30-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA INSPECCIÓN DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO MULTIORO S.A LÍNEA 7	9/5/2025	12/5/2025	MACHALA
31	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-31-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA INSPECCIÓN DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO MULTIORO S.A LÍNEA 7C	14/5/2025	15/5/2025	MACHALA
32	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-32-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA INSPECCIÓN DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO MULTIORO S.A LÍNEA 12	16/5/2025	19/5/2025	MACHALA
33	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-33-CR	INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OPERADORAS CONVENCIONALES QUE REALIZAN ESTACIONAMIENTO EN EL ANDÉN DEL TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE MACHALA	26/5/2025	27/5/2025	MACHALA
34	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-34-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA INSPECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO RESPECTIVO DE CARRIL EXCLUSIVO DE BUSES	28/5/2025	29/5/2025	MACHALA
INSPECCIONES DE JUNIO 2025					
35	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-35-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA INSPECCIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE SERVICIO URBANO CIUDAD DE MACHALA LÍNEA 1	2/6/2025	3/6/2025	MACHALA
36	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-36-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA INSPECCIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE SERVICIO URBANO CIUDAD DE MACHALA LÍNEA 2	4/6/2025	5/6/2025	MACHALA



37	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-37-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA INSPECCIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE SERVICIO URBANO CIUDAD DE MACHALA LÍNEA 3	6/6/2025	9/6/2025	MACHALA
38	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-38-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA INSPECCIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE SERVICIO URBANO CIUDAD DE MACHALA LÍNEA 4	10/6/2025	11/6/2025	MACHALA
39	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-39-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA INSPECCIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE SERVICIO URBANO CIUDAD DE MACHALA LÍNEA 11	12/6/2025	13/6/2025	MACHALA
40	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-40-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA INSPECCIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE SERVICIO URBANO CIUDAD DE MACHALA LÍNEA 14	16/6/2025	17/6/2025	MACHALA
41	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-41-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEO DE BUSETAS INFORMALES QUE REALIZAN TRANSPORTE DE PASAJEROS SIN CONTAR CON TÍTULOS HABILITANTES	18/6/2025	19/6/2025	FERROVIARIA
42	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-42-CR	INFORME TÉCNICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y USO DEL TAXÍMETRO EN TAXIS CONVENCIONALES EN EL TERMINAL TERRESTRE DE MACHALA	23/6/2025	24/6/2025	FERROVIARIA
43	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-43-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES MACHALA.	25/6/2025	26/6/2025	CALLE JUNÍN ENTRE BOYACÁ Y GUABO.
44	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-44-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE VEHICULOS INFORMALES DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA EN LA CIUDAD DE MACHALA	27/6/2025	27/6/2025	AV. JUNÍN ENTRE PASAJE Y BOYACA
INSPECCIONES DE JULIO 2025					
45	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-45-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA CHATARRIZACIÓN DE UN VEHÍCULO DE LA UNIDAD DE TAXI CONVENCIONAL DE LA OPERADORA PREMIUMTAXI.	1/7/2025	2/7/2025	AV. PRIMAVERA CALLEJÓN S/N.
46	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-46-CR	INFORME TÉCNICO SOBRE LOS BUSES FUERA DE SERVICIO EN LA FLOTA VEHICULAR DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL OROCONTI S.A.	3/7/2025	4/7/2025	AV. FERROVIARIA ENTRE CALLES ECUADOR Y SIMÓN BOLÍVAR PARROQUIA EL CAMBIO.



47	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-47-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA CHATARRIZACIÓN DE UN VEHÍCULO DE LA UNIDAD DE TAXI CONVENCIONAL DE LA OPERADORA UNIORO.	14/7/2025	15/7/2025	AV. PRIMAVERA CALLEJÓN S/N.
48	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-48-CR	INFORME TÉCNICO SOBRE LA UNIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE DESAHABILITARÁ EL SERVICIO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA COOPERATIVA CIUDAD DE MACHALA	16/7/2025	17/7/2025	AV. 25 DE JUNIO Y CALLEJÓN S/N.
49	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-49-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE LA COMPAÑIA DE TAXIS CONTAXMACHALEÑITA S.A.	18/7/2025	18/7/2025	BOYACÁ ENTRE COLÓN Y BUENAVISTA
50	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-50-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES FLORISUR S. A	21/7/2025	22/7/2025	GUAYACANES ENTRE AV. ALEJANDRO CASTRO Y AV. 19AVA B SUR.
51	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-51-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE LA COOP. DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS HEROES DE PILO.	24/7/2025	25/7/2025	CALLE 8VA NORTE E/ 9NA Y 10MA OESTE.
52	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-52-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE LA COOP. DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS HEROES DE PILO.	28/7/2025	29/7/2025	CALLE S/N (ENTRADA DE LA URBANIZACIÓN MIRACIELO, FRENTE A LA GARITA PRINCIPAL).
53	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-53-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS KLEBER FRANCO CRUZ	30/7/2025	31/7/2025	CALLE 6TA OESTE Y MANUEL ESTOMBA ESQUINA
INSPECCIONES DE AGOSTO 2025					
54	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-54-CR	INFORME TÉCNICO DE LAS OPERADORAS INTRACANTONAL DE LA CIUDAD DE MACHALA EN EL RESPETO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ADULTO MAYOR.	4/8/2025	5/8/2025	MACHALA
55	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-55-CR	INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OPERADORAS CONVENCIONALES QUE REALIZAN ESTACIONAMIENTO EN EL ANDÉN DEL TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE MACHALA"	6/8/2025	7/8/2025	FERROVIARIA
56	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-57-CR	"INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OPERADORAS CONVENCIONALES QUE REALIZAN ESTACIONAMIENTO EN EL ANDÉN DEL TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE MACHALA"	13/8/2025	14/8/2025	FERROVIARIA



57	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-58-CR	INFORME REFERENTE A LA INSPECCIÓN DE OPERADORA DE CIUDAD DE MACHALA LÍNEA 14	18/8/2025	19/8/2025	MACHALA
58	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-56-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL MAL USO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS.	25/8/2025	26/8/2025	AV. 25 DE JUNIO ENTRE CALLE ITALIA Y COLOMBIA.
59	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-59-CR	TRANSPORTE DE TAXI EJECUTIVO CIA. ELITERENT S. A	27/8/2025	28/8/2025	calles Tncrn. Bolívar Valdiviezo A. E/ 9 de mayo, de la Ciudadela Nuevo Pilo
INSPECCIONES DE SEPTIEMBRE 2025					
60	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-60-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL MAL USO DE ESTACIONAMIENTO OBSTACULIZANDO RAMPAS DE ACCESO O ZONAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL	8/9/2025	9/9/2025	AV. FERROVIARIA EXTERIORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
61	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-61-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL MAL USO DE FRECUENCIA DE RECORRIDO DE LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE URBANO OROCONTI S.A Y CIUDAD DE MACHALA POR EL PASO A DESNIVEL	10/9/2025	11/9/2025	AV. 25 DE JUNIO Y CIRCUNVALACIÓN NORTE PASO A DESNIVEL
62	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-62-CR	INFORME TÉCNICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TÉCNICA DE LAS ESCALERAS DE ACCESO POR PARTE DE LAS OPERADORAS INTRACANTONALES DE TRANSPORTE URBANO EN LA CIUDAD DE MACHALA	15/9/2025	16/9/2025	MACHALA
63	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-63-CR	FIJACIÓN PARA LAS TARIFAS Y MEJORAMIENTO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO DE PASAJEROS ÁMBITO INTRACANTONAL COLECTIVO EN BUS URBANO EN EL CANTÓN MACHALA.	17/9/2025	19/9/2025	AV. 25 DE JUNIO Y CIUDADELA LAS BRISAS
64	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-64-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TAXIS DEL SUR",	22/9/2025	23/9/2025	AV. PICHINCHA ENTRE JUAN MONTALVO Y JUNÍN
65	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-65-CR	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS "ECUADOR MACHALA	24/9/2025	25/9/2025	CDLA LOS VERGELES AV. PRINCIPAL Y 4TA NORTE.
66	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-66-CR	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS "ECUADOR MACHALA	29/9/2025	30/9/2025	AV. EDGAR CORDOVA POLO ENTRE SANTA MARIANITA Y SAN VICENTE FERRER DE LA CIUDAD DE MACHALA



INSPECCIONES DE OCTUBRE 2025					
67	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-67-CR	INFORME REFERENTE A LA INSPECCIÓN DE OPERADORA CIUDAD DE MACHALA LÍNEA 8	2/10/2025	3/10/2025	MACHALA
68	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-68-CR	INFORME REFERENTE A LA INSPECCIÓN DE OPERADORA CIUDAD DE MACHALA LÍNEA 10	9/10/2025	9/10/2025	MACHALA
69	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-69-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL MAL USO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LOS EXTERIORES DEL CENTRO ODONTOLÓGICO MACHALADENT.	15/10/2025	16/10/2025	AV. CIRCUNVALACIÓN NORTE ENTRE AV. WASHINGTON VILLALTA Y AV.8VA NORTE.
70	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-70-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE LA COOPERATIVA TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS UNIORO.	17/10/2025	20/10/2025	CALLE WASHINGTON VILLALTA Y AV. EDGAR CORDOVA POLO DE LA CIUDAD DE MACHALA
71	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-71-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE AL PARQUEADERO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS ZAMORA LTDA	21/10/2025	22/10/2025	AYACUCHO ENTRE BOLÍVAR Y PICHINCHA
72	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-72-CR	REGULACIÓN DE LAS LÍNEAS DE BUSES QUE TRANSITAN EN EL SECTOR VOLUNTAD DE DIOS.	27/10/2025	28/10/2025	SECTOR VOLUNTAD DE DIOS.
INSPECCIONES DE NOVIEMBRE 2025					
73	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-73-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA INSPECCIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE SERVICIO URBANO CIUDAD DE MACHALA LÍNEA 1	4/11/2025	5/11/2025	MACHALA
74	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-74-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA INSPECCIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE SERVICIO URBANO CIUDAD DE MACHALA LÍNEA 4	7/11/2025	10/11/2025	MACHALA
75	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-75-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA INSPECCIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE SERVICIO URBANO CIUDAD DE MACHALA LÍNEA 5	24/11/2025	25/11/2025	MACHALA
76	EPMM-M-SGR-TPC-IT-2025-76-CR	INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA INSPECCIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE SERVICIO URBANO CIUDAD DE MACHALA LÍNEA 8	26/11/2025	27/11/2025	



INSPECCIONES DE DICIEMBRE 2025					
7 7	EPMM-M-SGR- TPC-IT-2025-77- CR	TERMINAL TERRESTRE DE LA CIUDAD DE MACHALA	29/12/20 25	29/12/202 5	FERROVIARIA

Sección de señalización y semaforización

Actividades realizadas por la sección de señalización horizontal vertical y semaforización en el año 2025:

➤ **Intersecciones semaforizadas instaladas**

INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS				
ITEM	DESCRIPCION	SENTIDO DE VIA	EJECUTADOS / PROGRAMADO	TIPO
1	Marcel Laniado y Ayacucho	Mixta	EJECUTADO	NUEVA INTERCESIÓN
2	Napoleón Mera y Guabo	Una vía	EJECUTADO	NUEVA INTERCESIÓN
3	Manuel Serrano y Santa Rosa	Una vía	EJECUTADO	NUEVA INTERCESIÓN
4	Pichincha y Tarqui	Una vía	EJECUTADO	NUEVA INTERCESIÓN
5	Santa Rosa y Rocafuerte	Una vía	EJECUTADO	NUEVA INTERCESIÓN
6	Olmedo y Junín	Una vía	EJECUTADO	NUEVA INTERCESIÓN
7	Circunvalación Norte y Tarqui	Mixta	EJECUTADO	NUEVA INTERCESIÓN
8	Ayacucho y Klever Franco	Mixta	EJECUTADO	NUEVA INTERCESIÓN
9	Vía limón ingreso a las katas	Mixta	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
10	Vía limón ingreso a los vergeles.	Doble Vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo reemplazo de cable.
11	Intersecciones junto al terminal terrestre	Doble Vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
12	Av. Ferroviaria el cambio	Mixta	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo



13	Av. 25 de Junio (frente Shopping)	Una vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
14	Buenavista y Héctor toro	Una vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
15	Ferroviaria y Juan Pablo II	Doble vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo cable
16	Intersección Utmach ferroviaria	Doble vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo cable
17	Av. Alejandro Castro y Av. Ferroviaria	Doble vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
18	25 de junio y circunvalación norte	Mixta	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
19	Guayas y Marcel Laneado	Mixta	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
20	Guayas y 11va Norte	Mixta	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
21	Ferroviaria y circunvalación norte	Doble vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
22	25 de Junio y santa rosa	Una vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
23	25 de junio y Circ. Norte paso a desnivel	Doble vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
24	25 de junio y Babahoyo fibeca	Una vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
25	Palmeras y Manuel serrano	Doble vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
26	Marcel Laneado y Junín	Mixta	EJECUTADO	Mantenimiento cambio controlador
27	Colon Tinoco y 10 de agosto	Doble vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
28	9 de Mayo y Pichincha	Una vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
29	Circunvalación sur y bolívar	Doble vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
30	Luis ángel león colegio Marcel laniado	DOBLE VÍA	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo con pulsador
31	Av. Colon Tinoco y Arizaga	Mixta	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
32	Mantenimientos generales en toda la ciudad	Toda la ciudad	EJECUTADO	Mantenimientos leves cambio de focos fusibles y acometidas con cableado



Con lo antes mencionado también se ha hecho 480 mantenimientos leves tales como cambios de fusible, acometidas, lunas y focos quemados en todo el perímetro del cantón Machala tomando en cuenta las necesidades y prevenciones de los siniestros de tránsito

RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS DE SEMAFORIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
intersecciones nuevas	8	se intervino en las intersecciones semaforicas nueva con un junto de componentes tales báculos, postes, semáforos, controlador, cable
mantenimientos correctivos en intersecciones semaforicas existentes	24	se intervino en el cambio de uno varios componentes tales como báculos, postes, semáforos, controlador, cable por su terminación de vida útil
acústicos 1 intersecciones	1	se intervino en la instalación de pulsadores con su respectivos acústicos.
manteniendo leves en intersecciones existentes en todo el cantón	480	se intervino las reparaciones leves y/o el cambio de fusibles, relay, lunas o focos en las intersecciones existentes.

➤ **Señalización horizontal implementada**

Señalización horizontal: líneas continuas, líneas segmentadas, paso peatonal:

Sectores, barrios y ciudadelas

- ✓ Barrio Venezuela
- ✓ Parque Ecológico
- ✓ Barrio Israel
- ✓ Parque Lineal
- ✓ Sector Puente De Desnivel
- ✓ Barrio Urdeza Este
- ✓ Sector Plaza Bicentenario
- ✓ Sector Hospital Teófilo Dávila
- ✓ Ciudadela 7 De Marzo
- ✓ Barrio Urseza 2
- ✓ Sector Redondel Del Cambio
- ✓ Barrio Urseza 3 (El Coco)
- ✓ Parroquia Puerto Bolívar
- ✓ Barrio Urseza 2 (El Coco)
- ✓ Ciudadela Daquilema
- ✓ Ciudadela Brisas
- ✓ Ciudadela Crucitas
- ✓ Barrio Florida 7
- ✓ Sector ECU 911



Calles

- ✓ Calle Rocafuerte
- ✓ Calle 25 de Junio
- ✓ Calle Ayacucho
- ✓ Calle Colón
- ✓ Calle Sucre
- ✓ Calle Boyacá
- ✓ Calle Santa Rosa
- ✓ Madero Vargas
- ✓ Calle Buenavista
- ✓ Calle Olmedo
- ✓ Calle Junín
- ✓ Calle Guayas
- ✓ Calle Klever Franco
- ✓ Calle Vela
- ✓ Calle Colón Tinoco
- ✓ Calle Pichincha

RESUMEN EJECUTADO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL EN EL 2025		
DESCRIPCIÓN	CANTIDADES DE UBICACIONES GLOBALES	OBSERVACIONES
Barrios con señalización horizontal	19	Hay que reconocer que toda es señalización se realizó por administración directa
Calles y avenidas señalizadas horizontalmente	16	
Total, De Señalización Horizontal en el año 2025	35	

RESUMEN EJECUTADO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL EN EL 2025		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	OBSERVACIONES
Barrios con señalización horizontal	M2	7760 M2
	KL	21,8 KM
Calles y avenidas señalizadas horizontalmente	M2	6440 M2
	KL	60 KM

➤ **Señalización vertical implementada**



UBICACIÓN	CANTIDAD
Barrio Israel	55
Parque Lineal	79
Puente Desnivel	17
Brisas Reales	6
Urseza 3 (El Coco)	101
Calle Ayacucho	2
Calle Arizaga	3
Calle Napoleón Mera	2
Calle Olmedo	22
Sector Mercado Bicentenario	21
Barrio Venecia	24
Diagonal al IESS	7
Calle 25 De Junio	5
Ciudadela 7 De Marzo	83
Calle Santa Rosa	5
Barrio Las Tinajas	4
Calle Marcel Laniado	14
Calle Pichincha	2
Calle Páez	1
Calle Sucre	5
Escuela Luz De América	5
Unidad Educativa Zulima García	2
Calle El Cisne	1
Escuela Simón Bolívar	5
Puerto Bolívar	18
Ciudadela Daquilema	44
Parroquia El Cambio	6
Brisas	22
Las Crucitas	60
Florida 7	31
Ciudadela Voluntad De Dios	6
TOTAL, DE SEÑALIZACIÓN INSTALADA	658



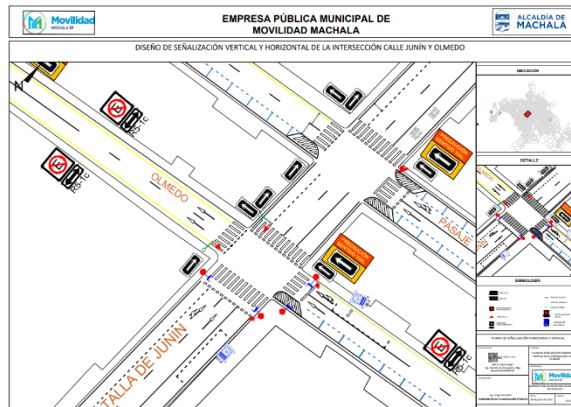
RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS SEÑALIZACIÓN VERTICAL		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE UBICACIONES	CANTIDADES DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL
En barrios señalizados con vertical	13	550
Unidades educativas	3	12
Mantenimientos y reposiciones de señalizaciones	17	96
TOTAL		658

➤ **Memoria fotográfica de los trabajos de implementación de intersecciones semafóricas y señalización vertical y horizontal**

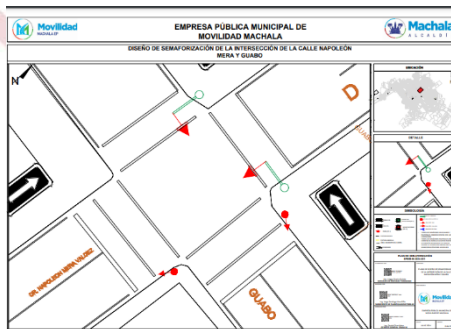
- Ubicación: Calles Marcel Laniado y Ayacucho



- Ubicación: Calles Junín y Olmedo

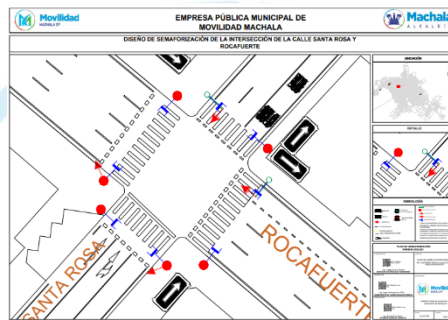


- Ubicación: Calles Napoleón Mera y Guabo

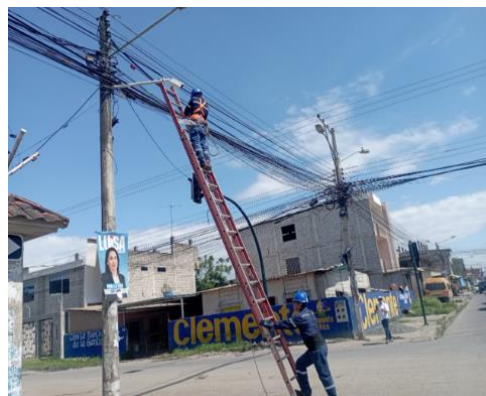




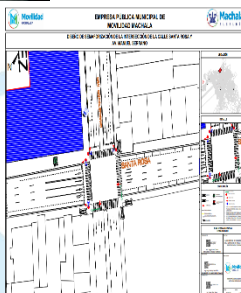
○ Ubicación: Calles Santa Rosa y Rocafuerte



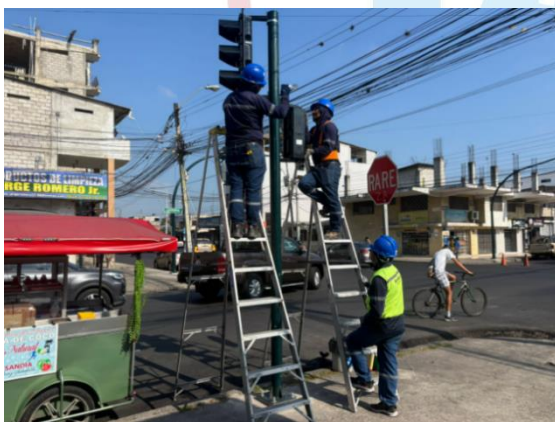
○ Ubicación: Calles Gerardo Romero Mora y Séptima Este



- Ubicación: Calles Manuel Serrano y Santa Rosa



- Ubicación: Calles Pichincha y Tarqui



- Ubicación: Calles Circunvalación norte y Tarqui



- Ubicación: Calles Ayacucho y Klever Franco



Ubicación: Calles Ayacucho y Klever Franco







Jefatura de Tecnologías de la Información

A continuación, se detallan las actividades realizadas por tecnologías de la información:

Se continuo con la gestión, mantenimiento y desarrollo de nuevos requerimientos y mejoras sobre los procesos del Sistema AXIS CLOUD de la EPMM-M. Se realizaron nuevos desarrollos de servicios web para la integración con terceras instituciones y otros sistemas externos.

- Se realizaron mejoras en el sistema para el Centro de Revisión Técnica Vehicular, Control del Tránsito, Centro de Retención Vehicular y otras a reas en función de las competencias de tránsito. Se atendieron 846 incidentes reportados por los diferentes departamentos institucionales durante el período 2025, todos resueltos a conformidad.
- Se implemento infraestructura de red ampliada con nuevos puntos de conectividad, incluyendo cableado estructurado en nuevas dependencias, traslado del enlace de datos principal, banco de energía para la red principal y adquisición de equipamiento activo de red, mejorando la cobertura y estabilidad institucional.
- Se adquirieron y pusieron en operación pantallas interactivas y un plotter de impresión multifunción A0 para fortalecer las capacidades técnicas de los departamentos institucionales.
- Se adquirió e implemento un servidor NAS para respaldo y almacenamiento centralizado de información institucional, fortaleciendo la continuidad operativa.
- Se desarrollo e implemento el Módulo Web de Gestión Documental para Trámites Externos, integrando flujos de trabajo digitales para los diferentes departamentos y Optimizando la atención de tramites ciudadanos.
- Se realizaron mejoras continuas en la APP SERTMA Parqueo Tarifado de Movilidad Machala EP para plataformas Android e iOS, la cual cuenta con más de 5.500 usuarios activos, ofreciendo recarga inmediata, transferencia de saldo y validaciones mejoradas.
- Se ejecuto la renovación de servicios de conectividad institucional, correo electrónico con licenciamiento, licencias de antivirus y hosting VPS, garantizando la continuidad operativa de los sistemas de información.
- Se realizaron adquisiciones de equipos informáticos (computadoras, tele fonos IP, impresoras) y suministros de impresión para las diferentes dependencias, garantizando la operatividad del parque tecnológico institucional.
- Se conto con la conectividad M2M avanzada para la gestión de los dispositivos tecnológicos de control de tránsito y parqueo tarifado distribuidos en la ciudad de Machala.



Asesoría Jurídica

A continuación, se detallan las actividades realizadas por el Área de Asesoría Jurídica:

➤ **Actividades realizadas por el Área de Asesoría Jurídica**

Asesoría Jurídica		
Actividades	Planificado	Ejecutado
Revisar y procesar los formularios de reclamos por sanciones de parqueo rotativo tarifado	856	856
Elaborar resoluciones administrativas para la impugnación de parqueo y de los cobros de tasas	856	856
Elaborar criterios jurídicos para cada uno de los departamentos solicitantes de la EPMM-M	78	78
Elaborar criterios jurídicos para responder oficios externos que ingresa la ciudadanía en la ventanilla de secretaría general, los mismos que son derivados al departamento jurídico	53	53
Asistir a las audiencias por contravenciones de tránsito en representación de la EPMM-M	620	620
Subir a la plataforma del sistema axis las sentencias absolutorias de inocencia o condenatorias emitidas por los juzgadores respecto a las impugnaciones por contravenciones de tránsito	620	435
Procesar a través del sistema axis las peticiones emitidas por instituciones públicas, las mismas que solicitan inscripciones o levantamientos de medidas cautelares, certificados únicos vehiculares, certificados de poseer, bajas vehiculares	4123	2481
Elaborar y notificar los contratos de los procesos de contratación pública	20	20
Brindar asesoría en materia jurídica al personal técnico y dirigentes a todos los temas relacionados con la defensa de la institución	150	150



Realizar defensas técnicas jurídicas en las acciones judiciales donde se encuentre involucrada la institución	6	6
Elaborar proyectos de ordenanzas	5	5

➤ **Gestión del Área de Asesoría Jurídica**

En cumplimiento de las competencias asignadas y en observancia del principio de legalidad que rige la administración pública, el Área de Asesoría Jurídica de la Empresa Pública de Movilidad Machala EP, durante el período fiscal 2025, desarrolló una gestión integral orientada a garantizar la seguridad jurídica institucional, la defensa de los intereses públicos y la correcta aplicación del ordenamiento jurídico vigente.

La actuación del área se enmarca en los principios constitucionales de debido proceso, seguridad jurídica, responsabilidad administrativa, tutela judicial efectiva y eficiencia en la gestión pública, asegurando que todas las actuaciones institucionales cuenten con sustento jurídico válido y verificable.

Como resultado de esta gestión, se participó en más de 700 setecientas (700) audiencias, consolidando una presencia activa en los distintos escenarios jurisdiccionales y administrativos.

➤ **Defensa jurídica institucional y patrocinio procesal**

El Área de Asesoría Jurídica ejerció la representación y defensa técnica de la institución en los distintos procesos judiciales y administrativos en los que intervino como parte procesal, garantizando una actuación oportuna, fundamentada y alineada al marco normativo vigente.

Esta gestión comprendió la elaboración de escritos procesales, comparecencia a audiencias, impulso procesal y seguimiento de causas, asegurando el respeto irrestricto a las garantías del debido proceso y la adecuada defensa de los actos administrativos emitidos por la entidad.

➤ **Acompañamiento jurídico a agentes civiles de tránsito**

En el marco del ejercicio de las competencias de control operativo, se brindó asesoría y acompañamiento jurídico a los agentes civiles de tránsito en procedimientos derivados de su actuación funcional.

Esta intervención tuvo como finalidad garantizar que las actuaciones se desarrollen conforme a derecho, minimizando contingencias legales y asegurando la correcta aplicación del régimen sancionador en materia de tránsito, así como la protección jurídica de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.



➤ **Gestión en procesos contencioso-administrativos**

Se ejerció el patrocinio institucional en procesos sustanciados ante la jurisdicción contencioso-administrativa, relacionados con la impugnación de actos administrativos, sanciones y decisiones emitidas por la entidad.

La actuación jurídica se desarrolló bajo criterios de legalidad, motivación y razonabilidad, garantizando la defensa de la validez de los actos administrativos y el respeto a los procedimientos establecidos en la normativa aplicable.

➤ **Defensa en garantías jurisdiccionales**

El área jurídica asumió la defensa institucional en acciones de protección constitucional interpuestas, principalmente, por ex servidores públicos.

Las estrategias de defensa se fundamentaron en la aplicación directa de normas constitucionales, principios de la administración pública y precedentes jurisprudenciales, orientadas a demostrar la inexistencia de vulneración de derechos y la legalidad de las actuaciones administrativas.

➤ **Actuación jurídica en contratación pública**

En el ámbito de la contratación pública, el Área de Asesoría Jurídica intervino en procesos relacionados con el cumplimiento, ejecución y terminación de contratos administrativos.

Se desarrollaron actuaciones orientadas a:

- Emitir informes jurídicos debidamente motivados
- Sustanciar procedimientos por incumplimientos contractuales
- Aplicar mecanismos legales de terminación contractual
- Ejecutar garantías conforme a la normativa vigente

Estas acciones se realizaron en observancia de los principios de transparencia, eficiencia, responsabilidad y control en el uso de recursos públicos.

➤ **Emisión de criterios jurídicos y soporte a la gestión institucional**

El Área de Asesoría Jurídica emitió criterios jurídicos a las distintas dependencias institucionales, constituyéndose en un órgano de soporte técnico para la toma de decisiones administrativas.

Dichos criterios se sustentaron en el análisis normativo aplicable, garantizando que las actuaciones institucionales se ajusten al marco legal vigente, previniendo riesgos jurídicos y fortaleciendo la gestión administrativa.



➤ **Control, seguimiento y gestión de riesgo jurídico**

Se implementaron mecanismos de control y seguimiento de los procesos judiciales y administrativos, orientados a:

- Monitorear el estado procesal de las causas
- Controlar plazos y términos legales
- Identificar riesgos jurídicos institucionales
- Optimizar la toma de decisiones estratégicas

Este enfoque permitió fortalecer la capacidad de respuesta institucional y mejorar la eficiencia en la gestión jurídica.

➤ **Resultados e impacto de la gestión jurídica**

La gestión desarrollada por el Área de Asesoría Jurídica durante el período 2025 permitió:

- Garantizar la defensa técnica integral de la institución
- Fortalecer la legalidad de los actos administrativos
- Reducir contingencias y riesgos jurídicos
- Asegurar el cumplimiento del marco normativo vigente
- Consolidar la seguridad jurídica en la gestión institucional



Secretaría General

A continuación, se detallan las actividades realizadas por secretaría general:

Dentro de una de las actividades del departamento de Secretaría General, tenemos las siguientes atribuciones y responsabilidades, de acuerdo al artículo 25 del Estatuto de Gestión Organizacional por procesos EPMM-M.

➤ Atención a los usuarios

Se atiende a los usuarios de manera presencial como también mediante llamada telefónica, mediante la aplicación de WhatsApp y correo electrónico institucional esta actividad es realizada por los dos servidores que comprendieron el área de secretaría general durante el periodo 2025 el compañero Marco Sánchez Correa y quien suscribe.

Los usuarios acuden para solicitar información sobre diversos trámites, como informes de factibilidad, gestiones relacionadas con el transporte público, el área financiera y el área jurídica. El departamento de Secretaría General se encarga de orientar a los usuarios acerca de los requisitos necesarios para ingresar cada trámite y, una vez que ingresa el trámite, se coordina con el área correspondiente para gestionar la respuesta, la cual se entrega finalmente de forma física o por correo electrónico, atendiendo en promedio a treinta usuarios por día.

➤ Archivo central de la EP

Durante el año 2025 se siguió alimentando el archivo central de la EP con los ingresos de las áreas de transporte público, registro vehicular, financiero, gerencia general, control y vigilancia, jurídico y administrativo recibiendo a través de actas de entrega y recepción un total de 136.

Transporte público	Registro vehicular	Financiero / Tesorería	Gerencia General	Control y vigilancia	Jurídico	Administrativo
19	52	19	4	36	2	4

Alimentado el inventario de archivo central 2025, se realizó la baja documental del archivo correspondiente al año 2015 a través de la Resolución Administrativa NRO. EPMM-M-CVD-2025-001 y del 2016 a través de la Resolución Administrativa NRO. EPMM-M-CVD-2025-002, esto conforme la Regla Técnica Nacional para la organización y mantenimiento de archivos públicos

➤ Recepción de oficios para las áreas de la institución

○ Ingreso de Oficios

En el año 2025 ingresaron ocho mil quinientos cuatro oficios a la EP de los que todos fueron despachados a las diferentes áreas conforme sus competencias y atribuciones para ser atendidos de forma oportuna.



○ **Despacho de Oficios**

En el año 2025 fueron despachados desde la Institución mil trecientos ochenta y cinco oficios suscritos por el Gerente General de la EP y dos mil cuatrocientos ochenta y uno oficios suscritos por el Asesor jurídico de la EP todos enviados por mediante secretaria general tanto de manera física como electrónica.

Oficios de Gerencia General	Oficios de Asesoría Jurídica
1.385	2.481

Ingresos de Oficios a la EP	Total de Oficios contestados desde la EP
8.504	3.866

➤ **Sesiones de Directorio**

Las actividades que se realizan dentro del desarrollo de las sesiones del directorio son las siguientes:

- Elaboración de orden del día.
- Notificación de la convocatoria a cada miembro con el orden del día.
- Participación en el desarrollo de la sesión, y llevar el control en audio con la finalidad de elaborar el acta.
- Elaboración de Acta de directorio.
- Notificación a las áreas correspondientes con las resoluciones adoptadas por el directorio.

Dentro de esta actividad informo que, en el año 2025 se realizaron 6 sesiones de directorio, que todos los miembros de directorio fueron notificados en legal y debida forma de 48 horas antes del desarrollo de cada sesión mediante oficio suscrito por el gerente general de la EP en su calidad de secretario del directorio, el oficio fue entregado en las oficinas de los miembros de manera física y de manera digital a través de sus correos electrónicos y mediante la aplicación de WhatsApp, esto conforme lo estipulado en el artículo de la Ordenanza de creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M.

A continuación, se transcriben el orden del día de cada sesión desarrollada:

1. **Sesión 001-2025 fecha 13 de marzo del 2025:** “Conocimiento y Aprobación para solicitud de licencia por cinco días al Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EP, para asistir al evento: “Smart Cities realizado en América Latina - Smart City Expo Curitiba, mismo que se realizará los días 25, 26 y 27 de marzo de 2025, en la LIGGA ARENA, ubicada en Curitiba, Paraná, Brasil”.
2. **Sesión 002-2025 de fecha 16 de mayo del 2025:** “Conocimiento y Aprobación del Reglamento Plan de Carrera, Régimen Disciplinario para el personal de agentes civiles de tránsito de la Subgerencia de Control y vigilancia”.
3. **Sesión 003-2025 de fecha 08 de septiembre del 2025:** “Autorización al Gerente General para la terminación de contrato civil de comodato del edificio ubicado en las calles san Martín y Juan Montalvo entre la Empresa Pública Municipal de Movilidad

de Machala EPMM-M y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Machala”.

4. **Sesión 004-2025 de fecha 06 de noviembre del 2025:** “1. Conocimiento y Aprobación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M. 2. Conocimiento y aprobación de la Escala Remunerativa 2026 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M. 3. Conocimiento y Primer Debate de la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico 2026 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M. 4. Conocimiento del Plan Operativo Anual para el Ejercicio Económico 2026 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M”.
5. **Sesión 005-2025 de fecha 07 de noviembre del 2025:** “Aprobación y segundo Debate de la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico 2026 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M”
6. **Sesión 006-2025 de fecha 07 de noviembre del 2025:** “Aprobación del Estudio Técnico de la Ampliación de la Zona de Estacionamiento Rotativo Tarifado del Cantón Machala”

Las actas fueron notificadas a las áreas en relación a la competencia de cada una para la ejecución dispuesta en el desarrollo de la sesión.

➤ **Elaboración y notificación de resoluciones administrativas de gerencia general**

Se realizaron 58 Resoluciones Administrativas, por peticiones de distintas áreas de la empresa, todas suscritas por la máxima autoridad de la empresa.

Posterior a la suscripción de las resoluciones se realiza la respectiva notificación de la misma mediante Memorando de Secretaría General o mediante correo electrónico institucional.



Jefatura de Gestión Comercial

A continuación, se detallan las actividades realizadas por gestión comercial:

➤ **Venta de Tarjetas de Parqueo Tarifado SERTMA año 2025**

Cantidad de tarjetas vendidas	Valor Total	Descuento	Valor Total de Movilidad
401.256	\$ 364.736,00	\$ 36.473,60	\$ 328.262,40

➤ **Apertura de puntos de venta de tarjetas SERTMA**

En el periodo de que comprende desde 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 se abrieron 19 comercios para venta de tarjetas de parqueo tarifado.

Actualmente existen 112 puntos de venta **distribución** de tarjetas SERTMA.

➤ **Recepción e ingresos de reclamos de parqueo Tarifado.**

Dentro del año 2025 se receptaron e ingresaron 1.528 impugnaciones por el departamento de gestión comercial.

➤ **Implementación y renovación de material publicitario en puntos de venta**

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se ejecutó acciones orientadas a la implementación, reposición y actualización del material publicitario en la red de puntos de venta.

En este marco, se realizó la instalación de diecinueve (19) letreros en nuevos puntos de venta, con el propósito de fortalecer la visibilidad, posicionamiento y adecuada identificación comercial. De manera complementaria, se llevó a cabo la reposición de cuarenta y siete (47) letreros metálicos en puntos de venta existentes, los cuales presentaban condiciones de deterioro, garantizando la estandarización de la imagen institucional y la mejora en la presentación de los establecimientos.

Adicionalmente, se ejecutó la colocación de material publicitario tipo póster en los puntos de venta intervenidos, como parte de las estrategias de apoyo a la gestión comercial.

Las actividades descritas cuentan con el respectivo respaldo fotográfico, el cual a continuación se muestra como evidencia de la ejecución.





➤ **Atención a usuarios y habilitación de puntos de venta**

En el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, se desarrolló actividades de atención y orientación dirigidas a los usuarios.

En este contexto, se atendió a un aproximado de dos mil (2.000) usuarios, a quienes se les brindó información relacionada con las multas establecidas en la ordenanza municipal del sistema de parqueo tarifado.

De igual manera, se proporcionó asesoramiento al usuario respecto a los requisitos necesarios para la obtención de la autorización como Punto de Distribución Autorizado de la tarjeta prepago, contribuyendo a la correcta difusión de la normativa vigente y al fortalecimiento de la red de distribución.

➤ **Evaluación de satisfacción en los puntos de venta.**

En coordinación con el Departamento de Educación Vial, durante el período del 2025, se realizó una encuesta de satisfacción dirigida a los puntos de venta autorizados, con



la finalidad de evaluar la calidad del servicio y los procesos operativos asociados a la distribución de tarjetas prepago.

Como resultado de la encuesta realizada, se determinó que los tiempos de espera para la entrega de tarjetas eran considerados largos por parte de los usuarios

En respuesta a esta situación, se implementaron acciones correctivas orientadas a la optimización del proceso de abastecimiento, entre las cuales se destaca la ampliación de los horarios de entrega de tarjetas, con el objetivo de garantizar la disponibilidad oportuna del producto en los puntos de venta y mejorar los niveles de satisfacción. Como se muestra a continuación:



Área Vinculación con la Comunidad y Seguridad Vial

A continuación, se detallan las actividades realizadas por el área de Vinculación con la Comunidad y Seguridad Vial:

➤ Actividades realizadas

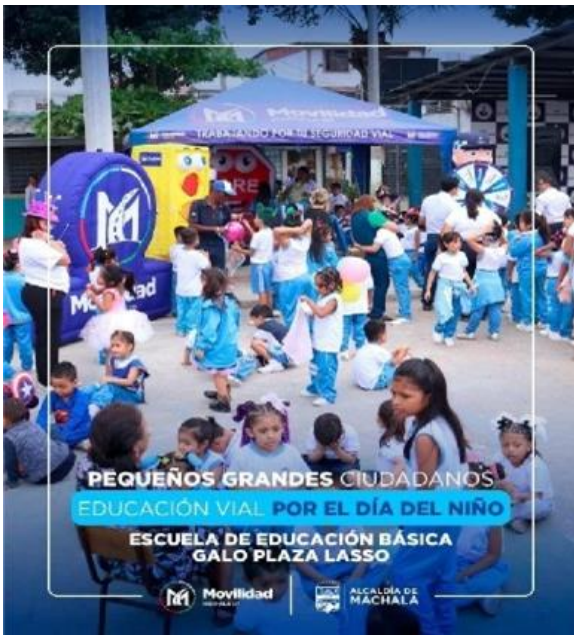
A través de un enfoque pedagógico y preventivo, el departamento logró establecer un contacto directo con diversos sectores estratégicos de la sociedad machaleña, llegando a un total de 38.877 usuarios informados y/o capacitados. Se priorizó la formación en valores viales dentro del sistema educativo y el fortalecimiento de conocimientos para los actores del transporte público. La gestión se enfocó en reducir riesgos viales mediante la sensibilización constante en las principales intersecciones de la ciudad. Asimismo, se fomentó la inclusión de grupos prioritarios, como niños y adultos mayores, en actividades lúdicas y educativas. El uso de material didáctico y campañas territoriales permitió que el mensaje de responsabilidad vial llegará de manera efectiva a miles de ciudadanos. Los siguientes puntos resumen el impacto cuantitativo y cualitativo de la gestión durante este periodo fiscal.

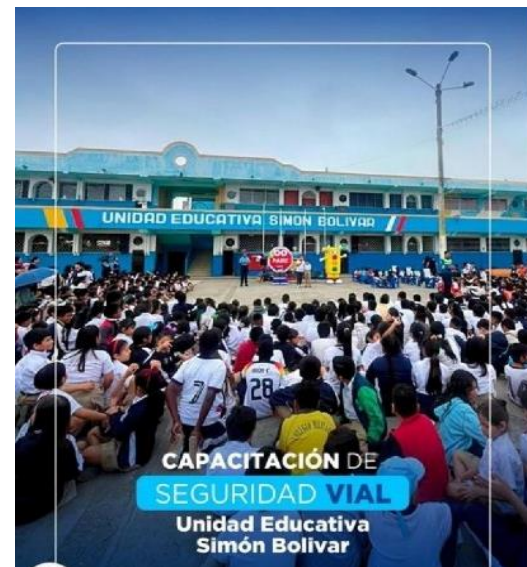
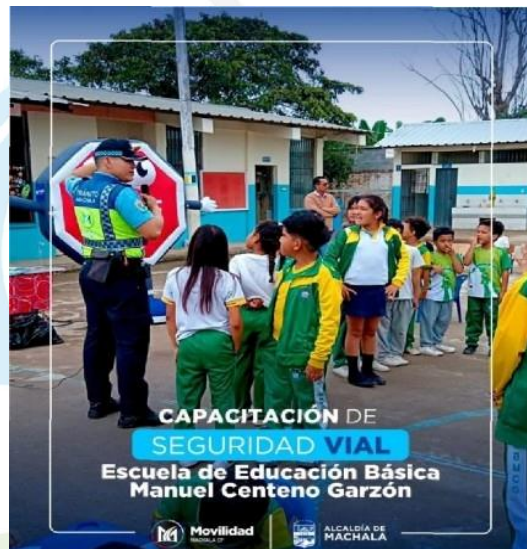
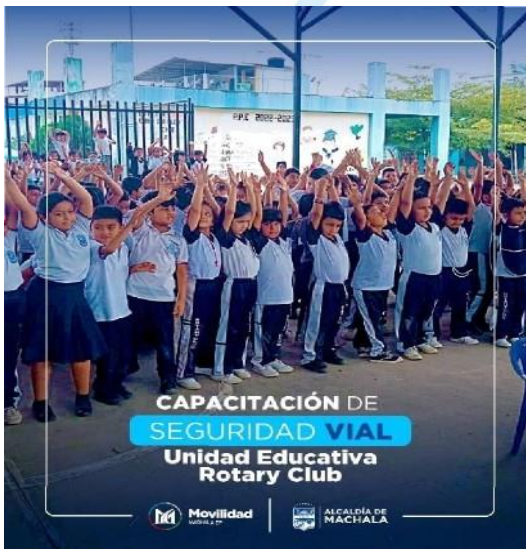
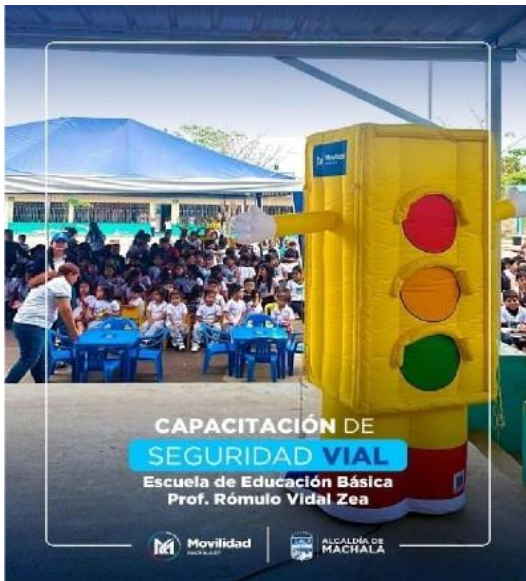
A continuación, se detallan exclusivamente las actividades ejecutadas por el área de Educación Vial y Vinculación con la Comunidad durante el periodo 2025:

- Capacitación Estudiantil: Se intervino en 58 instituciones educativas de la ciudad de Machala, logrando capacitar a 21,245 estudiantes en materia de Seguridad Vial.
- Intervenciones en Vía: Se desarrollaron 96 campañas preventivas en diversas intersecciones semafóricas de la ciudad, abordando a un total de 14,595 ciudadanos.
- Formación al Transporte Comercial: Se brindó capacitación técnica en seguridad vial a 725 usuarios pertenecientes a 19 cooperativas y compañías de transporte comercial.
- Atención a Adultos Mayores: Se realizaron 9 capacitaciones específicas y 4 jornadas de integración (bingos) enfocadas en la seguridad vial para 209 adultos mayores.
- Capacitación al Transporte Urbano: Se instruyó a 198 operadores de las operadoras de transporte urbano de la ciudad.
- Casas Abiertas: El departamento organizó y participó en 14 casas abiertas viales, donde se informó a 1,785 usuarios.
- Proyecto Vacacional MOVIKIDS: Se ejecutó con éxito el curso vacacional, brindando formación lúdica y material didáctico a 120 niños.
- Entrega de Material Educativo: Durante estas actividades se distribuyó material POP diverso, incluyendo flyers, trípticos, tomatodos, cuadernos para colorear, juegos de mesa, rompecabezas y balones, entre otros implementos didácticos.

Las actividades descritas cuentan con el respectivo respaldo fotográfico, el cual a continuación se muestra como evidencia de la ejecución.







Jefatura de Comunicación

A continuación, se detallan las actividades realizadas por el área de Comunicación:

➤ Resultados anuales

Este informe presenta los resultados de la gestión realizada por el Departamento de Comunicación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EP durante el ejercicio fiscal 2025. A través de una planificación estratégica robusta, el área se consolidó como el puente informativo fundamental entre la institución y la ciudadanía machaleña. Se priorizó la difusión de servicios clave como la revisión técnica vehicular y la matriculación, además de fortalecer la identidad corporativa. La gestión destacó por un uso eficiente de recursos digitales y tradicionales para promover la seguridad vial en el cantón. Mediante campañas de alto impacto y la cobertura constante de la labor operativa, se logró informar de manera oportuna a los usuarios. El compromiso con la educación vial se reflejó en proyectos emblemáticos que involucraron activamente a la comunidad local.

A continuación, se detallan los hitos más significativos y el cumplimiento de metas alcanzadas durante este periodo.

➤ Campañas y proyectos emblemáticos

Seguridad Vial: Se superó la meta anual de campañas de concientización, a continuación, se desglosan dichas campañas:

1. Respeto a las señales de tránsito (Parte 1): Se planificaron 12 y se ejecutaron 32.
2. Respeto a las señales de tránsito (Parte 2): Se planificaron 6 y se ejecutaron 6.
3. Respeto al peatón (dirigido a conductores): Se planificaron 3 y se ejecutaron 4.
4. Importancia de la educación vial: Se planificaron 6 y se ejecutaron 6.

Con esto el área demuestra que no solo cumplió con lo establecido, sino que superó la meta global de sensibilización ciudadana en un **77%** aproximadamente.

➤ Gestión de Contenidos y Redes Sociales

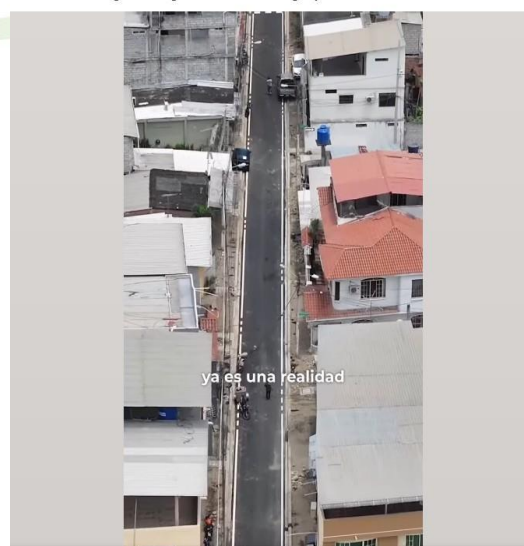
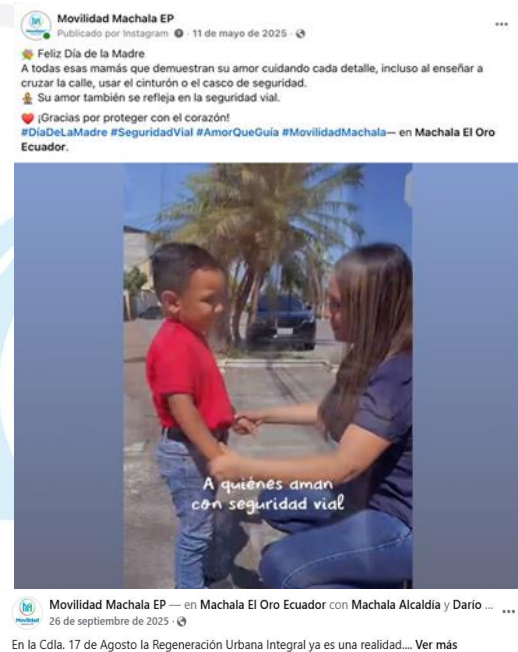
Durante el año 2025, el departamento mantuvo una presencia digital activa con un total de 1.100 publicaciones, distribuidas de la siguiente manera:

- 764 coberturas fotográficas del trabajo operativo y administrativo.
- 192 videos informativos y educativos para los usuarios.
- 144 publicaciones de campañas estratégicas de movilidad.



- **MoviKids 2025:** Se lideró la difusión y cobertura del vacacional gratuito "MoviKids", educando a niños en señales de tránsito y cultura vial para formar futuros conductores y peatones responsables.
- **Eventos de Inclusión:** Difusión de la carrera atlética "Machala Más Activa, Más Inclusiva", promoviendo la movilidad alternativa.
- **Fechas Conmemorativas:** Ejecución de campañas multimedia para el Día de la Mujer, Día de la Madre y Día del Peatón.

Las actividades descritas cuentan con el respectivo respaldo fotográfico, el cual a continuación se muestra como evidencia de la ejecución.



Movilidad Machala EP está con **Applius+RTV** en Machala El Oro Ecuador. 16 de octubre de 2025

Impactante



Movilidad Machala EP está con **Machala Alcaldía** y 3 personas más en Machala El Oro Ecuador. 29 de octubre de 2025

¡No dejes que el terror te alcance!
Realiza la **revisión técnica vehicular**.



Movilidad Machala EP está con **Machala Alcaldía** y **Dario Macas** en Machala El Oro Ecuador. 25 de noviembre de 2025

¡Nuevos pulsadores peatonales en la Av. Luis Ángel León Román!
Solo presiona el botón y espera unos segundos.
Cuando la luz peatonal se ponga en verde, ¡cruza con total seguridad!
Estos dispositivos incluyen contadores digitales y señalización acústica, facilitando la movilidad de todas las personas, especialmente de quienes tienen discapacidad visual.
Recuerda: respetar las señales, detenerte en rojo, usar el pulsador y esperar tu turno.
Entre todos construimos una Machala más ordenada, segura y consciente.



Movilidad Machala EP está con **Gabriela Torres** en Machala El Oro Ecuador. 16 de diciembre de 2025

Nuestro equipo de educación vial salió a las calles para reconocer y premiar a los niños que nos compartieron valiosos consejos de seguridad vial para esta época navideña. ¡Gracias a todos por su participación!



Movilidad Machala EP 4 de agosto de 2025

Body Cam, Transparencia y Seguridad en los Procedimientos de Movilidad Machala EP



Movilidad Machala EP — con **NutriSport Machala** y 3 personas más. 31 de agosto de 2025

¡Machala más activa, más inclusiva!
¡Éxito total la carrera de 1, 5 y 10K organizada por Movilidad Machala EP y @nutrisportmch! Gracias a nuestros auspiciantes y a los atletas que se unieron a esta mañana de deporte, alegría, color e inclusión.
¡Esperamos verte de nuevo el próximo año!



➤ Estrategia de Matriculación y RTV

Para optimizar la Revisión Técnica Vehicular, se produjeron 12 videos especializados y se implementó una estrategia con figuras públicas locales para incentivar el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas.



Conclusiones

- El presente informe muestra a detalle la gestión de tránsito y de movilidad que se planificó en la ciudad de Machala y su zona rural, puesto que abarcó diferentes proyectos, informes técnicos y estudios viales que fueron ejecutados durante todo el periodo 2025 a través de su área de Regulación, permitiendo establecer las bases para garantizar seguridad vial en las diferentes vías del cantón Machala.
- El informe de rendición de cuentas 2025 de Movilidad Machala EP destaca un año de gestión enfocado en la prevención y el fortalecimiento operativo. El trabajo conjunto de las áreas de Vinculación con la Comunidad y Seguridad Vial y el departamento de Comunicación fue determinante, logrando superar las metas de sensibilización ciudadana y manteniendo una presencia digital constante con más de mil publicaciones educativas. Un hito clave para estas dependencias fue la adquisición de una furgoneta institucional, la cual optimizó el traslado de equipos y personal para ejecutar campañas directamente en el territorio. En definitiva, la empresa logró consolidar una cultura de movilidad responsable mediante la educación estratégica y una mayor cercanía con los habitantes de Machala.
- Durante el ejercicio fiscal 2025, la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EPMM-M, a través de la Subgerencia Administrativa, la Jefatura de Talento Humano y el Área de Asesoría Jurídica, evidenció una gestión integral orientada al fortalecimiento institucional, sustentada en los principios de eficiencia, transparencia, legalidad y optimización de los recursos públicos.
- En el ámbito administrativo, se consolidó una gestión eficiente de la contratación pública, reflejada en un alto número de procesos adjudicados, el cumplimiento de la normativa vigente y la generación de ahorros significativos para la institución. Asimismo, se implementaron acciones estratégicas como la optimización de infraestructura, la centralización operativa, la incorporación de bienes estratégicos y la ejecución de procesos innovadores como la chatarrización de vehículos, contribuyendo a mejorar la capacidad operativa, reducir costos y fortalecer el uso adecuado de los recursos institucionales.
- Por su parte, la Jefatura de Talento Humano impulsó el desarrollo del capital humano mediante procesos de capacitación, actualización de conocimientos, fortalecimiento normativo y bienestar laboral, garantizando condiciones adecuadas para el desempeño del personal. Destacan las acciones orientadas a la profesionalización de los agentes civiles de tránsito, la implementación del plan de carrera, la protección del personal operativo y la promoción de una



cultura organizacional basada en la prevención, la salud ocupacional y la mejora continua.

- En cuanto al Área de Asesoría Jurídica, su gestión se caracterizó por una sólida defensa institucional, el acompañamiento permanente a las distintas dependencias y la garantía del cumplimiento del marco legal vigente. La participación activa en procesos judiciales y administrativos, así como la emisión oportuna de criterios jurídicos, permitió fortalecer la seguridad jurídica, reducir riesgos y asegurar la legalidad de las actuaciones institucionales.
- En conjunto, las acciones desarrolladas por estas áreas reflejan una administración responsable, articulada y orientada a resultados, que ha permitido mejorar la eficiencia operativa, fortalecer la institucionalidad y garantizar una adecuada prestación de servicios a la ciudadanía, en el marco del proceso de rendición de cuentas y del compromiso con la mejora continua de la gestión pública.

